



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Instituto de Estudios Políticos

Revista de
**Estudiantes
de Ciencia
Política**

ISSN 2339-3211

N.º 5, Medellín, julio-diciembre de 2014



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Universidad de Antioquia

Rector:
Alberto Uribe Correa

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Decana:
Clemencia Uribe Restrepo

Instituto de Estudios Políticos

Directora:
Adriana María González Gil

Programa de Ciencia Política

Coordinador:
Julián Andrés Muñoz Tejada

Revista de Estudiantes de Ciencia Política, 5

Medellín, Colombia
Julio-diciembre de 2014

Director

Esteban Palacio Roldán

Comité Editorial

Alejandra Alvarado Ospina
Daniel Gallego Congote
Andrea Giraldo García
Daniela Gómez Giraldo
Juan Daniel Guisao Álvarez
Juan David Herrera Jaramillo
Xamara Mesa Betancur
Camila Montoya Rodríguez
Felipe Nieto Palacio
Laura Ocampo Henao
Catalina Ochoa Gómez
Robinson Otavo Rueda
Esteban Palacio Roldán
Jesús David Pérez
Yuliana Rodríguez Restrepo
Felipe Román Bedoya
Kaniggia Santos Goncalves
Mateo Salazar Sepúlveda
María Camila Vasco Saldarriaga

Comité Asesor

Wilmar Martínez Márquez

Corrector de Estilo

Daniel Gómez Zapata

Imagen Portada

Alejandra Alvarado Ospina

Imagen Interior

Antonio Zapata



Revista Estudiantes de Ciencia Política

Revista de
**Estudiantes
de Ciencia
Política**

ISSN 2339-3211

POLÍTICA EDITORIAL

La Revista de Estudiantes de Ciencia Política de la Universidad de Antioquia es un proyecto sin ánimo de lucro y con fines enteramente académicos, pues es de nuestro interés crear una comunidad de estudiantes que discuta en torno a los diferentes problemas que atañen a la Ciencia Política, y de paso ser una plataforma que permita difundir el trabajo y los esfuerzos intelectuales tanto de estudiantes de la disciplina como de nuevos artistas.

Se pretende que el proyecto sea participativo e incluyente, es por eso que el comité evaluador se reunirá con cada estudiante que envíe el artículo para la publicación, y de esta manera poder discutir con el autor las observaciones que el evaluador tenga para con el artículo; también el comité editorial estará abierto a los estudiantes de la Universidad de Antioquia siempre y cuando demuestren compromiso y responsabilidad con la revista.

El comité editorial de la publicación no se compromete con ninguna posición ideológica o política puesta de manifiesto en los artículos publicados. El único compromiso intelectual del comité es aportar para el fortalecimiento de la Ciencia Política en la Universidad de Antioquia y en el país.

La publicación está adscrita a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y al Instituto de Estudios Políticos de la misma. La Revista tendrá una periodicidad semestral.

Universidad de Antioquia

Rector: Alberto Uribe Correa

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Decana: Clemencia Uribe Restrepo

Instituto de Estudios Políticos

Directora: Adriana María González Gil

Programa de Ciencia Política

Coordinador: Julián Andrés Muñoz Tejada

Revista de Estudiantes de Ciencia Política

N.º 5, Medellín, Colombia, julio - diciembre de 2014

Diseño y diagramación

Erledy Arana Grajales, Imprenta Universidad de Antioquia

Impresión y terminación

Imprenta Universidad de Antioquia

Teléfono (574) 219 53 30. Fax (574) 219 50 13

Correo electrónico: imprenta@udea.edu.co

Recepción de correspondencia

Calle 70 N.º 52-27

Bloque 14-207 / Medellín, Colombia

Teléfono (574) 219 56 90. Fax (574) 219 59 60

revistaestudiantescp@udea.edu.co

CONTENIDO

Editorial

Yugoslavia y Chechenia: una mirada a los conflictos de la posguerra fría en Europa del Este JUAN DANIEL GUISAO ÁLVAREZ	9
<i>Marketing</i> y movimientos políticos en las redes sociales en Colombia ANDREA OLAYA MARTÍNEZ	22
Explotación petrolera en territorios indígenas durante el periodo 2010-2014: violación de derechos y comunidades vulnerables SARA MANUELA GRACIANO CORREA	41
Ideales utópicos, realidades inmóviles: reflexiones sobre la idea de democracia detrás del consenso de Washington DIEGO ALONSO SÁNCHEZ FLÓREZ	57
La democracia como ideología CRISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ OLAYA	77
Las islas Malvinas y el efecto pendular en la política exterior argentina (1989-2015) ALBERTO MARTÍNEZ DEL PEZZO, MARCOS OSLÉ	88
Definición de democracia y su aplicación en América Latina DANIELA MARÍA HERRERA, JORGE DANIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, OSCAR ANDRÉS CORREA PÉREZ	103

Maurice Blanchot: la búsqueda del no-poder en las antípodas del hombre DANIEL GÓMEZ ZAPATA	118
El enfoque de la gobernanza en la estrategia de alianzas para la prosperidad: la propuesta de diálogo social en algunos municipios del suroeste antioqueño en el periodo 2012-2013 CATALINA FLÓREZ SANTA	129
Normas para la presentación de artículos	160

EDITORIAL

El quinto número de la Revista es producto de la constancia y el compromiso con la divulgación de los trabajos académicos de los estudiantes, plasmados en los artículos que les presentamos a los lectores con mucho orgullo y satisfacción. Fue necesaria una suma de esfuerzos personales e institucionales, que incluyen a quienes decidieron compartir reflexiones sobre temas de su interés en el amplio espectro de la Ciencia Política, las cuales se sometieron a la revisión juiciosa, respetuosa y de mutuo aprendizaje de los miembros del Comité Editorial. En ese sentido, somos conscientes de que nuestra relación es de horizontalidad y reciprocidad, y no de engañosas jerarquías intelectuales.

Con agrado mantenemos vivo el espíritu de pluralidad temática y metodológica que hemos impulsado desde el día en que este sueño de hojas impresas se materializó por primera vez, puesto que sabemos de la inconveniencia de promover delimitaciones arbitrarias, verdades absolutas y rígidos procedimientos, que en vez de fomentar la construcción del conocimiento la imposibilitan. Por esa razón, consideramos que esta publicación habrá logrado su cometido si se generan, en un ambiente ameno, los debates necesarios sobre las elaboraciones teóricas e investigativas de los estudiantes, en los que el disenso y la crítica jueguen un papel esencial. Son los lectores, sin duda, los que harán de esta edición mucho más que una pieza inexplorada en una colección de libros ignorados, contribuyendo a la reflexión colectiva acerca de la calidad de nuestras producciones académicas y, además, sobre el rumbo de la disciplina y de quienes nos dedicamos incansablemente a ella.

Les reiteramos nuestra invitación abierta a apropiarse de la Revista; a leerla, discutirla y nutrirla con sus artículos. De su participación activa depende la longevidad de esta empresa que, hasta ahora, ha dado pasos importantes y se ha convertido en un espacio que propicia la discusión y el diálogo continuo entre el estudiantado. De igual manera, fieles a nuestra esencia, insistimos en que el compromiso y el deseo de participar son los únicos requisitos para formar parte del Comité Editorial, porque, como lo señalábamos en el primer número, este proyecto “es suyo y nuestro, de estudiantes y para estudiantes”.

YUGOSLAVIA Y CHECHENIA: UNA MIRADA A LOS CONFLICTOS DE LA POSGUERRA FRÍA EN EUROPA DEL ESTE*

JUAN DANIEL GUISAO ÁLVAREZ**

RESUMEN

El artículo que se presenta a continuación pretende describir el proceso de búsqueda de identidad en las naciones de Yugoslavia y Chechenia, a partir de un hecho que marcó el siglo XX como lo fue la desarticulación de la URSS y su zona de influencia, y los fenómenos que esto desencadenó, como es el caso de los conflictos étnicos. Se inicia presentando el final de una época bipolar en el orden global para proseguir con la exposición de los cambios en política internacional que esto generó, para explicar, mediante una breve descripción de los hechos, los casos referidos de Chechenia y Yugoslavia; seguido de una pequeña comparación. Por último, se plantean las conclusiones acompañadas de una reflexión sobre el papel que desempeñan las organizaciones internacionales en los conflictos armados.

PALABRAS CLAVE

Relaciones Internacionales; Nuevas Guerras; Posguerra Fría; Europa del Este; Construcción de Estado.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Guisao, J. (2014). Yugoslavia y Chechenia: una mirada a los conflictos de la posguerra fría en Europa del Este. *Revista Estudiantes de Ciencia Política*, 5, 9-21.

* Este artículo surge como el resultado de un proceso investigativo desarrollado en dos materias, con la injerencia de otra en la que el proceso no fue transversal pero que sí impulsó a proponer una sección importante del trabajo; por una parte, una investigación que se desarrolló como un trabajo final para la materia Geopolítica que llevó el título de “El conflicto en la ex Yugoslavia, una visión general” y, por otra parte, un ensayo final para la materia de Política y Relaciones Internacionales que llevó el título “Yugoslavia y Chechenia: Una mirada a los conflictos de la posguerra fría en Europa del Este”, pero en el cual se quiso hacer inclusión de algunos de los aprendizajes adquiridos en la materia de Política comparada: temas y problemas, además de un interés personal por hacer uso, aunque sea pequeño, de la metodología comparada.

** Estudiante de pregrado en Ciencia Política, Universidad de Antioquia. Miembro de la línea de investigación Problemas Políticos en Perspectiva Comparada. Correo electrónico: judagui01@gmail.com.

INTRODUCCIÓN

El siglo XX ha sido uno de los periodos más violentos en la historia de la humanidad. Fisas (2011) menciona que en dicho lapso hubo más de cien millones de muertos, la mayoría en guerras civiles¹. La década de los noventa estuvo marcada por enfrentamientos sin precedentes políticos entre los seres humanos, como lo fueron los genocidios de Ruanda y Bosnia, además de matanzas dirigidas hacia la población civil²; otro aspecto para tener en cuenta en estos conflictos es que algunos, aun recibiendo especial atención de la comunidad internacional, no han sido totalmente pacificados. Aunque la pretensión del presente artículo no es describir ni explicar los conflictos a profundidad y tampoco analizar cómo estos se transformaron en dicha década, sí realiza una comparación entre ambos, haciendo uso de las Relaciones Internacionales y la Política Comparada (Schiavon, 2002). Dicha comparación se realiza entre el conflicto de Chechenia y el de Yugoslavia. Estos se desarrollaron después de la disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) en 1991, la cual desestabilizó la política internacional³ generando varios tipos de confrontaciones: por una parte, las ya conocidas entre los Estados; pero, por otro lado, también significó un nuevo tipo de guerra⁴ que ha modificado el esquema de los motivos que fundamentan la muerte y la forma en la cual esta

-
- 1 Se considera importante mencionar que el término ‘genocidio’ se empezó a usar cuando este fenómeno se presentó en Europa por parte de la Alemania de Hitler, por tanto, dicho término no existió hasta entonces.
 - 2 Por ejemplo, los conflictos en Argelia (1991-2002), Irlanda del Norte (1968 – 1998) y el Congo (1996 – 1997) en los cuales nunca se imaginó que podrían llegar a suceder tales hechos como resultado de la unidad social o la normalización de la desigualdad.
 - 3 Con la URSS como potencia, el mundo presenció un conflicto (conocido como la Guerra Fría) entre dos modelos políticos y económicos, los cuales predicaban valores diferentes (Estados Unidos el liberalismo político y el capitalismo económico y la URSS el socialismo) repartiéndose el poder en importantes zonas de influencia. Con la disolución de la URSS cambió el modelo bipolar por uno adecuado al triunfo del modelo capitalista. Las naciones que se mantenían bajo la influencia soviética quisieron dejar de lado la política que antes los regía, decidiendo deshacerse de su antiguo modelo y generando un cambio respecto a este.
 - 4 El término histórico-político de “guerras” ha dejado de ser usado para designar la confrontación clásica entre Estados, reinos, naciones o pueblos y se empieza a utilizar el término de “conflicto armado”. El que en un inicio (desde el tratado de Westfalia) se usó para actores internacionales, con el paso del tiempo se usaría para el estudio de los conflictos armados de orden interno y de orden internacional contra actores “no definidos”; lo que ha desembocado en una visión más dinámica del concepto como lo es el de las llamadas “nuevas guerras” (Barreto, 2013).

se desarrolla, haciendo también que en virtud de ello se dibujen de nuevo los mapas políticos mundiales de una manera diferente a la guerra entre los Estados.

La década de los noventa ha despertado el interés de un sinnúmero de investigadores, ello precisamente porque en este periodo se desarrollan algunos fenómenos sociales sin antecedentes; aún no se han desarrollado explicaciones claras y se debate por encontrar argumentos que permitan entender la dimensión de estas disputas. Uno de dichos fenómenos es el de los conflictos de tipo étnico⁵, desarrollados en aras de la identificación de la comunidad sociopolítica y de uso fundamentalista de este aspecto como herramienta para definir la nación, sin tener en consideración las diferencias que puedan tener los individuos.

Con el fin de la Guerra Fría y la disolución de la URSS, el mundo quedó con tres preguntas que hasta el momento han generado algunas respuestas, pero que no han encontrado consenso por parte de la comunidad académica.

En primer lugar, se encuentra la inquietud por qué pasa con el orden internacional. Ante la ausencia de la URSS, dicho orden se desdibuja y ahora no se reconoce cómo será el funcionamiento del mismo, pues ya no estamos ante un sistema bipolar en el cual la hegemonía se reparte entre dos potencias (Waltz, 1979).

En segundo lugar, la cuestión es si estamos ahora en un orden internacional definible e identificable. Al respecto no se sabe con claridad cuál es el papel que ahora desempeñan los diferentes países en el ámbito internacional.

Por último, surge la inquietud por cuál es el lugar de los organismos y las organizaciones internacionales. En este caso no se conocen los alcances del funcionamiento de las organizaciones, una vez que no hay un enemigo claro e identificable, y por tanto ¿para qué mantener las organizaciones cuando se

5 Por ello se entiende a los conflictos que se generan por diferencias culturales, las que van ligadas con el idioma, etnia, religión e identificación como parte de cierta nación, entre otras.

Se menciona como una forma nueva de hacer la guerra porque, pese a que en la historia alguna vez se desarrollaron conflictos por motivos religiosos como las Cruzadas, este no se desarrollaba al interior de las naciones por motivos de la división cultural, sino que, por el contrario, las naciones eran homogéneas y se enviaban ejércitos a luchar en nombre de la religión, que era nacional. Con la llegada de los desarrollos tecnológicos la migración ha aumentado, el liberalismo se hizo más fuerte, lo que permitió cierto grado de tolerancia, haciendo que los países abrieran sus fronteras, adoptasen posturas laicas y adoptasen culturas diferentes.

Si bien, como se menciona anteriormente, había existido cierta identificación cultural para hacer la guerra, esta se hacía siempre apelando a la unidad nacional, o incluso supranacional, para demostrar la hermandad de diferentes pueblos, no como una forma de mostrar la diferencia al interior de una misma nación, buscando con ello el exterminio del diferente.

hacen engorrosas y poco eficientes, ya que no desempeñan un papel más que diplomático? (Patiño, Ramírez y Ortiz, 2006).

La posguerra fría ha sido descrita como un proceso de transición hacia un nuevo sistema de organización internacional. Esto obedece a que, en dicho periodo, el mundo no se iba a estructurar en torno a una sola potencia como se pensaba (Fukuyama, 1993), sino que surgieron diferentes problemas, a los que no se les había prestado atención anteriormente, por el contexto del conflicto bipolar. Uno de estos, el cual se manifestó luego de la desaparición de la URSS, fue la búsqueda de identidad por parte de muchas de las comunidades que anteriormente solo se reconocían por ser parte de una nación mundial en torno al socialismo (Samary, 2006), teniendo en cuenta la fuerza con la cual el Kremlin moldeaba la vida de las naciones en su esfera de influencia (Toro, 2000), pese a que Yugoslavia en particular tuvo cierta independencia⁶.

Algunas de estas naciones, que con la disolución de la URSS buscarían una identidad respecto a la antigua comunidad, debían estructurarse en torno al nuevo orden ideológico que poseía el mundo, lo que las llevaría a buscar ideales para estructurar una nueva nación diferenciada de su pasado. Con lo anterior se puede mencionar que sin duda una de las características de este periodo de tiempo, conocido como la posguerra fría, fueron los procesos independentistas por los que pasaron algunas de las repúblicas que anteriormente hacían parte de la URSS⁷ o de las naciones que conformaban su círculo de influencia.

Este texto se centra en dos de estas exrepúblicas socialistas: Chechenia y Yugoslavia. La primera es en la actualidad una de las repúblicas constituyentes de la Federación Rusa; mientras que la segunda ha pasado por un gran proceso de separación, convirtiéndose en varias repúblicas independientes⁸ producto de diferentes conflictos de tipo étnico que se han dado en su interior (García, 2002).

Para iniciar, se mencionan algunos apartados sobre los conflictos en los lugares en cuestión para luego proseguir con lo que sería una estructura de

6 Los referentes de dichos controles son los gobiernos militares designados para ciertas regiones de influencia, este es el caso del Mariscal Tito en Yugoslavia, incluso cuando Yugoslavia no hacía parte formal de la Unión o el control militar directo que influía la URSS sobre algunas de sus repúblicas como es el caso de Chechenia (Samary, 2006).

7 Estas naciones son Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Estonia, Georgia, Kazajistán, Kirguistán, Letonia, Lituania, Moldavia, Rusia, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán. La membresía de la URSS al Consejo de Seguridad las Naciones Unidas la seguiría teniendo Rusia, con el apoyo de los 11 miembros de la Comunidad de los Estados Independientes.

8 La República de Yugoslavia se dividió en seis repúblicas independientes las cuales son: Serbia, Croacia, Eslovenia, Bosnia-Herzegovina, Montenegro y Macedonia.

comparación, definiendo, con los datos recogidos en el proceso de investigación, aquella información que permita realizar el análisis. Para concluir, se definen algunas diferencias y similitudes de los conflictos checheno y yugoslavo respectivamente, mediante la observación lógica del surgimiento, desarrollo y características del conflicto, en cada una de los dos casos.

EL CONFLICTO DE CHECHENIA

La República de Chechenia se encuentra ubicada en una posición geográfica estratégica, puesto que está situada al costado de una cordillera montañosa: el Cáucaso. Su territorio es también un corredor estratégico que conecta diferentes lugares del mundo. Taibo (2004) menciona sobre el Cáucaso que:

Difícil es ignorar el relieve geoestratégico y geoeconómico que corresponde al Cáucaso: sí, por un lado, proporciona un atalaya inapreciable para controlar los movimientos de potencias como la Unión Europea, Rusia y China, por el otro se halla en las proximidades del golfo Pérsico y la cuenca del mar Caspio, dos recintos que albergan una ingente riqueza en petróleo y gas natural (p. 21).

Dicho autor menciona también la complejidad del Cáucaso, debido a que, en la actualidad, en una porción limitada de tierra⁹ se hallan tres Estados independientes (Armenia, Azerbaiyán y Georgia), siete repúblicas rusas (Adigueya, Chechenia, Daguestán, Kabardino-Balkaria, Karachevo-Cherkesia, Ingushetia y Osetia del Norte), además de otros territorios de la Federación Rusa que carecen de las condiciones mencionadas. Es un territorio pequeño circundado por una gran diversidad étnica, que revela de alguna manera las agudas divisiones religiosas que convergen en dicha región¹⁰.

A partir de 1991, Chechenia comenzó a figurar en las noticias internacionales porque fue este año cuando se proclamó la declaración de independencia de Chechenia/Ichkeria, lo que se tradujo, posteriormente, en un conflicto con Rusia, nación frente a la cual Chechenia se había declarado como un Estado diferente y autónomo. La respuesta inicial de Rusia ante la declaración unilateral

9 Un poco más de 300.000 km². Dicha área equivale aproximadamente a la extensión de tres veces el departamento del Amazonas, que tiene una extensión de 109.665 km², o de cinco veces el departamento de Antioquia, que posee una extensión de 63.612 km².

10 Aunque es de importancia mencionar que, pese a que en la región convergen diferentes religiones, la mayoría de los chechenos son musulmanes suníes (Taibo, 2004, p. 27).

de soberanía fue la imposición de un estado de emergencia, el cual fue disuelto por el parlamento ruso tras captar los mensajes y evidencias que daban cuenta de que la comunidad chechena estaba dispuesta a asumir la resistencia militar.

La comunidad chechena utilizó el argumento de que en el país solo había una pequeña minoría rusa, mientras la mayoría se identificaba como una nacionalidad diferente a este país, basando en ello su legitimidad como nueva república independiente¹¹. Si bien Chechenia contaba con cierta estructura política en su interior, el primer hito surgido posterior a su independencia fue la ruptura y separación con *Ingushetia*, con el visto bueno del Soviet Supremo de la Federación Rusa¹².

Aunque Rusia había retirado las tropas en el año 1992, cambiaría luego de opinión, pues quería evitar la desintegración de su territorio, teniendo en cuenta que también pasaba por un difícil momento de reestructuración. Algunos escritores como Taibo, Toro y Chelysheva mencionan que con este cambio de postura sobre Chechenia se produjo un giro¹³, además de dar ejemplo a sus demás unidades territoriales con pretensiones separatistas, pues Moscú le prestó mayor atención al caso checheno, estando incluso en disposición de usar la fuerza, lo que se tradujo, en el año 1994, en el ingreso inesperado de más de 30.000 soldados del ejército ruso en el territorio independizado. Rusia se tomó Chechenia con el propósito de poner fin al proceso separatista.

Diferentes autores han mencionado las razones por las cuales Rusia se tomó de manera inesperada Chechenia. En este sentido, es preciso traer los motivos expuestos por Taibo (2004), que menciona seis razones¹⁴:

1) En Rusia empezaba a tomar alas un discurso imperial [...]; 2) El gobierno ruso buscó enemigos exteriores en la confianza de la búsqueda de memoria por parte de la población, Chechenia era una carta que podía ser importante en la promesa de crecimiento económico y estabilidad financiera [...]; 3) Su influencia en el Cáucaso, siendo Chechenia la limítante de Rusia con países conflictivos del mundo islámico y de algunos

11 La minoría rusa optaría por marcharse posterior a la declaración de independencia en 1991.

12 Polítikóvskaya (2003) menciona que dicha decisión consistía en restarle peso a la Chechenia independiente.

13 El giro consiste en que el tratamiento no seguiría siendo diplomático, sino que se usarían las armas, de ser el caso.

14 Se considera que las motivaciones que trae Taibo son las más acertadas, con respecto a otras mencionadas en la literatura especializada como el caso de Vacas y Calvo (2005) que centran la argumentación en la posible defensa del 'terrorismo'. Ello debido a que el terrorismo empieza a hacer parte de la agenda mundial posterior al 9-11.

territorios cristianos [...]; 4) Datos económicos de relieve, el petróleo, los oleoductos, gasoductos y hasta el propio ferrocarril transcaucásico [...]; 5) La acción militar pudo ser el designio del freno a una eventual extensión del ejemplo checheno a todo el Cáucaso [...] 6) Propósito de hacer olvidar el fracaso de las operaciones militares que a partir de septiembre de 1994 había desplegado la oposición chechena con el apoyo visible de Moscú¹⁵ (pp. 60-63).

Chechenia se mostraría fuerte frente a la política de Rusia, manteniendo incluso cierta independencia por parte de grupos económicos dedicados a la minería y extracción de hidrocarburos, por lo cual el Kremlin endurecería los hechos pasando de la presión política a la acción militar (Chelysheva, 2006). Con el paso a la acción militar se marcaría una nueva campaña, la cual contó con resistentes chechenos entregados por la defensa de su nueva nación respecto a la invasión rusa¹⁶; se conformaron guerrillas de resistencia las cuales demostraron un gran conocimiento del campo, empleando con inteligencia las posibilidades del medio urbano y ajustando sus movimientos con el propósito de obstaculizar al enemigo. Dicha fase del conflicto, llamada “la primera guerra chechena” finalizaría con un pacto en el año 1996 que acordó la organización de un referendo sobre el estatus final de Chechenia. Una vez ratificado en el cargo de presidente un líder separatista, Aslán Masjádov, Rusia asestó en julio un nuevo golpe buscando controlar la resistencia, pero fue un fracaso debido a la eficiente organización de los grupos separatistas (Vacas y Calvo, 2005).

La segunda guerra chechena se llevó a cabo entre los años 1999 y 2004, la diferencia respecto al anterior conflicto es que en este aparece un nombre nuevo en la política, el cual sería de vital importancia para entender el naciente capítulo del conflicto de Chechenia: el primer ministro ruso, Vladimir Putin, que haría uso del conflicto checheno como un recurso para mostrar la estabilidad del poderío de Rusia, mostrándose como un hombre de temperamento fuerte y cabeza fría para tomar decisiones. La aparición de Putin en el contexto internacional se puede tomar como un renacimiento de la visión imperialista rusa, en la cual el poder de la fuerza sería el dominio real sobre el cual se deben amparar los intereses nacionales de su país. Con su llegada al mando, el ejército ruso invadió nuevamente Chechenia; los rebeldes eran incapaces de controlar grandes

15 Dicha acción militar suscitó también otra interpretación: Moscú provocó el fracaso de la operación con el propósito de desacreditar la oposición, desprenderse de esta y abrir camino a la intervención.

16 Los motivos por los cuales se llamó a la gente a defenderse de un enemigo externo fueron variados, entre ellos se encuentra la etnia, la raza, así como la labor que ejerce dentro de la estructura económica.

territorios, debido a que eran minoría con respecto al imponente ejército ruso, lo que le demostró a los demás integrantes de la Federación lo peligroso que significaba seguir el ejemplo checheno. Además, no es posible desligar esta arremetida militar de los intereses económicos que se tienen sobre el petróleo y el gas natural del territorio, asimismo de la importancia que dominar Chechenia significa por su posición estratégica en el Cáucaso.

LA DESFRAGMENTACIÓN DE YUGOSLAVIA

Yugoslavia, como república, no hacía parte formal de la URSS, pero sí era dependiente en gran parte de la potencia soviética, debido a que estaba adscrita a su círculo de influencia¹⁷. Existen diversos argumentos para explicar la adhesión de Yugoslavia al círculo de influencia soviético; uno de estos menciona que se dió como respuesta al apoyo brindado por los soviéticos a las fuerzas de resistencias yugoslavas en la Segunda Guerra Mundial, las cuales, al llegar al poder poco después de finalizada esta, harían adopción del modelo socialista.

Con la caída de la URSS y ante la ausencia de un liderazgo fuerte en la nación¹⁸ de Yugoslavia, esta se disolvió formando diferentes Estados. El motivo del conflicto no sería la distancia o conflictividades propias del tipo político, como pueden ser las ideologías, sino al contrario serían otras diferencias, arraigadas respecto a las identidades nacionales y relacionadas con lo étnico, lo que convergía para crear malestar al interior de la nación. Si bien Yugoslavia en la época de Tito (comprendida desde 1945 hasta 1980, aunque la federación duró hasta 1991) no fue próspera, sí fue estable bajo una economía en su mayoría agraria y con un alto sentido de clasificación social¹⁹.

La ex Yugoslavia está situada en el corazón de los Balcanes, región que comprende los Estados de Grecia, Albania, Bulgaria, la Turquía europea y los territorios propios de las naciones que han sido mencionadas como reciente-

17 La relación entre Yugoslavia y la URSS no era del todo amigable, ya que de cierta manera una de las características de esta república balcánica fue la independencia frente a Moscú (Casanova, 2004), hecho que produjo la expulsión de Yugoslavia de la Cominform en 1948, su presencia diferenciada en el CAME (su condición era la de Estado asociado) y su presencia solo como observador en el Pacto de Varsovia.

18 El líder comunista Tito fue toda una gran figura política en Yugoslavia, gracias a su carisma y la capacidad que poseía para mantener unida la nación en relación con los valores socialistas de comunidad.

19 Algunos autores, entre ellos García (2002), mencionan que las clases dominantes de la antigua Yugoslavia fueron en gran medida las responsables de las condiciones de vida y la separación del país posterior a la muerte de Tito.

mente independientes. Lo cual hace que en Yugoslavia se conjuguen una gran cantidad de etnias y creencias religiosas de diferentes configuraciones: tanto ortodoxas (procedentes sobre todo del norte), como occidentales (católicos y cristianos) u orientales (islamistas de diferentes tendencias) (García, 2002).

Sí bien la independencia de algunas naciones al interior de Yugoslavia no tuvo peros -pues Eslovenia y Croacia, en el año 1991, y Serbia y Bosnia-Herzegovina, en el año 1992, se independizaron sin conflicto alguno- las disputas llegarían un poco después, al interior de las nuevas naciones. Ya que la independencia de estas había sido producto de las diferencias étnicas, este se configuró como el primer sentimiento nacional, aun por encima de los valores de lo político que identifican a una comunidad (Hobbes, 2012 y Anderson, 2006)²⁰. La política de libre credo, aunque enmarcada en la nueva constitución²¹, no era aplicada con severidad, a lo que se le agrega la estigmatización de la minoría étnica correspondiente²², no concibiendo flexibilidad en la educación, imponiendo credos y acusando públicamente a las minorías (Souto, 1997).

Una de las problemáticas surgidas, que se vieron con recelo principalmente en la opinión pública internacional²³, es que la Unión Europea acogió a las nuevas naciones independientes y en cierta medida las hizo partícipes de una legislatura liberal para poder negociar con estas, pero se desconfía del acompañamiento en cuanto a las libertades negativas (Locke, 2004), puesto que estas comunidades no tenían conocimiento de cómo vivir en un ámbito multicultural. Hay algunas hipótesis que mencionan que Europa pasó los acuerdos en su afán por explotar económicamente estos nuevos países, más que por la importancia que realmente le suscitara el hacer una inmersión de estas nuevas naciones a la vida liberal (Arrieta, 1997).

Con el paso del tiempo el conflicto se transformó, radicalizándose y adquiriendo tintes étnicos, con el objetivo de la limpieza racial, primando entonces la noción religiosa para la identificación de amigos y enemigos (Schmitt, 1998).

20 Nación entendida como un grupo que comparte una historia común, en lo que el lenguaje común es central como lo afirmó Hobbes (2012), y que, siguiendo el ejemplo de Anderson, sería como una comunidad que se articula para proseguir un ideario (2006).

21 Esta estuvo influenciada gracias al interés de la comunidad europea por la adhesión de las nuevas naciones al liberalismo y, a su vez, al círculo europeo.

22 En un caso eran los cristianos (Bosnia), mientras en otro eran los islámicos (Croacia) y, así respectivamente, en la mayoría de naciones nuevas que antes componían a Yugoslavia.

23 Los diarios *ABC*, *El País* y la *BBC* tienen varias columnas sobre el peligro que implica el rápido ingreso de los países balcánicos a la Unión Europea. Un ejemplo de ello es la columna de Milanok en *El País* el 2 de julio de 2013 titulada “*Los bacanes y el futuro de Europa*”.

Este cambio alertó a la comunidad internacional, haciendo incluso que la OTAN interviniera en 1999, concretando así la posterior autonomía de estas nuevas divisiones al interior de los países desde hace poco independientes, buscando salvaguardar la vida de las personas que habitaban en su interior.

Veiga (1998), en un apartado de su libro, utiliza la siguiente anécdota para explicar la necesidad que tienen muchas comunidades de basarse en la religión: “Cuando eres rico y enfermas, en lo primero que piensas es en un médico, pero cuando eres una persona pobre la primera cosa que se te ocurre es un milagro” (Veiga, Ucelay da Cal y Duarte, 1998, p. 367), demostrando así lo importante que es tener en qué creer para no perder las ganas de vivir, aún ante situaciones muy difíciles, como por ejemplo la vivencia de tal conflicto.

Allí se puede evidenciar la profundidad de un conflicto étnico, aunque ello meramente en lo teórico, pues en lo práctico este tiene la capacidad de transmutar. La ex Yugoslavia se compone ahora de seis países independientes, que tienen en su interior ciertas regiones con intereses independentistas producto de los conflictos étnicos que han marcado con sangre la historia de estas comunidades (Grujic, 2012).

UNA PEQUEÑA COMPARACIÓN

Para comenzar, se debe mencionar la posición geográfica de los países en los que se desarrolla la comparación, y el tiempo en el cual se da el conflicto. Chechenia está ubicado en el Cáucaso mientras que Yugoslavia en los Balcanes, lo que favorece la comparación porque si bien son Estados que están ubicados en diferentes regiones del continente, ambos pertenecen al horizonte europeo, compartiendo ciertas igualdades en cuanto a la organización cultural (Landman, 2011), además de los fenómenos cercanos que los han estructurado como territorios en búsqueda de autonomía.

En cuanto al tiempo, los conflictos se desarrollan en la posguerra fría, una vez que la URSS pierde importancia como potencia geopolítica organizativa en la Europa del Este. En Chechenia, el periodo de conflicto mencionado va desde 1991, con la declaración de independencia, hasta el 2004²⁴; por su parte, en Yugoslavia el periodo de conflicto va desde 1991, con la independencia de Croacia y Eslovenia, hasta el año 2000 con la restitución territorial de las naciones con la ayuda de la ONU. Lo que hace a la comparación sincrónica, por lo que abarca el mismo periodo temporal (Landman, 2011).

24 En la actualidad persisten algunos rastros de las guerrillas con intereses independentistas.

Se debe decir que los antecedentes de los conflictos son similares, puesto que estos países se mantuvieron controlados por la fuerza de un yugo militar superior que mantenía el control bajo la coerción. No debemos descuidar las diferentes etnias (eslavos, germanos y judíos²⁵) y diferentes culturas religiosas (cristiano ortodoxas, musulmanes y católicos) que habitan los dos países, pues este aspecto es muy importante para el desarrollo como tal del conflicto, ya que la diferenciación en cuanto a cultura y ritmo de vida es grande y por lo general al otro se le ve como un extraño. Si bien en Chechenia se peleaba por un motivo político, amparado en la diferencia étnica, en Yugoslavia se legitimaba el conflicto desde un motivo étnico que se transformó en político. Este ítem será entonces definitivo porque el uso de los argumentos étnicos actúa como motivador para el desempeño de un conflicto.

El conflicto en Chechenia tenía un enemigo identificable, mientras que en Yugoslavia no fue el caso. Esta es una de las principales diferencias: en uno se luchaba contra el brazo armado de una nación extranjera (Chechenia), en el otro (Yugoslavia) se hacía contra los propios vecinos, el Estado mismo incluyendo los paramilitares, pero el enemigo no era fácilmente identificable (Veiga, 2009).

CONCLUSIÓN

Tanto el conflicto de Chechenia como el de Yugoslavia son importantes para entender las lógicas bajo las cuales algunas naciones pasaron por una estructuración política posterior a la posguerra fría, fenómeno que cambió la organización de los mapas políticos, además del ya mencionado cambio en el orden internacional. Con el desarrollo de estos conflictos no solo se mostró lo arraigado que puede ser una convicción étnica, cultural y religiosa, sino que se le demostró a Occidente que no todo se subsume desde su mirada²⁶ política y filosófica, que los fenómenos se estudian según el contexto; además, de hacer un llamado al orden mundial, problematizando con respecto a ello y dejando la pregunta de *¿Qué tan importante es defender la vida, si no hay una convicción clara a la hora de responder a los conflictos?*

25 Que se configuran tanto como etnias y comunidades religiosas.

26 Dicha perspectiva que da Occidente a los fenómenos sociales está basada en la cultura propia occidental que tiene como antecedente a la Ilustración (Gray, 2011).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Anderson, B. (2006). *Comunidades imaginadas*. México: Fondo de Cultura Económica.
2. Arrieta, J. (Abril – junio, 1997). El impacto de la posguerra fría en las relaciones internacionales de la Unión Europea, 1989-1996. *Foro Internacional*, 37, 2 (148), 202-224
3. Barreto, A. (2013). De las viejas guerras a las nuevas guerras: Los retos internacionales pendientes frente a los conflictos armados contemporáneos. *Perspectivas internacionales*, 9, (1). Recuperado de <http://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/perspectivasinternacionales/article/view/930/1484>
4. Casanova, M. (2004). La Yugoslavia de Tito. El fracaso de un Estado Multinacional. *Espacio, tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, 16, 337-349.
5. Chelysheva, O. (2006). *El conflicto de Chechenia*. Barcelona: Jornadas internacionales quién no tiene memoria no tiene futuro.
6. Fisas, V. (2011). *Cultura de Paz y Gestión de Conflictos*. Barcelona: Icaria Editorial.
7. Fukuyama, F. (1993). *El fin de la historia y el último hombre*. Bogotá: Editorial Planeta.
8. García, Á. (Septiembre, 2002). El componente religioso en los conflictos étnicos de la ex-Yugoslavia. *Anales de Historia Contemporánea*, 18, 265-284.
9. Gray, J. (2011). *Anatomía de Gray. Textos esenciales*. Barcelona: Paidós.
10. Grujic, M. (2012). La herencia religiosa en la guerra de Bosnia y Herzegovina (1992-1995). *Revista Paz y Conflictos*. Recuperado de <http://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/472/554>
11. Hobbes, T. (2012). *Leviatán. O la material y forma de una república eclesiástica y civil*. México: Fondo de Cultura Económica.
12. Landman, T. (2010). *Política comparada. Una introducción a su objeto y a sus métodos de investigación*. Madrid: Alianza Editorial.
13. Locke, J. (2004). *Segundo tratado sobre el gobierno civil*. Madrid: Alianza Editorial.
14. Patiño, C.; Ramírez, L. y Ortiz, D. (2006). *Posguerra fría: Acercamiento Histórico y Político*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.
15. Politkóvskaya, A. (2003). *Una guerra sucia. Una reportera rusa en Chechenia*. Barcelona: RBA.

16. Samary, C. (2006). La descomposición de la ex-Yugoslavia en el tablero internacional. *Viento Sur: Por una izquierda alternativa*, 88, 5-19.
17. Schiavon, J. (Septiembre – diciembre, 2002). Relaciones internacionales y política comparada: ¿cooperación o conflicto? *Relaciones Internacionales*, 90, 41 – 55.
18. Schmitt, C. (1998). *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza.
19. Souto, E. (1997). *El conflicto de los Balcanes y la intolerancia religiosa*. Ponencia presentada en el Simposio Internacional Nacionalismo en Europa, nacionalismo en Galicia, la religión como elemento impulsor de la ideología nacionalista, 4 - 6 de septiembre de 1997, Universidad de Córdoba.
20. Taibo, C. (2004). *El conflicto de Chechenia*. Madrid: Catarata Editorial.
21. Toro, A. (2000). El conflicto en Chechenia: ¿Un Kosovo en el Cáucaso? *Estudios Internacionales*, 13, (130), 24 - 48.
22. Vacas, F. y Calvo, J. (2005). *El conflicto de Chechenia*. Madrid: Ministerio de Defensa de España.
23. Veiga, F. (2009). *El desequilibrio como orden. Una historia de la posguerra fría*. Madrid: Alianza Editorial.
24. Veiga, F.; Ucelay da Cal, E. y Duarte, Á. *La Paz simulada (1998). Una Historia de la Guerra Fría 1941-1991*. Madrid: Alianza Editorial.
25. Waltz, K. (1979). *Theory of International Politics*. Nueva York: McGraw-Hill.

MARKETING Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS EN LAS REDES SOCIALES EN COLOMBIA*

ANDREA OLAYA MARTÍNEZ**

RESUMEN

El objetivo de este artículo es analizar la influencia lograda, sobre el electorado, por el *marketing* político en las redes sociales, desde diferentes teorías del comportamiento de la psicología de las masas. De igual manera, se da una mirada a la forma como los medios de comunicación pueden encontrar un potente aliado o enemigo en las redes sociales, las cuales, a su vez, pueden llegar a ser responsables del ascenso o caída de la popularidad de un candidato durante periodos electorales. Se observa que el fanatismo se torna en una herramienta del *marketing* político en las diferentes redes sociales y foros de opinión, en los que la oportunidad de participación es masiva, y elementos como el anonimato desinhiben cualquier limitante de crítica u opinión que el votante pueda tener.

PALABRAS CLAVE

Redes Sociales, Usuarios, Movimientos, Facebook, Twitter, *Marketing* Político.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Olaya, A. (2014). *Marketing* y movimientos políticos en las redes sociales en Colombia. *Revista Estudiantes de Ciencia Política*, 5, 22-40.

* Trabajo preparado para la presentación en la mesa VIII del área temática *Opinión pública y comportamiento electoral* del VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP), del 22 al 24 de julio de 2015, en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

** Estudiante de quinto de semestre de Ciencia Política de Universidad de Antioquia. Correo electrónico: andreolaya89@gmail.com y andrea.olaya@udea.edu.co.

INTRODUCCIÓN

Al observar el comportamiento de usuarios, candidatos y dirigentes políticos, este artículo expone al *marketing* político en las redes sociales como una actividad en crecimiento en Colombia. Inicia con un reconocimiento de los términos creados para denominar los comportamientos que pueden evidenciarse en los usuarios de las redes sociales, para así explicar, con terminología propia de la web, cómo estos actúan, se agrupan y se *movilizan* (Castells, 2009).

Existen diferentes tipos de comportamientos de los usuarios de dichas redes, pues algunos son pasivos en los debates políticos, mientras que otros son considerados como fanáticos, que se tornan incluso agresivos en la discusión. De este modo, la defensa argumental de sus opiniones divulga el contenido político en las redes sociales.

Se pretende, por tanto, brindar una explicación al porqué dichas redes serían un excelente aliado para informar a los posibles electores y para incrementar la popularidad, obtener apoyo voluntario o incluso monetario en campañas políticas durante periodos electorales. Una campaña dinámica, por estos medios, puede marcar diferencias, como se ejemplificará posteriormente con el caso del actual presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, durante 2014.

Las emociones expresadas por los usuarios, tales como la ira, el miedo y la empatía, generan una eficiente comunicación entre ellos, lo cual es susceptible de traducirse en el nacimiento de un movimiento político o social, puesto que dichas emociones llevan a los usuarios a compartir constantemente contenido de esta índole en sus redes sociales, ampliándolo y convirtiéndolo en un tema accesible para muchos usuarios jóvenes, que tienen redes sociales desde una corta edad. Esta situación contribuye a ampliar el debate político en el país y mejorar el acceso a la información para usuarios migrantes y nuevos en las redes sociales.

Como ejemplo, un conciso recorrido por la exitosa campaña electoral de Barack Obama (Castro, 2012; Valdez et al., 2010) evidencia que el uso de las redes sociales y de otros medios electrónicos, como el *e-mail*, pueden realmente marcar una diferencia, generando una comunicación efectiva y constante con los votantes, relación que incluso puede darle una idea a los candidatos de su nivel de popularidad. A causa de esto, el número de jefes de Estado que usan las redes sociales ha ido en aumento, pues la mayoría advirtió que es un lugar efectivo para dar a conocer sus acciones y mantener permanente comunicación con la ciudadanía.

Análogamente, para el caso colombiano, se presentan ejemplos de participación ciudadana y de mandatarios que utilizan las redes sociales como una plataforma de información política para los votantes.

Por último, se concluye que, en un futuro no muy lejano, las redes sociales serán el método más eficaz de hacer *marketing* político, teniendo en cuenta el cambio generacional y en la forma en la que el país se comunica y se integra.

1. CONCEPTOS

Las redes sociales han servido tanto para desprestigiar candidatos como para ayudarlos a conseguir votantes. Sin embargo, se evidencia que muchos de ellos las subestiman y prefieren obtener votos desde los medios de comunicación tradicionales. Por lo tanto, no estaría de más concebir una nueva forma -más agresiva que la existente- de hacer *marketing* político, analizando el mercado, el entorno, la competencia, para monitorear permanentemente el comportamiento de los usuarios, procurando la captación de votantes a través de dichas redes.

Ahora bien, empresas y personas han cambiado muchas de sus prácticas tradicionales migrando hacia las redes sociales: venden, compran, contratan y se relacionan desde ellas. De esta manera, estas son más que una herramienta o un medio de comunicación, son una forma de trabajar que ha permitido la creación de nuevas profesiones y transformado las existentes, requiriendo así que el comercio, además de otros aspectos de nuestras vidas, se adapten al entorno digital. El uso de redes sociales como Facebook, Twitter, Snapchat, Wordpress o de diferentes blogs, con los que cuentan medios virtuales como periódicos y revistas, ejercen influencia sobre el comportamiento electoral de los votantes o sobre su postura en debates políticos circunstanciales o momentáneos.

Por otro lado, el *marketing* político hace referencia al conjunto de estrategias que procuran la “venta” de una idea política afin a un candidato, partido o postura específica, lo cual implica instaurar estrategias políticas, ejemplos y componentes de las mismas.

Dar paso al *marketing* político en las redes sociales implica llegar a los votantes no solo a través de vallas y propagandas en la televisión, sino también abordarlos desde medios que han probado su capacidad para restar protagonismo a los medios convencionales (radio, prensa y televisión).

Entonces, es importante distinguir el poder informativo, de convocatoria y movilización de los usuarios de las redes sociales, pues poseen la capacidad

de dar voz a quienes ven las redes como un medio en el que toda opinión es válida, lo cual ha desencadenado una mayor participación política. Al respecto Maarek explica:

El uso de técnicas de *marketing* ha contribuido al crecimiento de lo que ha sido llamado “*marketing* político”. El *marketing* político involucra no solamente el uso de avisos de televisión para promover la imagen y políticas de sus candidatos (o para atacar sus oponentes). También involucra el uso de técnicas extraídas del mundo del *marketing* comercial para adaptar el producto a las necesidades y gustos de los consumidores (2011, p. 43).

Lo cual implicaría incluso que el “producto”, es decir, el candidato, se adapte a las demandas de los usuarios. Al mismo tiempo, la práctica de la política ha estado ligada, históricamente, a los medios de comunicación, puesto que invenciones como la imprenta, la telegrafía, la televisión, la radio y la internet incrementan el número de ciudadanos con la posibilidad de ejercer una participación política activa y frecuente, dada la facilidad con que acceden la gran mayoría de los usuarios a estos medios. Es ahí cuando comienzan a evidenciarse comportamientos en los usuarios que permiten ubicarlos en un grupo específico, e incluso han propiciado la creación de una oleada de términos nuevos¹ para denominarlos, tales como *influenciadores*, *trols*, *posers*, *wannabe*, *agit pop* -o agitadores-, entre otros. Estos comportamientos deben ser observados con la intención de identificar la demanda de cada uno de los usuarios y así conocer cómo abordarlos de manera exitosa.

Comienzan a aparecer cientos de usuarios, pues las redes han servido incluso como plataforma de formación política para muchos jóvenes con distintas opiniones, y, dado que las redes sociales se jactan de una gran efectividad y rapidez como medio de comunicación, terminan por influir en otros medios, por lo que son, en muchas ocasiones, la primera fase de promoción de un candidato o de un debate político.

Estos debates políticos en las redes cuentan con un escenario bastante amplio, puesto que estas se han apropiado de diferentes dispositivos como los teléfonos celulares, y gracias a los avances tecnológicos es posible que cada vez más personas sean sus usuarios. Esto permite que sean de fácil acceso, lo cual posibilita que la participación pueda efectuarse a cualquier hora y desde

1 Estos términos serán definidos en páginas posteriores.

cualquier lugar, ampliando la posibilidad de hacer *marketing* político y la actividad de los usuarios en el debate político.

Al remitirse a las estadísticas de ventas de las grandes compañías de fabricación de teléfonos móviles tales como Apple o Samsung, estas indican aumentos significativos (López, 2013). Internet y *las nuevas comunicaciones*, se han transformado en el escenario de enunciación para quienes antes no tenían voz, pues el debate está al alcance de un clic. Manifestaciones convocadas a través de redes sociales como las ocurridas en Túnez (2010), Madrid (2004), Irán (2009), Occupy London (2011), Occupy Wall Street (2011), e incluso organizaciones como Anonymous y Wikileaks son claros ejemplos del nacimiento de una nueva forma de poder, la cual crea un espacio capaz de generar cambios y proveer medios con una estructura diferente de los tradicionales, pues escapan, en gran medida, del control al que pueden verse sometidos aquellos.

2. LA PSICOLOGÍA DETRÁS DE LOS USUARIOS

Mientras en las redes sociales es posible caracterizar comportamientos y tipos de usuarios, el uso de disciplinas como la psicología permite interpretar a qué se deben dichos comportamientos. Por ejemplo, en el caso de los fanáticos, teniendo en cuenta factores como el anonimato y la cantidad de usuarios, se puede entender que movilizarse desde la virtualidad sea más sencillo que en la realidad. No sería un juicio demasiado atrevido decir que los usuarios se sienten menos inhibidos durante una confrontación a través de un computador, sintiéndose de alguna forma seguros, que en persona. La facilidad con la que se opina virtualmente permite un sentido menos robusto de responsabilidad en la opinión, pues cada individuo comienza a observar el comportamiento de otros usuarios y a permitirse cierto nivel de imitación que conlleva a la adhesión de posturas u opiniones en debates políticos; pasan de ser individuos o usuarios en solitario, a formar parte de una amalgama, unidos entre ellos contra otros, cuando el debate así lo requiere. Esto fue evidenciado previamente por Freud al expresar:

En la vida anímica e individual aparece integrado siempre, efectivamente, “el otro”, como modelo, objeto, auxiliar o adversario, y de este modo, la psicología individual es al mismo tiempo y desde un principio psicología social, en un sentido amplio, pero plenamente justificado (1981, p. 2563).

De igual manera, estudios recientes plantean, desde disciplinas como la psicología y la sociología, que esta facilidad con la que las personas, en este caso los usuarios de las redes sociales, se adhieren a opiniones de otros puede deberse no solo a que tengan la misma opinión, sino a una necesidad de ser incluidos en un grupo mayor con la misma postura o ideología como factor determinante para ensamblarse con la sociedad (Kruger y Dunning, s.f). Hipótesis como las anteriores, de ser corroboradas, explicarían por qué puede ser tan fácil que unos usuarios condicionen ocasionalmente el criterio de otros, que existan guerras de *likes* como una forma de legitimar posturas mediante la adhesión de simpatizantes, réplicas para cada argumento -algunas incluso agresivas-, y comentarios similares en medios de comunicación virtuales, como periódicos y revistas.

Las redes sociales, al ser un medio de comunicación masivo, permiten hablar no solo de psicologías individuales sino de colectivas, lo cual podría explicar, junto con factores como el anonimato, el hecho de que estas son canales que facilitan la multiplicación de comportamientos políticos como el fanatismo. El contar con el apoyo de otros usuarios en la expresión de opiniones va creando un sentimiento de unidad entre quienes comparten una determinada postura, frente a debates contemporáneos que van desde el programa político de un candidato hasta la postura del mismo frente a temas de interés para la comunidad como el aborto, la tauromaquia, la eutanasia y los derechos de los homosexuales y transexuales, entre otros. Como bien lo expuso Freud, la psicología colectiva permite leer a los individuos como miembros de una tribu o pueblo, que, a su vez, hacen parte de una clase social que se incorpora a instituciones y luego de determinar un fin constituyen una masa o colectividad (1981).

Los fanáticos exageran el uso de la ideología para nublar el juicio de otros, mercantilizar votos y, en ocasiones convierten lo que sería un verdadero debate democrático en entretenimiento. Freud explica este comportamiento desde la psicología: “Habremos de decirnos nuevamente, que es la influencia sugestiva de la masa la que nos obliga a obedecer a esta tendencia a la imitación e induce en nosotros el afecto” (1981, p. 2564). El comportamiento de masas posee una conciencia colectiva y explica cómo el poder, incluso de aquellas, genera pánico y desencadena reacciones en la misma. Tal como lo menciona Gustav Le Bon, citando al mismo Freud, para exponer cómo en la colectividad se comportan distinto a como lo hacen individualmente:

El más singular de los fenómenos presentados por una masa psicológica es el siguiente: cualesquiera que sean los individuos que la componen y por

diversos o semejantes que puedan ser su género de vida, sus ocupaciones, su carácter o su inteligencia, el solo hecho de hallarse transformados en una multitud les dota de una especie de alma colectiva. Esta alma, les hace sentir, pensar y obrar de una manera por completo distinta de cómo sentiría, pensaría y obraría cada uno de ellos aisladamente (2004, p.73).

Al tornarse en individuos altamente influenciables, los usuarios de las redes sociales, y por ende sus opiniones, terminan por no representar en ocasiones la totalidad de su pensamiento, debido a que es una opinión producto del momento. Inmersa en la multitud, la personalidad del individuo se torna borrosa, el inconsciente social se manifiesta y se funde en una psicología colectiva, haciendo así que la estructura psíquica de cada individuo pase a un segundo plano (Freud, 1981).

De igual manera, es importante precisar qué significa cada uno de los términos otorgados a los usuarios de las redes, previamente mencionados. Estos términos han sido creados recientemente o adaptados por los mismos actores con el fin de agrupar, o caracterizar a sus semejantes, y la gran mayoría de ellos no son aceptados como tales en instituciones oficiales rectoras del lenguaje como la Real Academia Española (RAE).

Por ejemplo, la palabra *trol* es usada para referirse a un monstruo maligno y es adaptada desde la mitología escandinava (Real Academia Española, 2014). Sin embargo, en las redes se usa para etiquetar a aquellas personas que deliberadamente provocan o indisponen a otros usuarios en una discusión, de temas generalmente dignos de tomar con pinzas, o en debates que usualmente generan posiciones encontradas y dejan poco margen para el cambio de opinión. De igual manera, el *trol* puede publicar constantemente contenido falaz, solo con la intención de polemizar, conducta muy similar a la del agitador.

Este usuario, denominado como *agit pop*, se diferencia del *trol* debido a su importancia, capacidad de influencia y visibilidad en las redes. El agitador suele ser una persona conocida –como un político, o alguien del mundo del espectáculo– con un gran número de seguidores o amigos en sus redes sociales. Este ha sido motivo de preocupación para las empresas y su *marketing* virtual, debido a que se caracteriza por publicar sus opiniones de manera mordaz, tener una gran habilidad para conseguir apoyo a sus declaraciones y mover emociones fácilmente.

Otro término para nombrar a cierto tipo de cibernautas es *influenciadores*, derivado del término inglés *influencers*, con el cual se conoce a aquellas personas con una alta capacidad de persuasión en un ambiente social. Estos

son mucho más populares en el *marketing* comercial, pues la publicación de productos por parte de un *influenciador* puede mejorar considerablemente las ventas de una marca al atraer posibles compradores (Cialdini, 2001).

Igualmente, es vital mencionarlos debido a que el *marketing* político en las redes sociales también utiliza influenciadores, como políticos (candidatos y mandatarios), periodistas, expertos en política, consultores y empresarios, entre otros, para convencer a los posibles votantes que frecuentan las redes sociales como medio de información para la toma de decisiones políticas. El fenómeno de los *influenciadores*, políticamente hablando, puede evidenciarse en la reacción por parte de sus seguidores en redes sociales frente a sus opiniones relacionadas con política en cualquiera de los medios de comunicación.

El aumento en la frecuencia y participación política de los usuarios de las redes sociales se debe a que no tienen límites de tiempo o de número de intervenciones, lo cual genera una mayor disposición a la hora de contribuir con un ideal que comparten los ciudadanos que se acercan a la política por estos medios. Esta es una participación no convencional, pero sumamente activa y poderosa, la cual, desde la autogestión o con los incentivos adecuados, llevaría a los mismos usuarios a convertirse en colaboradores en el *marketing* político en las redes. Consecuentemente, los partidos políticos ahorrarían recursos y asegurarían una cobertura amplia, dado que los usuarios más activos se tornan en aliados para la convocatoria a otros mecanismos de participación política como las marchas o mítines.

2.1. Del individuo a la colectividad

Por otra parte, la conciencia colectiva derivada de este proceso posee nuevas cualidades, de las que solía carecer la individual, que según Freud (1981) son explicadas por tres causas:

- El hecho de que el individuo adquiere la sensación de pertenecer a una *potencia invencible*. Sumado a esto, debido al carácter extenso de la masa, el individuo se desinhibe respecto a algunos comportamientos que no tendría en solitario. El hecho de que la multitud otorgue cierta forma de anonimato, le permite dar rienda suelta a actitudes que pueden considerarse irresponsables.
- De igual forma, existe un contagio mental derivado del comportamiento de la multitud, que define no solo su objetivo u orientación, sino también el actuar de cada uno de los individuos.

- Finalmente, y más importante a consideración de Freud, la conciencia colectiva se debe a que la masa determina en los individuos comportamientos especiales, sin importar si estos se oponen a los que son inherentes al individuo. Esto ocurre, ya que estos se tornan sugestionables, lo cual constituye uno de los efectos de pertenecer a la masa (pp. 2564-2565).

En vista de lo anterior, las pasiones despertadas por los debates políticos en las redes sociales se evidencian en usuarios cuyo comportamiento raya con el fanatismo; los debates se presentan generalmente en un tono hostil, el *agit pop* tiene a la mano el poder de la réplica y las cuentas falsas se tornan en una garantía inmediata de impunidad en las opiniones y argumentos expresados, que encuentran en este contexto un lugar perfecto para proliferar de manera cómoda. Es así como los usuarios, movidos por emociones, exponen sus ideologías y apoyan a su candidato o partido político de preferencia siempre que hay una oportunidad. Los anteriores comportamientos soportan la teoría que indica que la principal motivación de los individuos para apoyar los movimientos sociales obedece a factores emocionales, como el experimentar el miedo o la ira. Del mismo modo, se afirma que la insurgencia no comienza de forma estratégica, sino que suele ser planeada después de la constitución del movimiento (Castells, 2012).

En contraste con los usuarios pasionales, se observan otros sumamente críticos que hacen un uso concienzudo de las redes sociales; comparan la información de cada uno de los medios, debaten en lugar de adentrarse en contiendas sin fundamentos, leen con atención las réplicas de los usuarios involucrados en la discusión y así forman, manteniendo o cambiando sus posturas políticas, una decisión sobre en quienes depositarán su voto.

La importancia detrás de la clasificación de los usuarios radica en el hecho de que su conocimiento, desde las disciplinas mencionadas, sería la clave para extender el *marketing* al interior de las redes sociales, dado que al comprender la demanda de los individuos podría estructurarse una oferta que resulte interesante; más aún, siendo la accesibilidad uno de los factores que otorgan su importancia a este tipo de medios, es importante destacar que dicha facilidad contribuye al aumento en la participación política en las redes.

Se puede reconocer que hay ciudadanos activos en materia política, y a su vez es prudente admitir que muchos no participan de actividades que incluyan desplazarse, hacer un esfuerzo físico o que requieran de una inversión significativa de tiempo, dinero u otros recursos. Razones como las anteriores explican por qué la facilidad para participar en las redes sociales se constituye

en un papel fundamental, pues a través de las redes sociales es posible gestionar exitosamente campañas políticas.

Adicionalmente, las redes sociales permiten publicar los logros y el desempeño de la administración de los mandatarios, sondear la reacción frente a la toma de decisiones, consolidar relaciones, realizar denuncias y dar explicaciones a la ciudadanía y la opinión pública. Incluso, en muchas ocasiones, las anteriores actividades se realizan bajo una autogestión eficiente, pues, como bien lo expone Manuel Castells, es fundamental prestar atención a las redes sociales por ser el lugar donde lo digital y lo urbano se constituyen como un espacio de comunicación autónoma, característica esencial de los movimientos sociales, transformándose en la columna vertebral de los mismos, lo que permite una interacción efectiva en la sociedad más allá del posible control ejercido por los poderosos (2009).

3. MOVIMIENTOS SOCIALES EN LAS REDES

Es importante resaltar que, pese a que en ciertos casos la única forma de activismo en las redes sociales sea el fanatismo, que recurre constantemente a la queja y cuyas opiniones carecen de una indagación adecuada, el fanático-el usuario ciegamente apasionado- termina por persuadir a los otros usuarios para que reafirmen su postura, convirtiéndose así en una de las piezas claves y más activas de la autogestión del contenido político en las redes.

Siendo el derecho a la libertad de expresión una disputa permanente a través de la historia, valdría la pena preguntarse qué es lo que genera que la masa tenga esa particular capacidad para generar en los usuarios la necesidad y capacidad de una opinión propia y cómo es que tantos desperdician, al carecer de la intención de una opinión crítica, la oportunidad de tejer una sociedad virtualmente fuerte, que haga temer a quienes detentan el poder.

No se debe desatender la importancia de estas redes sociales, pues si bien estas conforman un medio de divulgación, más que de concreción del poder, es evidente que un uso juicioso de las mismas podría definir el curso de un sinnúmero de prácticas políticas hegemónicas. Internet fue el principio de un espacio de autonomía que escapa, en gran medida, al control de gobiernos o instituciones que históricamente han acaparado los medios de comunicación, al percatarse de su importancia para fundamentar su poder (Castells, 2012). Por otro lado, hay ejemplos de mandatarios que lograron advertir su poder y usan dichas redes para mitigar la desconfianza que despiertan los medios de comunicación oficiales.

Un importante ejemplo de este fenómeno fue la primera campaña electoral de Barack Obama en el año 2009 (Valdez et al., 2010), quien, tras anunciar su candidatura presidencial, comenzó de inmediato una entusiasta y efectiva campaña política en las redes sociales. Los expertos aseguran que el éxito de esta se debió a tres factores. El primero fue la forma en la que, de manera hábil, supo llevar su campaña en Internet; el segundo fue el uso del correo electrónico para sostener una comunicación constante y efectiva con sus colaboradores, seguidores y benefactores; y el tercero fue la forma creativa en la que, haciendo uso de herramientas como videos musicales, blogs y redes sociales, logró llegar a un número superior de posibles votantes que aquel alcanzado por los otros candidatos (Valdez et. al., 2010).

Al facilitar su comunicación con los electores, contribuía a la autogestión del contenido que el candidato quisiera publicitar, logrando persuadir a los usuarios de que ellos mismos se hicieran cargo de compartir dicho material, ya que querían verlo circulando en sus redes sociales. Este contenido incluso contribuyó a la recaudación de fondos y logró ensanchar la participación facilitando el registro de los votantes para el censo electoral. También, cabe mencionar que esta campaña utilizó una estrategia agresiva de publicidad en los sitios web de mayor popularidad como YouTube, Google, entre otros.

Por otra parte, analizando el caso colombiano, es importante resaltar que los ciudadanos perciben con desconfianza a los medios convencionales de comunicación, pues reniegan de su parcialidad, la cual, lastimosamente, genera que el debate político sea entendido como sinónimo de pelea y conlleva a que muchos ciudadanos se nieguen a hablar de política. Sin embargo, las redes sociales han ido cambiando la percepción respecto a este tema en el país, puesto que quienes por miedo a una confrontación física solían pasar por apáticos políticos, encuentran en las redes la posibilidad de debatir con extraños, sin miedo a repercusiones en su cotidianidad.

Adicionalmente, cabe aclarar que los usuarios de las redes sociales, al sentirse más cómodos teniendo debates tras las computadoras, han optado por el desarrollo de una forma de violencia escrita, debido a que muchas de las opiniones y posiciones políticas ahí expresadas se dan a través del insulto a la postura contraria de la que se manifiesta. Como resultado, en numerosas ocasiones, en vez de desencadenar el debate sano para la política, termina asfixiándolo y ahuyentándolo, dejando de lado este importante recurso a la hora de formar una opinión crítica. Hay teóricos, como Le Bon (2004), que explican desde su definición la raíz del comportamiento de la masa, que las caracteriza como un organismo irritable y crédulo, ingenuo e irrespetuoso.

En el contexto colombiano, se encuentran políticos como Álvaro Uribe Vélez que cuenta con 3.910.994 de seguidores en Twitter (según datos de julio de 2015) y quien a través de la red ataca constantemente a sus opositores e impulsa sus campañas y candidatos. Uribe podría ser considerado fácilmente como un *influenciador* y a la vez un agitador político, lo cual, sumado a sus numerosos seguidores en las redes, lo convierte, sin duda alguna, en un personaje con una amplia capacidad para hacer *marketing* político desde las redes. Otro ejemplo es Gustavo Petro, Alcalde Mayor de Bogotá en el periodo 2012 - 2015, que cuenta con 1.364.357 seguidores en Twitter (según datos de julio de 2015), quien encontró en las redes la manera más rápida y eficaz de convocar a plantones y manifestaciones masivas en pro de sus intereses.

3.1. Autogestión política viral

Candidatos y mandatarios políticos han notado el inmenso poder de convocatoria de estos medios, capaces de generar masivas movilizaciones sociales. Sin embargo, parecen no percatarse de lo pasionales que pueden ser los usuarios y de la importancia de los estímulos adecuados para provocar la autogestión viral² de las redes sociales como un poderoso aliado para el *marketing* político.

Un caso emblemático fue el de Ana Mercedes Plata, conocida por los medios de comunicación colombianos como “Doña Mechas”, una mujer con más de 80 años de edad, residente de la ciudad de Villavicencio, quien fue una pieza clave para la campaña en las redes del presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón. Ana expresa de forma muy coloquial su apoyo al candidato en un video de 1 minuto y 10 segundos que se hizo viral a tan solo pocas horas de haber sido grabado por una de sus sobrinas con la cámara de su teléfono móvil (Semana, 23 de agosto de 2014).

En el video, que tiene lugar en una tienda de uno de los barrios más humildes de la ciudad donde reside, Ana expresa que su intención de voto no era para el contrincante de Juan Manuel Santos en la segunda vuelta electoral de las elecciones de 2014, Óscar Iván Zuluaga, ya que según la información que la señora posee de ambos planes de gobierno, dicho candidato no apoyaba a las personas de edad y escasos recursos, mientras que, según su entendimiento, el Juan Manuel Santos sí lo haría.

2 Con el término viral se denominan a los contenidos de una alta circulación en las redes sociales en un periodo de tiempo corto.

En respuesta al visto bueno que las redes sociales le dieron a la popularidad del video mencionado, el contrincante Óscar Iván Zuluaga y el grupo de asesores de su campaña política lanzaron un video similar al de “Doña Mechas”. En este se observa a una actriz, cuyo personaje se identifica como María Del Carmen, una mujer de aproximadamente 40 años, ubicada al interior de una tienda similar a la del video de Ana Mercedes, hablando con un carácter fuerte y explicando cuáles son sus motivos para votar por Óscar Iván Zuluaga. El video, al igual que el de la señora Mercedes, finaliza con un gesto enérgico; en el caso de Ana es una mala palabra mientras que en el de María es el lanzamiento de uno de los artículos de la tienda para expresar su molestia.

Este caso es crucial, ya que el último video, a diferencia del primer video caracterizado por su espontaneidad, no dio tan buenos resultados, siendo fuente para un considerable número de parodias y burlas, pues los usuarios no vieron con buenos ojos el hecho de que intentaran imitar el video de Ana, en lugar de hacer uno diferente; por el contrario, los usuarios demostraron que son ellos quienes deciden qué se hace viral en las redes sociales, pues son ellos quienes deciden si comparten o no dichas campañas políticas, al igual que otorgan la connotación (negativa o positiva) del contenido.

En contraste, el video de la señora Mercedes fue compartido inicialmente por los usuarios de las redes por el componente humorístico del mismo, sin tener en cuenta si estaban o no de acuerdo con su contenido; fue después de su éxito en las redes que los asesores del candidato Santos vieron en el video, y su protagonista, una oportunidad única que ayudó a dinamizar su campaña política en las redes sociales. Esto, podría afirmarse, ayudó sin duda alguna a la decisión de muchos votantes.

3.2. El papel de la censura en la autogestión

Otro de los aspectos observados respecto al comportamiento de los usuarios en las redes sociales, en lo que concierne a temas políticos, es la reacción que se presenta frente a la censura, pues este aspecto está relacionado directamente con el poder que manifiestan estos para responder negativamente a esta acción. De igual forma como Manuel Castells (2009) explica que el poder, al interior de las redes sociales, delata una relación de desigualdad entre los actores, también es cierto que los usuarios votantes, en su papel de dominados, poseen cierto grado de poder; no es una relación en la que son sometidos a un poder absoluto, pues estos poseen aquí capacidad de resistencia. Las redes sociales, como medio de comunicación, escapan en gran medida a controles por parte

de los gobiernos tales como la censura, y es así como los usuarios, movidos por sentimientos de la ira, o simpatía, pueden tornar en *virales*, en pocas horas, denuncias de abusos por parte de las autoridades o malos manejos de gobernantes y aspirantes a puestos políticos.

Al observar lo ocurrido con noticias de carácter político, la censura parece ejercer un efecto totalmente opuesto en las redes sociales. Si un usuario realiza una publicación con la intención de hacer una denuncia, y quien ha sido denunciado hace lo posible por evitar que el contenido sea compartido, generalmente el efecto será el opuesto.

Por ejemplo, en el contexto nacional, se presentó el caso de un columnista, llamado Yohir Akerman, que fue despedido por el periódico *El Colombiano* al dar su opinión acerca de la votación que la Corte Constitucional llevaría a cabo, al día siguiente del lanzamiento de la columna, sobre la adopción de niños por parte de parejas del mismo sexo. El despido hizo que el escrito fuera compartido masivamente.

De igual forma, una columna web titulada *El video que Pacific Rubiales no quiere que veas*, que a través de un documental denunciaba los malos manejos ambientales y administrativos por parte de una petrolera en concesión al interior del país (Sánchez, 2015), se hizo atractivo a los usuarios por su nombre, logrando así una rápida propagación en las redes sociales.

Y uno de los casos más sonados, en todos los medios de comunicación colombianos, lo protagonizó María Luisa Piraquive de Moreno, precursora y activista de uno de los partidos políticos en Colombia (MIRA), de abierta tendencia cristiana. En el año 2008 hizo fuertes declaraciones en contra de las personas discapacitadas, lo cual quedó registrado en un video que fue compartido y parodiado en redes sociales meses antes de elecciones legislativas en las cuales la líder política pretendía participar. En respuesta, María Luisa y sus colaboradores iniciaron una labor de denuncia por difamación y derechos de autor a los diferentes canales de la red social de videos YouTube, lo cual generó que los videos fueran retirados de la red social; empero, el efecto conseguido estuvo lejos del ideal, pues la denuncia de lo ocurrido por parte de diferentes colectivos de humor y contenido político como *Internautismo Crónico* hizo que los usuarios compartieran masivamente el video prohibido a través de Facebook, escapando así de la censura y exhibiendo una muestra de poder, una forma de resistencia. Esta situación finalizó con consecuencias negativas para la candidata política tales como demandas, apertura de investigaciones y pérdida de apoyo por parte de su partido y la iglesia a la que hacia parte. Teniendo en cuenta que las redes

sociales son un medio de divulgación de información, más que uno de concreción de poder, se convierten en el escenario perfecto para el debate político en usuarios jóvenes o recientes en ellas.

4. COYUNTURAS, TEMPORALIDAD EN LAS REDES SOCIALES Y EL “TRENDING TOPIC”

La empatía y la ira son excelentes potenciadores de contenido en las redes sociales; son los sentimientos, podría decirse, que más motivan a los usuarios a compartir contenido o evitar que el mismo se convierta en un *trending topic*, es decir, el tema más comentado al instante y/o la noticia de mayor interés en las redes sociales. Este, generalmente, está determinado por los usuarios; sin embargo, hay algunos que son producto de patrocinio, de índole generalmente monetario, lo cual podría tornarse en otra de las excelentes herramientas que aporta la red para el *marketing*.

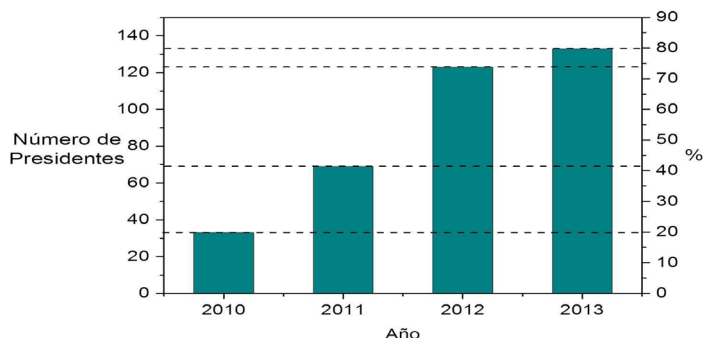
Con el objetivo de cubrir la demanda de usuarios nuevos que se unen a las redes sociales, la inversión anual realizada en el *marketing* virtual incrementa. Lo cual no deja de lado el *marketing* político de candidatos y gobernantes.

El Digital Policy Council presentó las cifras que respaldan que, de los 164 países que evalúan anualmente, 123 países cuentan a la fecha con por lo menos un jefe de Estado que ha sido o es usuario de la red social Twitter (2013), tal como se observa en la figura 1.

Algunos de los mandatarios manejan directamente sus cuentas, otros prefieren contratar un portavoz, o un *community manager*, que haga esto por ellos, como es el caso de la canciller alemana Angela Merkel. Por otra parte, hay casos donde la administración de las redes sociales responde a un híbrido entre los mandatarios y sus colaboradores.

El hecho de que la mayoría de los jefes de Estado utilicen las redes sociales para comunicarse no es coincidencia. Se debe a que han sabido reconocer que estas tienen la capacidad para influenciar a los medios de comunicación tradicionales, al mismo tiempo que constituyen una plataforma accesible en la que los ciudadanos, que antes se decían apáticos políticos, se inician en el debate con la oportunidad para contrastar las versiones de los diferentes medios, de los *influenciadores* e incluso de otros usuarios, para, finalmente, formar sus opiniones o adherirse a una de las disponibles. De cierta forma, las redes sociales son para algunos una escuela política.

Figura 1. Número y porcentaje de jefes de Estado que usaron Twitter en el 2010, 2011, 2012 y 2013³



Fuente: The Digital Policy Council, datos de 2013

5. EL CASO COLOMBIANO

De acuerdo con Navarro (2013), Colombia es uno de los países con mayor número de usuarios en las principales redes sociales (Facebook y Twitter). Este afirma que: “La población de internet de Colombia en hogar y trabajo aumentó 15% durante el 2013, traducándose en 1,9 millones de nuevos usuarios. Las redes sociales alcanzan un 69% de la población web en Colombia”, lo cual es sumamente conveniente para quienes se dedican al *marketing* político, cuya intención debe ser, en términos pragmáticos, convertir los candidatos en productos y vender una imagen con miras a aumentar su popularidad.

Esta mercantilización es posible por medio de una retórica adecuada, sacando provecho de lo mucho que las redes sociales facilitan el constante intercambio entre el producto (candidato) y los consumidores (usuarios). Por medio de ideas innovadoras, la captación de quienes se estrenen como votantes se hace factible, máxime si se tiene presente que las nuevas generaciones serán claves en próximos comicios, pues el grueso del electorado que aún votar en Colombia es en su mayoría por el voz a voz y el proselitismo político tradicional, puesto que no es cercano a las redes sociales como fuente de información; sin embargo,

3 Cabe anotar que en un período de cuatro años se observa un incremento del 60% en el uso de Twitter por parte de jefes de Estado.

este será reemplazado a mediano plazo por quienes hacen un uso constante de las redes como una plataforma para formar opinión política.

6. CONCLUSIONES

Al entender que cientos de usuarios de las redes sociales son jóvenes que van a votar por primera vez y que las redes sociales constituyen el medio ideal para persuadirlos políticamente, sea hace necesario que los políticos sean estratégicos y ofrezcan un espacio en el que el debate y la opinión de estos sea el común denominador, podría facilitar la autogestión del *marketing* político en dicho espacio.

El aprovechamiento de las actitudes pasionales de los usuarios tiene el potencial de ser un elemento a favor de los candidatos, si la estrategia política incluye tomar ventaja de las situaciones desfavorables de los oponentes. El *marketing* político debería extenderse no solo a las redes sociales, sino considerar hacer parte de proyectos que incluyan el desarrollo de aplicaciones móviles para ampliar el rango de alcance de posibles electores.

Otro de los elementos altamente subestimados por el *marketing* político en las redes sociales son las encuestas; quienes se dediquen a estas deberían darse a la tarea de usar las redes como un terreno fértil para el sondeo de popularidad, intención de voto, apoyo a los programas de gobierno e incluso para la medición de la desaprobación generada por acciones polémicas o que no sean muy bien recibidas en los electores, no solo como candidatos sino también como mandatarios. Esta manera de relacionamiento podría generar cercanía con la ciudadanía, sin dejar de lado la diplomacia que debe caracterizar a quienes pretenden hacer política.

Disciplinas como la sociología o la psicología podrían convertirse en aliadas para el estudio del comportamiento de los usuarios en las redes sociales frente a prácticas como la censura, con el objetivo de lograr un entendimiento de estas y poder usarlas, efectivamente, como una herramienta de *marketing* político.

Un estudio profundo podría determinar si el uso de las redes mejora la calidad de la participación en política, pues estas facilitan la comunicación entre votantes y dirigentes, particularmente en el caso colombiano. De manera análoga, un análisis sobre comportamientos que se acercan al fanatismo político esclarecería su papel en el debate y determinaría en qué medida dicho comportamiento se ve materializado en las urnas, indicando qué tanto influye en el contenido político de las redes sociales y en la decisión de los votantes.

Si se tienen en cuenta los argumentos aportados desde la psicología, el *marketing* político debería plantear contenido, de manera estratégica, en las redes sin presionar demasiado la divulgación del mismo; por el contrario, hacer que este sea lo suficientemente interesante para que sean los mismos usuarios los que tomen el control de dicho contenido y decidan gestionarlo.

Considerando que uno de los objetivos del *marketing* es ampliar la oferta de un producto, en este caso político, uno de los objetivos de los candidatos debería ser tener cada vez más *followers* o seguidores, pues lo que hace exitosa una campaña virtual es que llegue a un alto número de usuarios de las redes.

En suma, al analizar los elementos y ejemplos presentados a lo largo del texto es posible afirmar que realizar *marketing* político en las redes sociales no es una opción, es una necesidad para los candidatos que aspiren alcanzar el mayor número de electores posible.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Castells, M. (2009). *Comunicación y poder* (1ª ed.). Madrid: Alianza Editorial.
2. Castells, M. (2012). *Redes de indignación y esperanza* (1ª ed.). Madrid: Alianza Editorial.
3. Castro, L. (2012). El marketing político en Estados Unidos: el caso Obama. *Norteamérica*, 7(1), 209–222.
4. Cialdini, R. (2001). *Influence, Science and Practice* (4ª ed.). Massachusetts: Allyn y Bacon.
5. Freud, S. (1981). *Obras Completas De Sigmund Freud* (Vol. 1, 4a ed.). Madrid: Biblioteca Nueva.
6. “Juan pa” le entregó su nueva casa a doña “Mechas”. (23 de agosto de 2014). *Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/juan-pa-le-cumplio-el-sueno-de-estrenar-casa-dona-mechas/400152-3>
7. Kruger, J. y Dunning, D. (s.f). *Unskilled and Unware of it: How Difficulties in recognizing one's own incompetence lead to inflated self-assessments*. Recuperado de http://psych.colorado.edu/~vanboven/teaching/p7536_heuristics/p7536_readings/kruger_dunning.pdf
8. Le Bon, G. (2004). *Psicología de las masas*. Buenos Aires: La Editorial Virtual.
9. López, M. (2013). *Resultados financieros del último trimestre fiscal del 2013: el mejor último trimestre de la historia de la compañía*. Recuperado

- de <http://www.applesfera.com/eventos/resultados-financieros-del-ultimo-trimestre-fiscal-del-2013>
10. Maarek, P. (2011). *Campaign Communication and Political Marketing*. New Jersey: Wiley-Blackwell.
 11. Navarro, N. (2013). *Estadísticas de Colombia en Redes Sociales*. Recuperado de <http://www.slideshare.net/nicolasnavarro/estadisticas-de-colombia-en-redes-sociales>
 12. Real Academia Española. Definición de trol. En Diccionario de la Lengua Española (23ª ed.). Recuperado de <http://lema.rae.es/drae/srv/search?id=0HAHpSgbyDXX2tcbrUwz>
 13. Sánchez, B. (2015). *El video que Pacific Rubiales no quiere que veamos*. Las2Orillas. Recuperado de <http://www.las2orillas.co/el-video-pacific-rubiales-quiere-veamos/>
 14. The Digital Policy Council. (2013). *World Leaders on Twitter-Ranking Report*. Recuperado de http://www.caracol.com.co/docs/20130102_156_biqz7730.pdf
 15. Valdez, A.; Borunda, J. E.; Campos, B.; Gutiérrez, B.; Díaz González, S y Sánchez, J. (2010). *La Estrategia Obama: La construcción de una Marca Exitosa en la Política Electoral y el Gobierno* (1ª ed.). Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

EXPLOTACIÓN PETROLERA EN TERRITORIOS INDÍGENAS DURANTE EL PERIODO 2010-2014: VIOLACIÓN DE DERECHOS Y COMUNIDADES VULNERABLES*

SARA MANUELA GRACIANO CORREA **

RESUMEN

En 1991, con la entrada en vigencia del Convenio 169 de la OIT y a través de la Ley 21 de ese año, Colombia se adhirió a una nueva forma de tratamiento de las minorías étnicas. Ello incluye no solo una ampliación del reconocimiento de estas- a través de instrumentos jurídicos, culturales y filosóficos- sino, además, la adopción de una postura de orden multicultural que le otorga derechos diferenciados a dichas minorías, dentro de los cuales se encuentra la Consulta Previa. La hipótesis sostenida en el artículo es que la locomotora minero-energética, incentivada por Juan Manuel Santos en el Plan de Desarrollo 2010-2014, representó una amenaza para el medio ambiente y los resguardos indígenas, considerando que las capacidades de la Consulta Previa, ya de por sí débiles, se vieron reducidas por los lineamientos de política para el desarrollo de los denominados Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos, con su recomendación de acelerar los procedimientos de Consulta Previa.

PALABRAS CLAVE

Consulta Previa; Locomotora Minero-Energética; Derechos Humanos; Comunidades Indígenas; Territorio.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Graciano, S. (2014). Explotación petrolera en territorios indígenas durante el periodo 2010-2014: Violación de derechos y comunidades vulnerables. *Revista Estudiantes de Ciencia Política*, 5, 41-56.

* Ponencia preparada para su presentación en el VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 22 al 24 de julio de 2015.

** Estudiante de Ciencia Política. Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín

INTRODUCCIÓN

La Consulta Previa fue definida en el documento CONPES 3762, de agosto de 2013, como un obstáculo para el progreso económico y los intereses nacionales. Así mismo, desde los diferentes ministerios del primer periodo Gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2014) se declaró, en los medios y comunicados oficiales, que la consulta representaba para el país el retraso en la construcción de obras de infraestructura y expedición de licencias para la explotación de recursos, así como un paralizador de la gestión estatal (Valero, 2013).

Todo esto, en el marco de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo *Prosperidad para todos*, que contiene, como líneas estratégicas, cinco locomotoras que incluye la denominada minero-energética.

El fin de dicha locomotora fue dirigir los esfuerzos de las políticas públicas nacionales hacia el aumento de la confianza inversionista para la exploración y producción de hidrocarburos, y la obtención de los niveles máximos de producción de crudo para asegurar la compra y venta de petróleo. La eficacia de dicha política se evidenció cuando, en diciembre 2012, se alcanzó el record de producción de 1'015.000 barriles de petróleo por día (Semana, 2013). Pero de la mano del aumento de la producción de petróleo en el país, también comenzaron a aumentar los conflictos ambientales y sociales en las zonas de explotación petrolera.

Uno de esos conflictos fue generado por la creciente violación del derecho a la Consulta Previa puesto que, en un afán por darle celeridad a los procesos de licenciamiento para los exploradores y productores de hidrocarburos, el mecanismo de la consulta comenzó a presentar fallas por la ausencia de su aplicación cuando era necesario y la falta de información suministrada a las comunidades o por los cortos tiempos de debate. Incluso las comunidades hablaron de la omisión de sus decisiones en algunos casos (Oficina del alto comisionado para los Derechos Humanos, 2013).

En este artículo se exponen los conflictos que se generan en las comunidades indígenas con la llegada de la locomotora a sus territorios y las contradicciones que esto provoca entre los significados que, tanto los indígenas como el Estado, le dan a la tierra. Asimismo, se presentan las dificultades derivadas de las políticas nacionales extractivistas para la aplicación de la Consulta Previa, y, finalmente, se proponen soluciones desde el campo de la Ciencia Política.

1. EL MULTICULTURALISMO: PROTECCIONES EXTERNAS PARA LA LIBERTAD, LA JUSTICIA Y EL RECONOCIMIENTO

La Consulta Previa es producto de una serie de medidas que se adoptaron en diferentes países, cuando la Organización Internacional del Trabajo (OIT) dictó el Convenio 169 de 1989 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Dentro de los derechos otorgados a dichas comunidades por el convenio, que fue suscrito por Colombia y que la teoría del multiculturalismo ha denominado como *derechos diferenciados*, se encontraban mecanismos de autogobierno y de reconocimiento. La Consulta Previa se inscribe dentro de estos últimos y consiste en un derecho fundamental que promueve la participación de las comunidades étnicas en las decisiones que afectan a sus territorios, lo cual incluye proyectos de inversión, obras de infraestructura o leyes.

Los derechos diferenciados provienen de una larga tradición conceptual y argumentativa que tiene sus inicios en las teorías del reconocimiento. La protección de la identidad, en la esfera íntima, y de la dignidad, en la esfera pública, es lo que da origen a la necesidad del ser humano de alcanzar el reconocimiento. Igualmente, lo que sostiene esta necesidad en los Estados liberales es la realización de la identidad y la igualación de los derechos y títulos, aspectos que en la antigüedad solo eran otorgados a aquellos que “merecían” el honor (Taylor, 1992).

Para la protección de esa identidad, el liberalismo ofrecía los mismos derechos y títulos a todos los ciudadanos; sin embargo, dichos derechos no eran suficientes para que determinados grupos o formaciones tuviesen la misma oportunidad de ser reconocidos que el resto. Esas minorías necesitaban otro tipo de derechos, en vista de que su condición cultural, sexual, social o política no era semejante a la del resto de los ciudadanos.

El multiculturalismo respondió al inconveniente de cómo proteger el principio fundamental de la igualdad, a esas minorías derechos diferentes a los del resto de la población, que les concede protecciones externas a esas minorías sin violentar los derechos de quienes no pertenecen a ellas. Así, al proteger al grupo se está preservando no solo su cultura, territorio o existencia sino, además, a los individuos que los componen.

La clave de la ciudadanía diferenciada se encuentra en que no se opone a su semejante liberal pues, al contrario, fortalece los derechos del individuo, partiendo de la idea de que la justicia entre grupos sólo se puede dar si se les conceden derechos diferentes, según sea necesario. Como Kymlicka lo expone

en su texto *Ciudadanía multicultural* (1996), existen tres tipos de ciudadanía diferenciada, clasificados de acuerdo con los fines e intereses de los grupos minoritarios: derechos de autogobierno, derechos de representación y derechos pluriétnicos¹.

Los derechos de autogobierno son concedidos a las minorías para que tengan la oportunidad de protegerse frente a las amenazas externas que pueden violentar o disolver su cultura o alguno de los elementos que la componen. Se trata de “proteger su existencia e identidad específica limitando el impacto de las decisiones de la sociedad en la que está englobado (el grupo)” (Kymlicka, 1996, p. 59). En el caso de la Consulta Previa, se logra asegurando la base territorial de los pueblos indígenas para que no sufra deterioro a manos de los colonos o de los explotadores de recursos.

Por otra parte, los derechos de representación se refieren al reconocimiento que se les otorga a las comunidades en la toma de decisiones nacionales. Así, se puede afirmar que las comunidades indígenas no solo están interviniendo en su propia realidad cuando recurren al mecanismo de la Consulta Previa, sino que también están incidiendo en la realidad del país en el que están insertas. No conceder ese reconocimiento es una forma de negar la participación de dichas comunidades, lo que se opone con los principios del Estado liberal.

Para profundizar más en el tema es necesario preguntarse ¿por qué los Estados liberales procuran evitar la extinción de los grupos minoritarios? Existen tres razones para que decidan evitarlo. La primera es que, aun cuando muchos grupos minoritarios tienden a la extinción por la decisión misma de los individuos que los componen de abandonar determinadas prácticas o territorios, aquellos que no están dispuestos a hacerlo deben ser amparados bajo el principio fundamental del liberalismo: la libertad de conciencia (Kymlicka, 1996) y, por eso, el Estado debe trabajar para equilibrar la justicia, igualdad y libertad.

La segunda razón está remitida a las teorías del reconocimiento, ya que, en muchos casos, las minorías no solo lo son por el número de individuos que las componen, sino por el lugar que han tenido en la esfera pública. Es decir, el reconocimiento les ha sido negado y por ello han tenido una imagen inferior o humillante de sí mismos, que se proyecta tanto en sociedad como en la intimidad, al transformarse en parte de su identidad y ser *internalizada* por

1 Los derechos pluriétnicos son aquellos cuya función es proteger la cultura y la identidad de los grupos étnicos. Un ejemplo de ello es el derecho a una educación diferenciada o las medidas contra la discriminación.

los miembros del grupo (Taylor, 1992). Los derechos diferenciados mitigan esta problemática y les brindan la oportunidad a esas minorías de ser, social y políticamente, iguales a quienes no pertenecen a ellas.

Y finalmente, otra razón por la que un Estado liberal está obligado a proteger la existencia de ciertas minorías, es que según Kymlicka (1996):

Abandonar la propia cultura, aunque es posible, se considera más bien como renunciar a algo a lo que razonablemente se tiene derecho ... [y en este mismo sentido] al desarrollar una teoría de la justicia, deberíamos tratar el acceso a la cultura de cada uno como algo que presumiblemente la gente querrá, cualquiera que sea su más íntima idea del bien (p. 125).

Por eso conceder derechos diferenciados, con el fin de preservar las culturas minoritarias de las amenazas externas, también encarna una forma de justicia. Al respecto, Rawls (tal como lo cita Kymlicka) concede, de manera adicional, una explicación a la protección de los territorios como parte de la identidad de grupo e individual, que se hace conveniente para analizar la pertinencia de la Consulta Previa:

normalmente, abandonar el propio territorio es dar un paso muy grave: significa dejar atrás la sociedad y la cultura en las que hemos crecido, la sociedad y la cultura cuya lengua usamos al hablar para expresarnos y entendernos a nosotros mismos, a nuestros objetivos, nuestras metas y nuestros valores; la sociedad y la cultura de cuya historia, de cuyas costumbres y convenciones dependemos para encontrar nuestro lugar en el mundo social (1996, pág. 125).

De esta manera, el multiculturalismo le proporciona a los Estados liberales una forma de resolver los problemas de la libertad, la justicia y el reconocimiento, al mismo tiempo que configura una propuesta en la que los derechos diferenciados no se contradicen con los derechos individuales. Estas son las razones que se emplean para la defensa del mecanismo de Consulta Previa, cuyas virtudes no radican únicamente en la protección externa de los derechos de las minorías indígenas, considerando otras cuestiones que se abordarán más adelante, y que están relacionadas con el tema ambiental.

2. COMUNIDADES VULNERABLES

La actividad petrolera en Colombia comprende principalmente los sectores *upstream* (exploración, perforación, extracción) y *mindstream* (licuefacción

del gas natural, transporte, almacenamiento)², aunque la locomotora minero-energética, planteada en el PND de Colombia 2010-2014, contemplaba la entrada al mercado del sector *downstream*, correspondiente a las actividades de refinación y distribución de los combustibles (Departamento Nacional de Planeación, 2011, p. 223). Los sectores mencionados comprenden la producción de pasivos ambientales³, que no solo sufren las comunidades aledañas a los oleoductos o pozos de exploración y explotación, sino que afectan de manera indirecta a territorios alejados de esos lugares. Por ejemplo, la contaminación de cuencas hidrográficas a causa de la actividad petrolera se da por la sismica utilizada en la exploración y por los vertimientos de químicos, e incluso de crudo, a los que están autorizadas las empresas productoras. Las autorizaciones otorgadas por las licencias ambientales cubren, además, la remoción de cobertura vegetal, tanto para el montaje de pozos como para la creación de vías y oleoductos que permitan el transporte del crudo. Existe entonces un riesgo de *zonificación* que comprende la formación de territorios de no intervención por parte de las autoridades ambientales, so pena de la negociación previa que adjudiquen los contratos de concesión respaldados por las licencias ambientales (Andrade, 2014).

Pero no solo la contaminación de acuíferos genera escasez del líquido en los territorios donde se presenta la explotación petrolera. Conjuntamente, se presenta la alteración de los flujos naturales del agua de ríos y ciénagas, lo que provoca que ese tipo de fuentes hídricas se sequen, generando desastres como el ocurrido en el municipio de Paz de Ariporo, Casanare, en el año 2014, en el que cientos de animales murieron debido a la sequía que aconteció en el municipio y cuya responsabilidad es atribuida a la desviación de los ríos y la contaminación de los acuíferos que ocasiona la sismica que ejecutan las empresas petroleras (Semana, 2014).

Del mismo modo, la actividad petrolera induce a procesos de desestabilización de subcuencas y a procesos de erosión del suelo, debido a las grandes remociones de tierra y material vegetal, con el fin de crear la infraestructura necesaria para la exploración, explotación y transporte de hidrocarburos, que compactan las diferentes capas del suelo (Avellaneda, 2009). Esto convierte las zonas habitables en sectores de alto riesgo y, de manera análoga, transforma

2 Definiciones extraídas de: REPSOL. (s.f.). *Conocer Repsol: Nuestra actividad*. Recuperado de http://www.repsol.com/es_es/corporacion/conocer-repsol/nuestra-actividad/upstream/

3 Los pasivos ambientales son deudas con el medio ambiente que generan las industrias contaminantes. Son llamados de este modo porque son pagados mediante mitigación o con impuestos.

terrenos apropiados para la agricultura en superficies secas e inestables, constituyéndose en un motivo de desplazamiento de los pobladores que habitan esos territorios. Se evidencian, entonces, las contradicciones entre el modelo de desarrollo estatal, sostenido por la locomotora minero-energética, y el modelo de territorialidad de las comunidades indígenas, cuyo sustento depende principalmente de la agricultura, la caza y las fuentes hídricas. Por otra parte, la fertilidad del suelo se ve afectada por los niveles de salinidad, que aumentan a medida que los yacimientos amplían su extensión y la cantidad de vertimientos (Avellaneda, 2009). A todo esto, se suman fenómenos irreversibles tales como la desaparición de especies vegetales y fuentes de agua, que a su vez ocasionan la extinción de especies de fauna.

En dicho contexto, la identidad y cultura de muchas comunidades indígenas se ven amenazadas, ya que los daños ambientales en su territorio desencadenan la destrucción de su hábitat, sustento y cosmogonía; análogamente, dichos fenómenos las obligan al desplazamiento, rompiendo así con su modelo de territorialidad y sometiénolas al riesgo de extinción física y cultural. De igual forma, existen otros factores, relacionados con la colonización y *transculturización*⁴, que desatan el riesgo de extinción de las comunidades indígenas cuando un proyecto de actividad petrolera interviene en sus territorios.

Como ya fue explicado en el apartado anterior, la protección que se les brinda a los pueblos indígenas se corresponde con la posición social y política que tienen estos como minorías nacionales, con el fin de que no sufran sometimientos por parte de una cultura dominante. Sin embargo, aun en los casos en que la Consulta Previa es aplicada y las comunidades indígenas negocian la entrada de empresas petroleras a sus territorios, o cuando dichas empresas ejecutan sus actividades en territorios aledaños y no propiamente en los resguardos indígenas, el riesgo de que las comunidades se extingan o sean sometidas no desaparece.

Eso se debe a que la actividad petrolera trae consigo consecuencias económicas y sociales que las comunidades indígenas no pueden evitar. Según Diana Niño, algunos autores han tratado este fenómeno con el nombre de *la maldición de los recursos naturales*, llamado así porque se ha comprobado que en los territorios en donde se explotan los recursos naturales de gran valor, tanto real como especulativo, se acrecientan problemas sociales como el crimen organizado, la prostitución y las mafias económicas, sumados al incremento de la inflación y de la corrupción (2013).

4 La transculturización se presenta cuando se adoptan prácticas culturales de otros grupos externos y estas terminan sustituyendo las originarias de la comunidad.

Como síntoma de esta problemática, en los comunicados indígenas se manifiesta que una vez entran las empresas a explotar sus territorios, o las zonas aledañas a ellos, las opciones de sobrevivir de la manera tradicional se reducen, puesto que con el deterioro del agua y las fuentes hídricas su única opción de sustento pasa a ser un empleo en dichas compañías, que los utilizan como mano de obra barata y les ocasionan mayor miseria y pobreza (Corpotación Choapo, 2014).

Los asuntos mencionados contradicen los principios de un Estado pluralista y el referido Acuerdo 169 de la OIT suscrito por Colombia, que menciona en su artículo 4 que “Deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados” (1989).

Con la entrada en vigencia del PND 2010-2014, las problemáticas descritas en líneas anteriores se vieron agravadas, poniendo en situación de vulnerabilidad a las comunidades indígenas las que, adicionalmente, sufrieron la negación, cada vez más frecuente, del derecho a la Consulta Previa libre e informada, debido a la necesidad de acelerar los procesos que “obstaculizaban” los lineamientos estratégicos del país.

3. LOCOMOTORA MINERO-ENERGÉTICA Y VIOLACIÓN DEL DERECHO A LA CONSULTA PREVIA

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 tuvo como uno de sus principales ejes la ejecución de cinco locomotoras, enmarcadas en el concepto del crecimiento sostenible y la competitividad. Una de dichas locomotoras incluía el desarrollo minero y la expansión energética (energía eléctrica e hidrocarburos), política que buscó la optimización de las actividades de explotación minera y petrolera y el fortalecimiento del mercado energético en general, con miras a crear un mercado nacional competitivo y sobretudo atractivo para la inversión extranjera y privada.

El sector de hidrocarburos adquirió entonces un alto estatus en la economía nacional, frente a otros sectores que estaban contenidos en el Plan de Desarrollo. Esto lo llevó a posicionarse como uno de los ámbitos más prometedores, tanto por el precio del dólar a nivel internacional como por la especulación que existía alrededor del mercado petrolero. Esto se observa incluso en las metas que se proponía el presidente, de la mano de la ANH (Agencia Nacional de Hidrocarburos) y el Ministerio de Minas y Energía:

Tabla 1. Metas del sector hidrocarburos para el periodo 2010-2014

Subsector	Indicador	Unidades	Base	2014
Hidrocarburos	Producción de petróleo y gas	Barriles de petróleo equivalentes diarios (BPED)	990.600 (1)	1.420.000
	Nuevos contratos suscritos por la ANH	Número de contratos	197	205
	Nuevos pozos exploratorios (A3)	Número de pozos	340	570
	Capacidad de transporte de oleoductos	Miles de barriles por día (Kbpd)	700 (2)	1.450
	Capacidad de transporte de gas natural	Miles de pies cúbico por día (Mpcd)	1.100 (2)	1.375

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo Colombia 2010-2014 “Prosperidad para todos”, p. 296.

Además de estas metas la locomotora se proponía, entre otras cosas:

- Brindar las condiciones ambientales y de infraestructura necesarias para la explotación eficiente de hidrocarburos.
- Eliminar los principales obstáculos del mercado de hidrocarburos, como la deficiente infraestructura vial y la lentitud de los licenciamientos ambientales; al respecto se proponía revisar el mecanismo de la Consulta Previa, con el fin de que su entrada en operación no afectase el abastecimiento de petróleo del país.

La estrategia de la locomotora fue clara y se consolidó en el documento CONPES 3762, que definió los lineamientos de política para el desarrollo de Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos (PINES), entre los cuales se encontraban varios proyectos prioritarios de minería y explotación petrolera. Sumado a esto, en el documento se afirma que:

Los principales cuellos de botella que afectan la agilidad y viabilidad del desarrollo de los proyectos en estos sectores son, entre otros, procesos relacionados con la adquisición de predios, con la Consulta Previa a comunidades, las relaciones con las comunidades de las diferentes regiones, y con los permisos y trámites ambientales (Departamento Nacional de Planeación, 2013).

El diagnóstico del CONPES se refiere a más de 53 PINES que a esa fecha presentan alguna dificultad de ejecución, de los cuales un 80% tenían problemas de carácter ambiental y 27% presentaban obstáculos con la Consulta Previa. Por lo tanto, el licenciamiento ambiental y la Consulta Previa se convirtieron en los temas de mayor preocupación para el cumplimiento de las metas de la

locomotora que ya en 2012, cabe aclarar, se había acercado a ellas con la producción de 1'015.000 barriles de petróleo diarios (Semana, 2013).

Ese mismo año, la alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos resaltó, en el informe anual, las graves problemáticas que había evidenciado en Colombia respecto al derecho a la Consulta Previa y enfatizó en la contradicción que se genera entre la explotación de recursos minerales y el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales. En sintonía con esto, el informe expone que la locomotora significa un cambio sustancial del uso del territorio, que provoca el menoscabo de los conocimientos tradicionales y su cultura, así como de sus capacidades de organización, toma de decisiones y autogobierno que podrían conducir finalmente a la extinción de las minorías más vulnerables (Alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2012, p. 19).

Otro de los problemas en que se basó el informe para sostener que la explotación de minerales atentaba contra dicho derecho fue que las decisiones relativas a la utilización y explotación de los recursos naturales, en los territorios indígenas, “suelen tomarse sin respetar el derecho a la Consulta Previa [...] y sin ajustarse tampoco al contexto cultural específico.” (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, p. 19). Sumado a lo expuesto anteriormente, durante la indagación exhaustiva que hizo la comisionada, se encontró que “eran generalizadas la falta de coordinación entre los Ministerios del Interior, Minas y Energía y Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como la confusión en cuanto al papel y la responsabilidad del sector empresarial” (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, p. 19).

Los resultados expuestos por la comisionada señalaban la responsabilidad estatal, derivada de un PND que no contó con la territorialidad de los pueblos indígenas para plantear un modelo de desarrollo extractivista. El Plan incluye afirmaciones debatibles que dejaban entrever que la Consulta Previa representaba un impedimento, más que un derecho de obligatorio cumplimiento, para las autoridades de planeación. La Consulta se puso en lista junto con otras dificultades de la industria petrolera y la meta era que los procedimientos de licenciamiento ambiental y social no afectaran el abastecimiento del país. Además, comprendía otros objetivos y tareas como “definir y agilizar el proceso de Consulta Previa” y “elaborar un plan de choque para el desarrollo de consultas previas en proyectos que sean estratégicos para el sector” (p. 231).

El papel de la Consulta Previa se relegó de múltiples maneras. Ministros y autoridades nacionales de minería y petróleo la calificaban como un obstáculo,

un paralizador o una dificultad para la economía extractivista del país, y se pedía con urgencia la celeridad de los procesos (Valero, 2013). La expansión incluyó el aumento de contratos de exploración, explotación y evaluación técnica, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 2. Número de contratos de explotación y de evaluación técnica, realizados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos entre los años 2004 y 2012.

Contratos Firmados			
Año	E&P	TEA' S	Total
2004	21	7	28
2005	31	28	59
2006	31	12	43
2007	44	10	54
2008	44	16	60
2009	58	6	64
2010	7	1	8
2011	67	9	76
2012*	1	0	1
Total firmados	305	89	393

Fuente: Página web de la ANH⁵.

Las metas del PND se cumplían de manera satisfactoria en competitividad y optimización de la industria petrolera, pero, de manera paralela, crecía la inconformidad de los pueblos indígenas con la violación de sus derechos de autogobierno y representación, especialmente el derecho a la Consulta Previa libre e informada. Las diferentes manifestaciones de los pueblos indígenas revelaron que el modelo de desarrollo propuesto por el plan no se correspondía con la protección de los derechos de las minorías nacionales y mucho menos con un tipo de ordenamiento del territorio ajustado a su cultura y prácticas.

Por otra parte, los pueblos indígenas afirman que la violación del derecho a la Consulta Previa libre e informada representa, a su vez, la inobservancia de diversos derechos: al territorio como espacio vital para el desarrollo propio; del derecho a la vida porque el territorio es la base de su sustento y la fuente de sus medicinas tradicionales; y, en general, de sus elementos de subsistencia

5 Durante el segundo semestre de 2011 y lo transcurrido del 2012 se suscribieron por parte de la ANH un total de 77 nuevos contratos, de los cuales 68 fueron de exploración y producción de hidrocarburos (E y P) y nueve de evaluación técnica (TEA).

y del derecho de propiedad, porque es el único patrimonio formal con el que cuentan (Oficina del alto comisionado para los Derechos Humanos, 2013).

No solo existen quejas por la ausencia del procedimiento de Consulta Previa, sino también por su aplicación arbitraria y porque los documentos y procesos que llevan a cabo las autoridades nacionales no recogen el espíritu y sentir de los pueblos respecto a sus territorios. La consulta cada vez tiene tiempos más cortos, acelerados y se hace sin mediación del Estado, de manera directa con las empresas.

En el año 2014, el senador indígena Luis Evelis Andrade, del Movimiento Alternativo Indígena y Social, manifestó en el Congreso su inconformidad con las declaraciones de diferentes ministros, en las que afirmaban que la consulta era un obstáculo para el desarrollo del país, y propuso que a los indígenas se les incluyera en las decisiones sobre el PND, en correspondencia con la Constitución Nacional que exige la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que los afectan. En este sentido, el senador Marco Aníbal Avirama denunció que en 2014 había más de 11.000 licencias de explotación y exploración mineras que desconocían las comunidades indígenas y expresó que el objetivo de los pueblos no era detener la economía del país, sino defender sus derechos (Colomna, 2014).

Todas esas declaraciones evidencian el incumplimiento de los apartados del Plan Nacional que implicaban la protección y consulta con comunidades, de los artículos 2, 329 y 330 de la Constitución que exigen la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que los afectan y que obligan al Estado a garantizar la participación de las autoridades indígenas en la conformación de entidades territoriales y gestión de la explotación de recursos en sus territorios. También demuestran la inobservancia de recomendaciones internacionales como la de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas (1992), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007) y el Convenio 169 de la OIT, al que Colombia se suscribió en 1990.

CONCLUSIONES

El PND 2010-2014 contribuyó al aumento de las afectaciones territoriales para los pueblos indígenas, estimulando la ocupación desmesurada, por parte de la industria petrolera, de los territorios habitados por las comunidades étnicas y despreciando el papel de la Consulta Previa en la conservación de las culturas, prácticas y saberes de estas. Los lineamientos estratégicos de la locomotora

minero-energética fueron cumplidos satisfactoriamente, pero en detrimento de los derechos de representación y autogobierno de las minorías nacionales, en el marco de un Estado que se declara pluralista.

En vista de que en Colombia históricamente “el uso, extracción o ‘explotación’ de recursos se da en medio de procesos de transformación, desplazamiento y consolidación de modelos de desarrollo territorial” (Mesa, Sánchez, Quesada y Ortega, 2013), se hace necesario un cambio en el modelo de ordenamiento territorial. Esto con el objetivo de que quede cimentado en las premisas del Estado multicultural y ponga de presente los conocimientos, experiencias y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas, y las considere fundamentales para la ordenación del medio ambiente y el desarrollo de las zonas donde se encuentren ubicadas (Rodríguez, 2008).

Por tanto, es fundamental cambiar el modelo de censo de las comunidades, puesto que, con el actual, las certificaciones de presencia de comunidades étnicas se hacen de manera centralizada y en ocasiones sin verificación presencial, configurándose en decisiones unilaterales que no se consultan en ningún momento con los actores directamente implicados (Oficina del alto comisionado para los Derechos Humanos, 2013).

De igual modo, se hace necesaria una diferenciación entre el antiguo modelo integracionista del Convenio 107 de la OIT de 1957, que se basaba en el supuesto de que los pueblos indígenas y tribales eran sociedades destinadas a desaparecer con la modernización, y el actual modelo multiculturalista del Convenio 169 de la OIT, que se basa en el supuesto de que las minorías son comunidades permanentes cuya existencia debe ser protegida. Con base en esa distinción, se deben elaborar las políticas nacionales, procurando la conservación y reconocimiento de las comunidades étnicas como parte de nuestra diversidad cultural y como actores potenciadores del ordenamiento ambiental y la protección de la naturaleza.

Y finalmente, todas las políticas deben respetar y asegurar el cumplimiento de los artículos de la Constitución Nacional que protegen los derechos de las minorías étnicas, de manera que los conflictos ambientales y sociales no se acrecienten a medida que se desarrollan planes estratégicos como la locomotora minero-energética.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH). (s.f.). Recuperado de <http://www.anh.gov.co/>

2. Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2012). *Informe anual del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del alto comisionado y del Secretario General*. Recuperado de <http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/informe2012.pdf>.
3. Andrade, H. (2014). *Sesión Plenaria número 6 del Congreso de la República de Colombia, 2014*. Bogotá.
4. Avellaneda, A. (2009). Petróleo e impacto ambiental en Colombia. *Revista de la Universidad Nacional (1944-1992)*, 6(24), 21-28.
5. Colomna, I. (18 de noviembre de 2014). *Senadores indígenas reclaman derecho a la Consulta Previa*. Recuperado de <http://www.senado.gov.co/sala-de-prensa/noticias/item/21307-senadores-indigenas-reclaman-la-consulta-previa-en-la-defensa-de-los-pueblos-indigenas>
6. Congreso de la República. (s.f.). Ley 99 de 1993. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=297>
7. Corpotación Choapo. (13 de Agosto de 2014). *Petróleo y minería*. Recuperado de <https://corporacionchoapo.wordpress.com/category/petroleo-y-mineria/>
8. Departamento Nacional de Planeación. (2011). *Apuntes sobre Consulta Previa con grupos étnicos*. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Asuntos-Etnicos/Paginas/asuntos-etnicos.aspx>
9. Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2011). *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: prosperidad para todos*. Bogotá.
10. Departamento Nacional de Planeación. (2013). *CONPES 3762: lineamientos de política para el desarrollo de Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos*. Consejo Nacional de Política Económica y Social.
11. Dirección General de Asuntos Indígenas, Ministerio del Interior. (1999). *Guía de Consulta Previa a comunidades indígenas y negras*. Ediciones Antropos.
12. Kymlicka, W. (1996). *Ciudadanía multicultural*. España: Paidós.
13. Mesa, G.; Sánchez, L.; Quesada, C. y Ortega, G. (2013). Erosión de la institucionalidad ambiental en Colombia: El caso de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. En G. d. GIDCA, y G. Mesa Cuadros (Ed.). *Estado Ambiental de Derecho o 'Estado de cosas inconstitucional ambiental': derechos colectivos y ambientales bajo amenaza en la era de las locomotoras normativas*. (pp. 242 - 253). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

14. Ministerio del Interior y de Justicia, República de Colombia. (2009). *La Consulta Previa a Grupos étnicos en Colombia: compendio de legislación, jurisprudencia y documentos de estudio*. Recuperado de http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/noticias/la_consulta_previa_a_grupos_etnicos_en_colombia._compendio_de_legislacion_jurisprudencia_y_documentos_de_estudio._tomo_1.pdf.
15. Niño Muñoz, D. (2013). Las instituciones y la calidad de vida en los municipios petroleros en Colombia desde 2000 al 2010. En Soares, G. (Presidencia), *VII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política*. Ponencia llevada a cabo en el congreso de ALACIP, Bogotá, Colombia.
16. Oficina del alto comisionado para los Derechos Humanos. (2013). *Voces y Palabras Mayores de los pueblos étnicos de Colombia sobre el derecho a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado*. Recuperado de http://www.hchr.org.co/publicaciones/otras/Folleto_Voces_y_Palabras.pdf
17. OIT. (1989). *Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales de naciones independientes*. Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@normes/documents/publication/wcms_100910.pdf
18. ONU. (1992). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas*. Recuperado de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/Minorities.aspx>
19. Quigua Gonzáles, D. A., y Rodríguez Ardila, D. C. (2013). Minería: avances y retrocesos en la normatividad ambiental Colombiana. En G. d. GIDCA, y G. Mesa Cuadros (Ed.). *Locomotoras normativas anti-ambientales: algunos análisis de caso por afectación a derechos colectivos y ambientales* (pp. 155 - 191). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
20. ¡Región Bendita!: Meta, Casanare y Arauca producen casi tres cuartas partes del petróleo del país. Detalles de esta próspera industria en la Orinoquia. (2013). *Semana*, p.102.
21. ¿Qué tan responsables son las petroleras de la tragedia ambiental? (25 de marzo de 2014). *Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/sequia-en-casanare-el-papel-de-las-petroleras/381584-3>
22. Rodríguez, G. A. (2008). La autonomía y los conflictos ambientales en los territorios indígenas. En J. Houghton (Ed.). *La tierra contra la muerte* (pp. 57-83). Recuperado de http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/Tierra_contra_la_muerte.pdf.

23. Taylor, C. (1992). *El multiculturalismo y “la política del reconocimiento”*. México: Fondo de Cultura Económica.
24. Valero, D. (10 de febrero de 2013). Consultas con minorías étnicas ‘paralizan’ la agenda estatal. *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12587449>

IDEALES UTÓPICOS, REALIDADES INMÓVILES: REFLEXIONES SOBRE LA IDEA DE DEMOCRACIA DETRÁS DEL CONSENSO DE WASHINGTON*

DIEGO ALONSO SÁNCHEZ FLÓREZ**

RESUMEN

Este trabajo apunta a profundizar en el análisis de los efectos que han tenido, en las democracias de América Latina, las reformas económicas emprendidas a finales de la década de 1980, que se cristalizaron en el Consenso de Washington. Haciendo un breve repaso de las distintas tradiciones del pensamiento político, este artículo busca identificar qué modelo de democracia se ajusta mejor a los postulados que se encuentran en esta plataforma de políticas económicas, así como mostrar las limitaciones que este modelo conlleva. De esta manera, el texto tiene el objetivo de analizar la conflictiva relación que existe entre liberalismo, capitalismo y democracia.

PALABRAS CLAVE

Consenso de Washington; Democracia Elitista; Democracia Participativa; Liberalismo; Sociedad Civil.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Sánchez, D. (2014). Ideales utópicos, realidades inmóviles: reflexiones sobre la idea de democracia detrás del Consenso de Washington. *Revista Estudiantes de Ciencia Política*, 5, 57-73.

* Este artículo fue elaborado como una ponencia para el Primer Coloquio de Estudiantes de Ciencia Política de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (Lima – Perú), organizado y llevado a cabo en dicha casa de estudios en el mes de noviembre de 2013

** Estudiante de Ciencia Política de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya de Lima, Perú. Asistente de Investigación en el Centro de Investigación Foro Nacional Internacional, Lima, Perú. Correo: diegoalonso.sf@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Las reformas económicas emprendidas en América Latina a partir de los años ochenta, que se cristalizaron en el denominado Consenso de Washington, se han constituido en uno de los acontecimientos más importantes en la región en los últimos años. Estas constituyen una fuente permanente de discusión, ya que significaron la liquidación de los modelos anteriores de desarrollo y participación centrados en la acción estatal, y, su implementación, a través de procesos de ajuste estructural, supuso un enorme reto para la gobernabilidad de los regímenes democráticos latinoamericanos. Sin embargo, existió una tendencia inmediata de centrar los balances realizados, a esta plataforma de políticas económicas, en la oposición Estado-mercado. Sin negar la relevancia de esta discusión, y la gran variedad de puntos desde la que puede abordarse, el presente texto busca ampliar los términos del debate a fin de profundizar en el entendimiento de los efectos que quedaron de estas reformas. Es por ello que se abordará el tema desde los efectos y repercusiones que tuvieron estas políticas en la forma actual de entender la democracia en la región.

En línea con lo anterior, en este artículo se plantean dos objetivos principales. En primer lugar, identificar los supuestos teóricos que subyacen al Consenso de Washington y las consecuencias que estos han tenido en la forma de concebir el régimen democrático en la región. En segundo lugar, una vez esclarecidas las propuestas políticas que existen detrás de estas medidas, se busca reconocer -en el plano teórico- algunas de las problemáticas que este conjunto de reformas económicas plantea para el ejercicio de la democracia. En suma, las preguntas que articulan todo el texto giran en torno a saber cuál es el modelo de democracia que se propuso desde las instituciones financieras y de cooperación internacional, a partir de los años noventa, y cuáles son las limitaciones propias de dicho modelo.

Para responder estos interrogantes, se ha dividido el texto en tres partes. En la primera, se realizará un recuento acerca del nacimiento del término *Consenso de Washington* y de las medidas que este propuso. En la segunda, se desarrollará un repaso de los diversos modelos de democracia que se han desarrollado en el campo de la teoría política y según esto se observará cuál de todos ellos se ajusta mejor a los planteamientos del conjunto de políticas antes mencionado. Por último, se enunciarán algunas de las problemáticas que el modelo de democracia esbozado por el Consenso propone.

Este trabajo es importante en la medida en que permite hacer visible el hecho de que los conceptos de *democracia* y *liberalismo* proceden de procesos

históricos diferentes y, en muchas ocasiones, apuntan a ideales bastante divergentes entre sí. En ese sentido, resulta fundamental explorar la relación que han mantenido estas tradiciones de pensamiento político a lo largo de la historia, con el fin de identificar, de manera más clara, las diferentes formas en las que ambas se han articulado y, en determinadas coyunturas, han entrado en conflicto.

1. ¿QUÉ ENTENDEMOS POR “CONSENSO DE WASHINGTON”?

Para comenzar, se profundizará en los sentidos y significados que podemos encontrar respecto al término Consenso de Washintong. Quizás se deba recordar, antes que nada, que este fue acuñado por John Williamson, actual miembro y director del *Peterson Institute for International Economics*, en 1989. Al respecto, el autor menciona que, desde un inicio, se trató de un conjunto de políticas destinadas a ayudar a los países con grandes niveles de deuda y que ya estaban aplicando una serie de cambios importantes orientados a la liberalización. El autor explica que llegó a establecer diez políticas que sistematizaban, en líneas generales, aquellos postulados en los que el congreso norteamericano, las agencias gubernamentales de EE.UU. y otras instituciones económicas internacionales estaban de acuerdo que debían aplicarse en los países de América Latina agobiados en su mayoría por la crisis económica (Williamson, 2004).

Es interesante notar que Williamson remarca que este documento nunca trató de imponer muchas de las innovaciones neoliberales aplicadas por Margaret Thatcher y Ronald Reagan ya que, para esos años, según el autor, ya se consideraban políticas poco prácticas o indeseables (pp. 1-2). Asimismo, se aclara que, en su formulación original, el Consenso no fue concebido como una agenda integral y universal de reforma económica. En esa línea, tenía como objetivo central afrontar un momento específico de la región latinoamericana, a saber, la enorme deuda que tenían estos países con respecto a las instituciones multilaterales. Para este fin, se concibieron tres líneas de acción prioritarias. La primera de ellas fue la estabilización de las economías a través de un conjunto de herramientas que combinaban la disciplina fiscal, el reordenamiento del gasto público, la reforma de las tasas impositivas y liberalización de las tasas cambiarias. La segunda de ellas fue la desregulación de las economías a través de la liberalización de las tasas de interés, la apertura comercial y del ingreso de la inversión extranjera directa. La tercera consistió en la privatización de empresas públicas y la entrada de nuevos actores privados con el fin de consolidar la competencia (pp. 3 - 10).

Joseph Stiglitz (2004) propone un interesante contrapunto a esta forma de concebir el Consenso de Washington. Este autor entiende que toda política pública contiene una serie de presupuestos y maneja una serie de objetivos según estos principios. Por tanto, explica que, más allá del contenido y la intención original, el sentido del Consenso se refiere a una serie de políticas establecidas sobre una férrea fe en la desregulación económica y que apuntan a una estrategia de desarrollo fundamentada en el mercado y que busca limitar al máximo el tamaño del Estado, reduciéndolo al rol exclusivo de hacer cumplir los contratos establecidos por los agentes individuales y proteger los derechos de propiedad. Según este supuesto se entiende que, aun en las primeras fases de desarrollo económico, el mercado por sí mismo siempre lleva a resultados eficientes. Más específicamente, sustentados en la *Teoría de la Filtración*¹, se comprende que el objetivo del desarrollo está enfocado en el crecimiento del PBI, más que en la mejora del estándar de vida y la promoción del desarrollo equitativo. De manera más abstracta, se resalta el principio de la eficiencia sobre el de la redistribución y la equidad.

El autor resalta dos vacíos importantes que subyacen a estos principios. En primer lugar, menciona que, al predeterminar de manera tajante que el Estado es el problema y el mercado la solución, el Consenso deja sin responder dos preguntas esenciales: ¿cuál debería ser el correcto balance entre el mercado y el Estado? y ¿cómo éste balance debe modificarse cuando las competencias de uno u otro mejoran o cambian?

Por otro lado, la vinculación establecida entre políticas e instituciones resulta problemática. El Consenso estableció que los países debían ser democráticos y poseer buenas instituciones; no obstante, al enfocar su atención hacia el mercado, el interés en pensar cómo las instituciones debían desarrollarse se difuminó. Simultáneamente, se estableció que aquellas áreas en las que había mayor interés público (las encargadas del desempeño económico) “eran demasiado importantes para ser encomendadas a procesos democráticos” (2004, p.10). Se puso a las instituciones públicas en el dilema de no acceder a las demandas de ajuste estructural provenientes de las agencias multilaterales y perder credibilidad internacional o acceder a estas demandas y perder legitimidad social

1 La Teoría de la Filtración postula, en líneas generales, que el crecimiento de los sectores más productivos impulsa siempre al conjunto total de la economía haciendo que, gracias al mismo mercado, la riqueza se filtre y llegue a impulsar a los sectores menos favorecidos. Por ello, se resalta el énfasis en la eficiencia del crecimiento económico, ya que este es el medio por el cual se aumenta la riqueza total, y de esta manera no se necesita medidas distributivas que, por el contrario, restan competitividad y dificultan que la riqueza llegue a los sectores más necesitados (Joseph Stiglitz, 2004, pp. 1-3).

Llevando todas estas argumentaciones hacia la discusión planteada al inicio de este artículo, puede apreciarse que el Consenso de Washington plantea importantes cuestiones para pensar la democracia hoy en día. Primero, la problemática relación entre el Estado, el mercado y la sociedad civil. Es decir, ¿debe estar la participación ciudadana exclusivamente ligada a la acción del Estado? y ¿en qué asuntos se puede justificar esta participación?; de manera más específica, la pregunta sería: ¿debe priorizarse la toma de decisiones colectivas aún sobre la libertad individual o la eficiencia de los mercados? Aun entendiendo que estas tres esferas cuentan con cierta autonomía (o por lo menos deberían tenerla), la relación que deben mantener entre ellas no queda resuelta en lo absoluto.

Segundo, la creciente complejidad de la esfera económica en los asuntos de gobierno -específicamente las actividades que se refieren al control y manejo de los flujos de capital- requiere de una tecnocracia cada vez más especializada, capaz de manejar importantes asuntos que afectan directamente la vida de la gente, lo que conlleva a cuestionarse acerca de los mecanismos de *accountability* más adecuados para estos tipos de instituciones más complejas.

Tercero, la actual extensión del mercado, a casi todas las áreas de la vida cotidiana, plantea la pregunta acerca de cómo pueden generarse espacios paralelos en los que se puedan idear nuevas formas de desarrollo y generación de los mecanismos que permitan impugnar, modificar y ampliar este concepto.

2. ¿ESTADOS MÍNIMOS, DEMOCRACIAS MÍNIMAS?

Una vez planteadas estas preguntas, se pasará a establecer un mapa del concepto de democracia que permita ver la variedad de acepciones del término y analizar la manera en la que estas se han ido modificando con el tiempo. Además, este recorrido permitirá, por un lado, identificar qué tipo de democracia es la que se adapta mejor a los postulados e ideas que subyacen al Consenso y, por otro, darle a esta definición un marco conceptual para entender sus dinámica y alcances.

En el capítulo “Democracy as a Contested Idea” del libro *Democracy. Key Concepts in Critical Theory*, Philip Green (1991) explica que el advenimiento de la modernidad trajo consigo una importante ruptura en la forma de entender el gobierno democrático. Hasta la llegada de la Revolución industrial, el sentido clásico del término implicaba el gobierno directo del pueblo reunido en asamblea, el cultivo de una virtud cívica que alimentaba tanto el desarrollo personal como el de la vida política y la formulación de las leyes por parte

de la totalidad de la comunidad. En resumen, se asociaba a los conceptos de autogobierno, soberanía popular y autodeterminación. Sin embargo, desde que las comunidades políticas comenzaron a traspasar las fronteras de las pequeñas ciudades y la actividad económica comenzó a volverse más sofisticada y especializada, la idea de la participación directa en los asuntos públicos comenzó a verse cada vez más irrealizable.

El autor describe que, a partir de mediados del siglo XIX, el término democracia comienza a funcionar, simultáneamente, como un ideal normativo utópico que concibe un gobierno popular directo y como la descripción de una realidad contemporánea, bastante diferente al modelo primigenio² en el que la única forma realista de gobierno es el representativo. Aunque ambas nociones implican, en cierta manera, la legitimidad del gobierno de la mayoría, a partir de ahí importantes divergencias comienzan a surgir.

En términos generales, desde la década del treinta, diversos teóricos³ comienzan no solo a cuestionar los presupuestos clásicos sobre los que sustentaba la idea de democracia, sino que, además, ponen al gobierno representativo mismo en cuestión. Bajo esta nueva concepción, la mayoría de la gente no está ni en capacidad de participar en el gobierno ni desea hacerlo realmente. Se va abandonando la idea de que los representantes son directamente responsables frente a la gente que los eligió⁴. El gobierno *del pueblo* pasa a ser el gobierno de las élites elegidas por el pueblo, y estas, aunque no son una fiel representación de la ciudadanía, sí representan la pluralidad de intereses de la sociedad. Además, gobiernan asistidas por expertos que suministran el conocimiento y las capacidades técnicas que la gente de a pie no posee. En esta nueva teoría⁵ se puede observar claramente el rol que cumple la noción de democracia: esta se vuelve un ideal del cual la *poliarquía*⁶ y el gobierno representativo son sus

2 Al hacer referencia al “modelo primigenio de democracia” se está refiriendo al sistema de gobierno de la Grecia clásica, ubicado históricamente en el contexto de las polis griegas y sustentado en el concepto de “virtud cívica”.

3 Entre los principales críticos de la democracia durante el siglo XX, hasta el periodo de entreguerras, se identifica principalmente a Vilfredo Pareto, Robert Michels y Carl Schmitt.

4 De ahora en adelante se entiende que tanto la labor legislativa como la rendición de cuentas por esta actividad, no pueden ser encargadas o dirigidas directamente por el pueblo.

5 Los principales exponentes de este modelo, el elitista pluralista, son Robert Dahl y Joseph Schumpeter.

6 Dahl define a la poliarquía como: “Regímenes relativamente (pero no completamente) democráticos; o dicho de otra forma, (...) sistemas sustancialmente liberalizados y popularizados, es decir, muy representativos a la vez que raramente abiertos al debate público” Dahl, R. (1989). Democratización y oposición pública En *La Poliarquía*. Madrid: Tecnos.

aproximaciones existentes y realizables. En ese sentido, el elemento de la participación equitativa, en el gobierno de la concepción democrática clásica, se mueve y se reduce solo hacia el acto de votar, transformándose en un suceso que busca dar estabilidad al sistema, más que una participación significativa en la arena política (Green, 1991, pp. 4 - 7).

Green observa que este giro de la democracia, desde una forma de gobierno hacia un mero procedimiento electoral, hace peligrar la esencia misma del término. Se hace necesario identificar que las elecciones periódicas y los derechos civiles son la precondition necesaria, pero no suficiente, para lograr la mayor realización posible del gobierno democrático. Cuando al concepto de democracia se le sustraen las ideas de consenso, participación efectiva y control de la agenda, la brecha entre la democracia alcanzable y la realmente existente se acentúa y prolonga.

No obstante, se identifica que también existe otra forma de entender la democracia representativa y la elitista. Bajo esta óptica, se rechaza por completo el elemento participativo en la democracia, de manera que la representación ya no es la mejor adaptación del modelo clásico, sino una mejor forma de gobierno en sí misma. Esto se debe a que esta proporciona mecanismos para restringir la participación popular e impide la intervención de las mayorías en asuntos estrictamente privados. Autores como Samuel Huntington van incluso más allá y explican que aun el proceso representativo tiene que moderarse, ya que puede llevar a una *sobrecarga democrática*, en la cual los sectores excluidos desbordan con sus demandas al gobierno (p.9).

El autor advierte que se acerca un conflicto dentro de la tradición liberal. Tradición que, por un lado, asume históricamente la lucha por la extensión de los derechos como parte constitutiva del proceso democrático y, por otro lado, mantiene un estrecho vínculo con la revolución capitalista, directamente relacionada con su génesis como doctrina política. De esta manera, tenemos a quienes asumen que el gobierno representativo-elitista es el mejor sustituto posible del ideal participativo original. Postulan, también, que el mero proceso democrático no es suficiente para constituir una democracia y que, por ello, hay que ir sumándole nuevos elementos a esta realidad a fin de hacerla más alcanza-

Parte esencial de esta definición del autor consiste en el explícito reconocimiento de que no existe actualmente ningún país que pueda plasmar por completo el ideal original del concepto democrático y que, en ese sentido, debe clasificarse a los diferentes regímenes de acuerdo a categorías que expresen su grado de *democratización* (antes que por la realización plena de este régimen). Dentro las diversas categorías que propone el autor, la “poliarquía” sería la que se encuentra más cercana (sin llegar a ser idéntica) al ideal democrático original.

ble respecto al concepto original. Siguiendo esta línea, apuntan al logro de una verdadera igualdad en la representación y una completa rendición de cuentas por parte de los gobernantes; reconocen que la existencia de desigualdades sociales y económicas son obstáculos importantes para alcanzar la igualdad en el acceso a la ciudadanía y, en ese sentido, pueden justificar ciertas reformas a la sociedad de mercado (p. 10). Por su parte, también existen quienes asumen que solo el libre mercado brinda la oportunidad real de libertad en la vida cotidiana ya que, en teoría, da iguales posibilidades a todas las personas para participar en la acción económica de su preferencia. Según esta perspectiva, siendo el mercado la única forma de libertad alcanzable, cualquier intervención sobre él está completamente descartada y la sociedad política debe limitarse, todo lo posible, para ampliar esta esfera económica.

Finalmente, Green reabre con amplitud el espectro de la pregunta sobre el significado real de la democracia. Pregunta, de manera directa, si la combinación actual de democracia procedimental (poliarquía), toma de decisiones por mayoría y la compleja sociedad de mercado, no está centralizando excesivamente el poder y asfixiando la autonomía ciudadana, al volver casi imposible la oportunidad de interponer demandas y lograr reivindicaciones. Se plantea, de esta manera, entender la democracia como la lucha por mayores niveles de justicia y oportunidades de participación, pues esto permitiría salir del entrampamiento que representan, en la actualidad, las instituciones democráticas. Esto significaría entender la democracia como un proceso creativo que se construye en las calles, a través de las históricas insurrecciones populares. En este caso, el problema se encuentra en identificar cuándo una movilización tiene fines democráticos o meramente coercitivos.

No obstante, debemos reconocer que, a pesar de las oportunidades que abre el fenómeno de los *momentos democratizadores* para salir del encubrimiento entre el ideal y la práctica democrática actual, este término no resuelve por completo el problema que implica decidir y gobernar cotidianamente, y la tensión permanente que existe entre participación y representación.

A partir de este rastreo conceptual y crítico, se identificarán las ideas sobre la democracia que se ajusten mejor a los postulados que Stiglitz reconoce como centrales en el Consenso. Para hacer esto, recurriremos a dos referentes del liberalismo contemporáneo, cuyos aportes teóricos han servido mucho para desarrollar los fundamentos que sostienen este conjunto de políticas, como lo son Friedrich August Von Hayek y Robert Nozick. A continuación, se profundizará en el análisis acerca de la forma en que estos dos autores concibieron el concepto de democracia.

Hayek, refiriéndose al régimen democrático afirma que “[se trata de un] *método general*⁷ capaz de arbitrar la toma de decisiones políticas consensuadas” (2005, p.15). Sin embargo, de inmediato aclara que, en este sistema, las decisiones políticas tienen que cumplir ciertos requisitos, puesto que “(...) una forma de gobierno en la que la mayoría puede considerar cuestión pública (...) cuanto se le antoje, es algo ciertamente abominable” (p.16). Podemos identificar que se relaciona a la democracia con un proceso para definir resoluciones generales que, además, debe estar permanentemente limitado por la separación de poderes y, sobre todo, por el gobierno de la ley.

¿A qué tipo de ley se refiere este autor? Hayek dirá que estas son “(...) *normas generales*⁸ de conducta encaminadas a delimitar la esfera del comportamiento personal” (p. 19). Se trata de una legislación que solamente es legítima en la medida que afecta a todos los ciudadanos por igual, sin someterse a la voluntad de grupos de personas que quieren imponer sus apetencias particulares. A través de todo su texto, el autor expresa el temor de que una mayoría, en su afán de recabar un apoyo, integre un amplio abanico de intereses particulares que ofrezca cierto tipo de ventajas, a expensas de una minoría indefensa. Por su parte, se menciona también que la democracia entra en una seria desviación cuando pretende lograr un igualitarismo social y económico. Solo se puede asumir la igualdad de trato ante el gobierno, pues es profundamente inmoral y discriminatorio el intento de otorgar a todos los ciudadanos una misma posición social, ya que esto constituye un serio atentado contra la libertad individual y un abuso flagrante por parte de la mayoría hacia las minorías.

Como ya se mencionó, se remarca permanentemente que la autoridad ejecutiva nunca puede tener poder ilimitado y que, en ese sentido, debe estar sometida a un esquema normativo de *aprobación general*. Nadie se encuentra por encima de este esquema, no existe ningún poder que no se encuentre sometido a las normas emanadas de la asamblea. Ahora, cabe preguntar ¿cómo se constituye esa asamblea? y ¿cómo formulan leyes de *aprobación y carácter general*?

Además de rechazar cualquier tipo de legislación específica o discriminatoria, esta institución no debe representar ningún interés sectorial. En vista de este precepto, el autor propone que esta debe estar compuesta por una serie de hombres con reconocida “solvencia mental”, independientes de cualquier partido político, con una cierta cantidad de experiencia (alrededor de los 45 años) y que se desarrolle un sistema electoral tal que impida que cada ciudadano intervenga

7 Cursivas propias.

8 Cursivas propias.

más de una sola vez en su vida en el sufragio. Todo esto lograría restringir la actividad del gobierno y permitiría el florecimiento económico (pp. 28-32).

No es difícil distinguir los puntos esenciales del autor a la hora de idear la democracia. Alude a un régimen procedimental y normativo, con una estricta separación entre esfera pública y privada, elitista en las esferas de poder, que impone serias trabas al cambio de leyes y a la creación de nuevos derechos. Además, está orientada a mantenerse inmutable y a generar prosperidad económica, renunciando a su ideal participativo, perdiendo su sentido transformador y recurriendo, permanentemente, a la acción del gobierno como mecanismo para impedir la intervención de una mayoría constituida que pretenda cambiar alguna regla de juego. Asimismo, se percibe como un régimen que obvia, de manera deliberada, la multiplicidad de intereses y la conflictividad social, en nombre de un principio de universalidad de la ley.

Aunque Robert Nozick (1998) no habla directamente de la democracia en su libro *Anarquía, Estado y Utopía*, sí plantea cuestiones interesantes respecto al cómo debemos concebir las libertades individuales y cómo estas deberían determinar los alcances del régimen de gobierno que rige una sociedad. A través de un ejercicio de pensamiento clásico desde el liberalismo, el autor postula una situación hipotética sobre el modelo de individuos racionales, autoconscientes, con libre albedrío, capaces de guiar su conducta fundamentados en principios morales racionales y, sobre todo, con la capacidad de guiarse conforme a alguna concepción de vida que decidan aceptar, es decir, con la potestad de dar a sus vidas el sentido específico que ellos mismos decidan elegir.

A partir de un modelo contractual, el autor pretende descubrir con fundamento en qué necesidades se constituye el Estado y qué funciones debe poseer. Su desarrollo teórico explica que, a partir de lo que él denomina *Estado ultramínimo*⁹, se da un paso necesario e inevitable a un *Estado mínimo*¹⁰, debido a la naturaleza misma del mercado en el que las agencias de protección¹¹ participan.

9 Según la abstracción del autor, en un Estado de naturaleza, los hombres se asociarán y conformarán empresas dedicadas a la mutua protección. Estas asociaciones se irán fusionando hasta establecer una asociación dominante o *Estado ultramínimo* que únicamente ofrece protección y servicios de ejecución a aquellos que compran sus pólizas

10 En este nivel se entiende a la entidad que logra monopolizar el servicio de la protección en un territorio y logra constreñir a ciertos individuos para dar protección a otros.

11 En esta dinámica, la competencia, la lucha permanente entre las agencias y el hecho de que el valor del producto menos adquirido decline, desproporcionadamente, con la compra del servicio de protección más adquirido, hace que inevitablemente las asociaciones de protección se fusionen y lleguen a conformar un Estado centralizado.

De la misma manera, se determina que solo esta es la transición moralmente justificable, después de esta ninguna atribución extra al Estado puede aceptarse. Nozick concibe que no existe entidad social alguna que justifique un sacrificio personal por un beneficio común a todos; lo único que existe son individuos con sus propias vidas diferenciadas que no obtienen nada por su inmolación. Usar a una persona para el beneficio común es, en realidad, usarla a ella para beneficiar a otros. Por lo tanto, nadie -ni el Estado- puede obligar a alguien a ser usado como un medio para lograr un fin mayor. Vemos pues que, de esta condición esencial¹², existen restricciones inherentes entre los hombres que, como fines en sí mismos, no pueden dañarse entre sí. En ese sentido, el Estado está en el deber de garantizar esto y, en esa medida, de imponer pagos *solamente* para asegurar esta condición básica (Nozick, 1988).

Con estos presupuestos se desarrollan importantes consecuencias para la forma en la que el autor concibe la organización normativa de la sociedad. Quizá la implicación más importante que se deriva de su propuesta es el hecho de que la noción de justicia distributiva pierde total sentido ya que, al ser entendida como la imposición externa de una estructura que determina pautas y fines últimos, atenta directamente contra la manera en la que cada individuo da sentido a su vida. Una situación análoga ocurre con la pretensión de lograr igualdad de oportunidades; según dicho propósito, la necesidad de unos no puede justificar el desviar los intereses de otras personas o exigirles que empeoren su situación actual. Para llegar al punto clave de la argumentación, el autor entiende también que, entre otras formas injustificadas que conducen a un Estado más extenso, se encuentran la atribución de nuevos derechos y la potestad de emitir voto sobre decisiones que afectan al conjunto de la sociedad. En el primer caso, la atribución de nuevos derechos puede incluir el “arrancar” a otros una serie de medios y elementos necesarios para cumplir estas nuevas atribuciones (p. 233). En el segundo caso, el autor especifica que el otorgamiento de la potestad del voto sobre cuestiones que puedan tener importantes alcances en los asuntos de la vida cotidiana solo se justifica cuando estos temas ponen en riesgo nuestros derechos. Por el contrario, el derecho de decidir no se justifica sobre aquellas decisiones que tienen importantes consecuencias sobre nosotros, pero que otra persona o institución tiene todo el derecho de tomar libremente y sin consultar a nadie¹³ (p. 260).

12 Nos referimos a la abstracción del estado de naturaleza hipotético.

13 Nozick pone el ejemplo de una persona generosa que presta una camioneta a una familia que conoce. Al pasar el tiempo, la familia hace de la camioneta su medio principal de sustento. Sin embargo, cuando

Ambos autores ofrecen un panorama bastante esclarecedor que permite visualizar lo que el liberalismo contemporáneo entiende que debe ser la dinámica de las sociedades políticas actuales. En primer lugar, la idea arraigada de que la satisfacción de las necesidades personales se realiza a costa de los demás. Esto implica la concepción de que todos los conciudadanos son competidores, obstáculos para el logro de los propios intereses o medios para lograr fines particulares¹⁴. En segundo lugar, la noción de que el único mecanismo para volver armónico este conjunto conflictivo es el mercado, que hace del egoísmo personal un bien común para el conjunto. En tercer lugar, la prescripción de que el poder político debe permanecer neutral frente a los distintos intereses y representaciones del bien.

Políticamente, estos tres pilares se traducen en: 1) la conceptualización del “bien común” y la “justicia social” como meras falacias que entran, además, en conflicto con la libertad individual de poseer y darle el sentido deseado a la vida; 2) la designación del mercado como único espacio en donde se pueden conseguir resultados beneficiosos y armónicos, por tanto, este debe permanecer intangible y debe reivindicarse cierta apatía hacia otras esferas, como la política, ya que son irremediamente conflictivas y disfuncionales; 3) la creencia en que el Estado no debe crear buenos ciudadanos sino establecer un espacio en donde los individuos puedan satisfacer sus deseos y aspiraciones individuales, o la concepción del espacio político como el lugar de mantenimiento del equilibrio entre intereses diversos, capaz de acomodarlos dentro de un marco institucionalizado en el cual el consenso es reemplazado por la negociación. Siguiendo estos principios, emerge nuevamente el modelo elitista, bastante procedimental, poco participativo, abocado a mantener una estabilidad que permita extender al mercado a diversas esferas de la vida cotidiana. Como se enuncio en líneas anteriores, este modelo llega a distanciarse tanto de la idea de “democracia” que nos hace pensar si es que, realmente, se debe renunciar al sentido original del término en función de un “realismo” que, en el papel, luce escalofriantemente inamovible.

el dueño requiere nuevamente su vehículo, resulta absurdo entender que la familia tenga el derecho a votar si debe devolverla a pesar de que esta decisión afecte en gran medida sus vidas. No creo que se trate de un ejemplo al azar, en mi opinión está refiriendo implícitamente a las políticas de asistencia social.

14 Nozick rechaza la idea de “justicia social”, puntualmente, porque comprende que esta sirve para demostrar la necesidad de que ciertas personas sean sacrificadas, sin justificación, en favor de otras.

3. APORÍAS Y SALIDAS: EL DEBATE DE LA DEMOCRACIA ELITISTA FRENTE A LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y LA OPCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

Jean Cohen y Andrew Arato (2000) en su libro *Sociedad Civil y Teoría Política* identifican los puntos álgidos del debate actual sobre la democracia y lanzan al ruedo una propuesta que vale la pena profundizar para todos aquellos que, como quien escribe, no se contentan con renunciar completamente a una concepción sustantiva de democracia, aún en una sociedad como la actual que requiere de altas tecnocracias especializadas en el manejo de los flujos financieros y en la que la participación política se hace cada vez más difícil de sostener. Ambos autores definen los términos de la controversia entre una noción empírica y otra normativa de la democracia. La primera está definida como un método para elegir líderes políticos y organizar gobiernos. Supone, de manera realista, que ninguna sociedad moderna puede funcionar sin el fenómeno del poder como impulsor del sistema político y sin la brecha inevitable entre gobernantes y gobernados. Lo que distingue a la sociedad democrática es la forma como se toman las decisiones y se adquiere el poder mediante elecciones periódicas y conservando ciertos derechos civiles. En este sistema, no existe la pretensión de que los votantes establezcan la agenda o tomen decisiones políticas, el principal interés radica en la habilidad del gobierno para generar decisiones que sean aceptadas y provocar transiciones ordenadas de poder. En una palabra, su fin es la estabilidad y el mantenimiento de la división del trabajo.

En su contraparte normativa, se critica el énfasis que tiene el modelo anterior en la estabilidad, la apatía política y la concentración de los ciudadanos en la esfera privada. Se hace notar, acertadamente, que el precio del realismo del modelo elitista es la pérdida del núcleo de lo que es entendido por democracia: la ciudadanía y el principio de legitimidad democrática, a saber, la participación en los asuntos públicos. Se propone retomar la concepción original de la democracia como un régimen que propicia el desarrollo de las personas y de la comunidad mediante la virtud cívica, la tolerancia a la diversidad reteniendo los fundamentalismos y moderando el egoísmo individualista. Este modelo ofrece modelos institucionales que pretenden sustituir las formas de gobierno representativo y acabar con la diferenciación de la sociedad y en la economía (Cohen y Arato, 2000).

En este punto se presenta el dilema irresuelto entre los dos modelos de democracia: el primero realiza tales ajustes a la democracia, en exigencia de las sociedades complejas actuales, que termina por dejarla sin su núcleo sustanti-

vo; por su parte, el segundo modelo ofrece opciones institucionales que no pueden adaptarse a los requisitos actuales de la sociedad moderna. Tal parece que la democracia o nunca llega a ser realmente democrática en la realidad actual o es democrática y nunca puede llegar a plasmarse satisfactoriamente en ella (p. 22-27).

Ahora se revisará, de manera breve, cómo el concepto desarrollado por los autores permite ampliar la discusión y llegar a nuevas ideas. El aporte de los autores consiste en proponer que la concepción tradicional de sociedad civil, surgida en el siglo XIX a partir de las luchas burguesas, está siendo transformada a la luz de los nuevos movimientos sociales democratizadores aparecidos después de la caída del muro de Berlín en 1989. Estas innovaciones tienen importantes aportes que hacer a la teoría política actual. En primer lugar, incluyen la necesidad de la autolimitación, es decir, no apuntan a la democratización total del Estado y la economía, sino a la misma sociedad civil como un importante terreno de construcción de instituciones democráticas. En segundo lugar, reclaman la existencia de la pluralidad de la sociedad civil o, en otras palabras, la idea de que esta no constituye una unidad homogénea y que, por el contrario, diversas comunidades más o menos democráticas, más o menos institucionalizadas, más o menos activas, residen en ella. En tercer lugar, se concibe la posibilidad de que estas movilizaciones puedan ser mecanismos para influenciar tanto en la arena económica, como en la política.

En palabras de los mismos autores:

[Nuestro propósito es] desarrollar y justificar sistemáticamente la idea de la sociedad civil concibiéndola ahora, parcialmente, en torno a una noción de movimientos democratizadores autolimitados que procuran extender y proteger espacios tanto para la libertad negativa como para la libertad positiva y volver a crear las formas igualitarias de solidaridad sin obstaculizar la autorregulación económica (p. 36).

Para concluir, es posible afirmar que los aportes de Cohen y Arato representan tanto un punto de llegada como un punto de partida.

Son un punto de llegada en la medida en que sistematizan los aportes de cada postura en el debate y sintetizan una nueva propuesta identificando una nueva salida al debate. Del modelo pluralista retoman la autonomía del campo de la sociedad civil, pero rechazan su ensalzamiento de la vida privada civil y de la apatía política, así como su impugnación tajante a cualquier esbozo de igualdad en las instituciones sociales. Del modelo contrapuesto conservan la idea de que la participación activa en instituciones igualitarias, no excluyentes,

es el núcleo del concepto de democracia. Sin embargo, se distancian de este modelo, ya que pretenden construir legitimidad democrática y oportunidades de participación a partir de la construcción de una sociedad civil muy divergente respecto al Estado y la economía actuales. Esta nueva visión considera a los movimientos sociales como piezas claves para la participación ciudadana, capaces de revitalizar el sistema y complementar los acuerdos institucionales. En resumidas cuentas, se considera como un modelo que pretende retener el núcleo normativo de la teoría democrática y, al mismo tiempo, ser compatible con la sociedad moderna sin negar tampoco que esta nueva sociedad civil pueda impugnar e intervenir en el mercado y el Estado en algunas ocasiones.

Por otra parte, se configuran en un punto de partida en la medida que se retoma la pregunta con la que Green terminaba su texto, a saber, cuál era el sentido y significado de la democracia hoy en día. Al afirmar que esta debe encontrarse en las movilizaciones y organizaciones de la sociedad civil, entramos en un campo bastante complejo e indeterminado. Los autores dan algunos alcances de lo que puede significar un movimiento potencialmente democratizador, sin embargo ¿la distinción siempre es tan clara?

En el terreno de lo social, el cual se va construyendo sobre la marcha y en el que estamos inmersos ¿cómo separar nítidamente los movimientos autodenominados como plurales y con la fuerza suficiente como para imponer demandas, de aquellos que no lo son? Más específicamente, ¿cómo es que la democracia puede mantenerse, efectivamente, entre el camino totalitario y el inmovilismo procedimental?

Durante la última década, en América Latina, se ha venido produciendo abundante literatura al respecto. Autores como Boaventura De Sousa Santos (2001), Raúl Zibecchi (2006) o Maristella Svampa (2010) han venido destacando la emergencia e influencia de los movimientos sociales que han aparecido dentro del panorama político de América Latina y que, en muchas ocasiones, han logrado -con distintos grados de éxito- oponerse al sistema político y de dominación imperante. Toda esta producción académica tiene el mérito de haber identificado las condiciones estructurales de desigualdad y marginación que han permitido su surgimiento, las diversas estrategias en las que se han articulado a los partidos políticos existentes, así como las diferentes maneras en las que han expresado nuevos imaginarios sociales. Sin embargo, estos estudios han dado por sentado que existe una gran continuidad dentro del “elenco tradicional” de los sistemas políticos de la región, que ignoran la enorme variedad de formas organizativas que se desarrollan en seno de la sociedad civil en Latinoamérica (llámese ONG, agencias de cooperación, organizaciones y redes de profesio-

nales, organizaciones sociales locales, *think tanks*, partidos, grupos de interés, etc.) y las enormes transformaciones que se están gestando dentro las mismas. Toda esta enorme variedad de organizaciones compone un espectro bastante desconocido aún de lo que puede entenderse por sociedad civil y que trasciende la lógica de los movimientos sociales.

Reconociendo el enorme valor que tiene el concepto de sociedad civil para renovar y actualizar el ideal democrático, resulta fundamental formular agendas de investigación que trasciendan la categoría de movimientos sociales y empiecen a articular este concepto con todo el heterogéneo mundo de organizaciones que compone las sociedades civiles latinoamericanas. Esta perspectiva nos puede ayudar a resolver las preguntas planteadas párrafos arriba en el sentido que nos permitirán saber las posibilidades y restricciones bajo las cuáles las sociedades latinoamericanas pueden efectivamente lograr cambios positivos dentro de sus regímenes políticos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. De Sousa Santos, B. (2001). Los nuevos movimientos sociales. En *Osal (CLACSO)*, 5, 177-188.
2. Cohen, J. y Arato, A. (2000). *Sociedad Civil y Teoría Política*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.
3. Green, P. (1991). *Democracy. Key Concepts in Critical Theory*. New Jersey: Humanities Press International.
4. Hayek, F. (2005). *Democracia, Justicia y Socialismo*. Madrid: Unión.
5. Nozick, R. (1988). *Anarquía, Estado y Utopía*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
6. Stiglitz, J. (2004). Introduction: From the Washintong Consensus toward a new Global Governance. En Stiglitz, J. y Serra, N. (Editores.) *The Washintong Consensus Reconsidered* (pp. 3 - 14). Oxford: University Press.
7. Svampa, M. (2010). Movimientos sociales, matrices socio-políticas y nuevos escenarios en América Latina. En *One World Perspectives Working Papers*. Recuperado de https://kobra.bibliothek.uni-kassel.de/bitstream/urn:nbn:de:hebis:34-2010110334865/1/OWP_Working_Paper_2010_01.pdf
8. Williamson, J. (2004). A Short History of the Washington Consensus. En Stiglitz, J. y Serra, N. (Editores.) *The Washintong Consensus Reconsidered* (pp. 14 – 31). Oxford: University Press.

9. Zibecchi, R. (2006). La emancipación como producción de vínculos. En Ceceña, A. (Editora). *Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado* (pp.123-149). Bueno Aires: CLACSO.



ANTONIO ZAPATA

Medellín-Antioquia

1975	Bachiller Liceo Anexo Universidad de Antioquia
1975-1981	Arquitectura, Universidad Nacional, Medellín
1981-1990	Dedicación como Arquitecto
1990-2000	Empresario de Turismo, Colombia
Desde 2000	Dedicación como Pintor

Exposiciones individuales

Instituto Austriaco para América Latina (LAI), Viena, Austria
Europa-Saal, Palacion Schlick, Viena
Thomson Netg GmbH, Viena
SAP Bussines School Viena, Klosterneuburg
Sound Gallery, Viena
Czuly Barbarzynca, Varsovia, Polonia
Kulturzentrum Amerlinghaus, Spitelberg, Viena
Ahuja Museum for Arts, Calcuta, India
Galerie Kunststätte am Michel (KAM), Hamburgo, Alemania

Exposiciones colectivas

Europa-Saal, Palacion Schlick, Viena
Regnarhof, Viena
Rincón del Sibarita, Medellín, Colombia

LA DEMOCRACIA COMO IDEOLOGÍA

CRISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ OLAYA*

RESUMEN

Este artículo realiza un abordaje hermenéutico al problema de la democracia liberal contemporánea. Parte por preguntarse si realmente es la democracia un modelo en el que el conjunto de los individuos ve sus intereses representados e incorporados. Esta cuestión es un problema clásico del pensamiento occidental. No obstante, aquí se plantea una lectura contemporánea de esta problemática, recurriendo a conceptos como lo público, lo privado, el capitalismo, la libertad e igualdad formal, entre otros; todos conceptos esenciales en el debate teórico actual de la Ciencia Política. Aquí se sostiene que la democracia se presenta hegemónicamente como un modelo eficiente y que responde a las necesidades de las personas; empero, realmente funciona como ideología en la medida en que encubre y permite el libre desarrollo de los intereses de unos sobre otros fracturando así la idea del consenso propio de la política democrática.

PALABRAS CLAVE

Democracia; Liberalismo; Ideología; Capitalismo; Estado.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Rodríguez, C. (2014). La democracia como ideología. *Revista Estudiantes de Ciencia Política*, 5, 77-87.

La democracia, en un sentido amplio, puede entenderse como una forma de organización política y social que adjudica la titularidad del poder al conjunto de la sociedad. De este modo, la democracia consiste en una forma de organi-

* Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, y filósofo de la Pontificia Universidad Javeriana, sede Bogotá. Ha sido ponente en varias ocasiones: *I Congreso Nacional de Estudiantes de Filosofía*, *I Encuentro Latinoamericano de Semilleros de Investigación en Teoría Cívica: Derecho, Estudios Poscoloniales y Filosofía Política*, *I Foro Internacional de DD.HH., Interculturalidad y Paz*, *VII Coloquio Internacional sobre Políticas Públicas*, entre otros eventos destacados. También participó en calidad de jurado en la *XII Olimpiada de Filosofía* realizada por la Pontificia Universidad Javeriana.

zación del Estado en la cual las resoluciones de carácter colectivo son tomadas por el pueblo (práctica denominada también como voluntad general) a través de mecanismos de participación, directa o indirecta, que otorgan legitimidad a los representantes elegidos por este (Bobbio, 1993, pp. 14-15).

Dicho sistema de organización política ha sido considerado como uno de los mayores logros de la modernidad. De hecho, es menester precisar que en la democracia se reconocen a todos los individuos como libres e iguales y, por lo tanto, sus relaciones sociales se establecen por medio de acuerdos contractuales. Sin embargo, la democracia no se puede entender como un único modelo político y social. Los países que se reconocen como democráticos pueden variar significativamente en sus prácticas políticas, dependiendo del modelo que adopten.

En ese orden de ideas, los modelos de democracia comúnmente abordados por los teóricos políticos son el liberal y el republicano. Este último plantea que la política no se agota en la tarea de ser función de mediación entre el Estado y la sociedad civil¹. De hecho, la política, según la concepción republicana, es la pieza constitutiva del proceso social en un sentido general. Así, el modelo republicano concibe al ciudadano como un sujeto de libertades positivas², en otras palabras, como un individuo que participa en una práctica común que permite a los ciudadanos llegar a ser aquello que ellos elijan ser.

Por otra parte, el proceso democrático en el modelo liberal, siguiendo a Jürgen Habermas:

(...) cumple la tarea de programar al Estado en interés de la sociedad, entendiéndose el Estado como el aparato que es la administración pública y la sociedad como sistema del tráfico de las personas privadas y de su trabajo social, estructurado en términos de economía de mercado (1992, p.1).

1 La separación entre Estado y sociedad civil es propia de la corriente liberal y está de hecho ejemplificada, como aquí se argumenta, en el contrato social como mito fundacional. El liberalismo marcó la diferencia entre lo público y lo privado, indicando que el Estado era el escenario de lo público, de lo político, y la sociedad civil el escenario de lo privado, el espacio donde los individuos llevaban su vida, dedicada al trabajo, los negocios, el capital; es decir, su “vida privada”. Al respecto Karl Marx apunta en *Sobre la cuestión judía* que “los emancipadores políticos reducen la ciudadanía, la *comunidad política*, a mero medio para la conservación de los llamados derechos humanos; el ciudadano es declarado servidor del hombre egoísta, el ámbito en el que el hombre se comporta como comunidad queda degradado por debajo del ámbito en el que se comporta como ser parcial [...] La ocupación y el puesto *proprios* de cada uno quedaron reducidos a una significación meramente individual, dejaron de constituir la relación general del individuo con el todo del Estado” (pp. 33-35).

2 Quizá la apuesta que hace el modelo republicano por las libertades positivas es la diferencia más importante, o si no una de las más significativas, respecto al modelo liberal democrático, el cual hace hincapié en las libertades negativas.

Así mismo, es importante apuntar que, para la concepción liberal, el ciudadano se define por los derechos subjetivos³ que ostenta frente a los otros y el Estado. En este sentido, los ciudadanos están favorecidos por la protección del Estado (esfera pública) mientras actúan en búsqueda de sus intereses privados (esfera privada), siempre y cuando procedan conforme a los límites impuestos por las leyes. Al respecto cabe anotar que, para Carole Pateman (1996) “la teoría liberal presenta la separación entre lo privado y lo público como si fuese aplicable a todos los individuos por igual. Se suele afirmar (...) que ambas esferas son independientes, pero igualmente importantes y valiosas” (p. 33).

Hasta este punto se han expuesto algunos elementos básicos de ambos modelos democráticos. Ahora bien, a partir de este momento se reflexionará, exclusivamente, a partir del modelo liberal democrático, debido a que este ha sido hegemónico⁴ en la democracia⁵.

3 Son derechos subjetivos, siguiendo a Habermas, aquellos que defienden la existencia de un espacio dentro del cual los individuos, en tanto personas jurídicas, están libres de cualquier tipo coerción externa. Los derechos subjetivos son derechos negativos, cuestión que refleja una clara diferencia entre el modelo liberal y el republicano. Habermas también distingue entre derechos subjetivos y derechos políticos, aunque indica que éstos mantienen la misma estructura de los derechos subjetivos: “Dan a los ciudadanos la posibilidad de hacer valer sus intereses privados de modo que éstos puedan al cabo (a través de las elecciones, de la composición del Parlamento y del gobierno) agregarse con otros intereses privados hasta formar una voluntad política que sea capaz de ejercer una efectiva influencia sobre la administración” (1992, p. 1).

4 La bandera que ha defendido la democracia con mayor fuerza, sin importar qué modelo, es la garantía de los derechos individuales y la libertad para perseguir distintas concepciones del bien (conocida como pluralismo). En este sentido cabe señalar dos cosas: primero, el capitalismo es evidentemente el sistema de producción dominante en la actualidad y lo es desde hace algunos siglos; segundo, este sistema está respaldado ideológicamente por la corriente liberal, cuestión que ha impactado también en el crecimiento y establecimiento de países democráticos en todo el mundo. El asentamiento de la corriente liberal y de la democracia tienen un origen histórico entrelazado. Alfredo Gómez-Muller (2003) desarrolla este punto con detalle en el siguiente apartado: “Rawls sitúa los orígenes históricos del pluralismo moderno en el movimiento de la Reforma y en la experiencia de las guerras de religión, que ilustran dramáticamente el fracaso histórico del proyecto medieval de la cristiandad [...] Se trata, en adelante, de pasar de un orden en el que la coexistencia social era considerada ‘imposible entre personas de confesión diferente o (según mi terminología) entre personas que defienden una concepción del bien totalmente diferente’ a un orden de tolerancia religiosa. De este modo, la búsqueda de una respuesta histórica al problema de la coexistencia moviliza una gran parte de la teoría y la vida política de Europa desde el siglo XVI; lenta y trabajosamente, las sociedades europeas edifican en medio de la violencia, por medio de la violencia y contra la violencia, un nuevo orden político basado en el reconocimiento de la pluralidad de concepciones del bien. Y al cabo de tres siglos de desarrollo del principio de tolerancia, que condujeron a la adopción pública de los principios de laicidad y de libertad de conciencia igual para todos, la perspectiva de un reconocimiento común del bien habría desaparecido” (p. 98).

5 Es necesario aclarar que en este texto no se pretende hacer una apología al modelo liberal democrático. Por el contrario, la hipótesis de este trabajo advierte que este modelo de democracia está bastante lejos

Para comenzar, es necesario abordar la noción amplia del contrato social, pues esta es comprendida, fundamentalmente, como el mito fundacional desde el que se plantea el modelo liberal democrático⁶. En términos generales, el contrato social se refiere al pacto o convenio que establecen los individuos en el estado de naturaleza, en el cual se da la *transferencia*⁷ mutua del poder natural, esto es, el poder que tiene cada individuo de castigar las ofensas –a su propiedad– por su propia cuenta (Hobbes, 2011).

De esta manera, a partir del contrato social se crea la sociedad política, la cual se debe entender como aquella cuya característica fundamental es ser sociedad civil y Estado al mismo tiempo, pero guardando las especificidades de cada una. Precisamente, la sociedad política es aquella que tiene, en sí misma, el poder de proteger la propiedad, es decir, de castigar a los transgresores de ésta. Pero ese poder de protección no está, en efecto, en cada individuo sino en un poder supremo y por lo tanto soberano: el Estado.

La idea del contrato social supone que todos los individuos, en tanto provenientes de un estado de naturaleza, son iguales. Y es precisamente esa homogenización la que rompe con el carácter democrático de un Estado-nación y hace que se acerque mucho más a uno de carácter o distintivo *totalitario*. Así es que, en tanto ideología, el contrato social olvida que “ningún Estado cuenta con una base homogénea de la cual éste sería su expresión política, sino que, por el contrario, supone la creación de una etnicidad común ficticia” (Soysal, 2010, p. 37).

Igualmente, cabe señalar que el contrato social parte del supuesto de que todos los individuos están plenamente representados en el poder. Esta es una

de ser el producto del entendimiento pleno entre los individuos, los cuales componen una voluntad general que se expresa en el Estado conforme a sus intereses; es decir, un modelo en el que todos los individuos se ven incorporados y reconocidos.

6 Aunque el contrato social como producto del liberalismo ha sido una cuestión profundamente debatida. Especialmente, cuando se hace referencia a unos de los más importantes contractualistas, como lo es Thomas Hobbes, dado que, de manera generalizada, no se reconoce a Hobbes como un pensador liberal, aunque algunos estudiosos si sugieren su papel como el gran precursor de la teoría política liberal, pese a que es claro que su apuesta por el Leviatán no es democrática. Para un mayor desarrollo de esta problemática en Hobbes véase *El contrato social en Hobbes: ¿absolutista o liberal?* de Francisco Rodas Cortés.

7 Es importante que, en este punto, no se confunda transferencia con renuncia o abandono de lo que se otorga. Siguiendo a Hobbes (2011), un derecho es abandonado por “*transferencia* cuando su intención es que el consiguiente beneficio recaiga en alguna persona o personas determinadas. Y de un hombre (...) que haya entregado su derecho se dice entonces que está *obligado o sujeto* a no impedir a aquellos a los que se concede o abandona dicho derecho se beneficien de él” (p. 134).

idea clásica en la que se soporta la democracia liberal. Contrario a esto, y como bien se sabe, el poder en dicho modelo solo representa a una parte del conjunto de la sociedad, cuestión que, de entrada, convierte en una falacia el argumento del contrato social. En efecto, como bien lo sostiene Buchanan (1998):

Hemos llegado a reconocer que las limitaciones electorales no mantienen a los gobiernos dentro del “contrato” tácito a través del cual habrían sido establecidos, el único “contrato” que puede dar a los gobiernos cualquier pretensión de legitimidad a los ojos de los ciudadanos (pp. 310-311).

En este sentido, esa parte de la sociedad, la cual puede ser tan solo la mitad de la misma, se puede convertir igualmente, para usar una expresión de Alexander Hamilton, en una *tiranía facciosa*⁸. Además, hay que agregar a esto que muchos individuos pertenecientes, por ejemplo, a comunidades étnicas particulares jamás se ven representados en el gobierno, pues no alcanzan, por decirlo de alguna forma, los requisitos mínimos para que así sea. En este sentido, Habermas (1999) acierta cuando sostiene que las “instituciones y los procedimientos de la democracia formal han sido diseñados para que las decisiones del gobierno puedan adoptarse con suficiente independencia de motivos definidos de los ciudadanos” (p. 73).

Es imprescindible precisar que el liberalismo nace en el contexto de un mundo (moderno) mercantil, génesis del capitalismo mismo⁹, y que requería de un sustento ideológico que proyectara un intercambio comercial mucho más sólido entre los individuos. En consecuencia, este modelo político y económico potenció significativamente el progreso técnico.

De esta manera, el modelo liberal (en tanto ideología como aquí se sostiene) permitió, mediante un discurso pretencioso de racionalidad, que el progreso técnico y científico fuera comprendido como una *verdad absoluta* y, sirviera

8 Alexander Hamilton señala, en el *Federalista n°9*, que por tiranía facciosa se debe entender un grupo de ciudadanos que, puede ser o bien una mayoría o una minoría de la totalidad de ciudadanos, actúan como una unidad movidos por un interés que es contrario a los derechos y los intereses de los miembros restantes de la comunidad (Hamilton, Madison y Jay, 1787, pp. 43-47).

9 Al respecto, Benjamín Constant (1907) anota que “el comercio no es más que un homenaje rendido a la fuerza del poseedor por el aspirante a la posesión. Es una tentativa por obtener de buen grado lo que ya no se espera conquistar por la violencia” (p.3). Así, el comercio resulta ser un recurso pasivo y más efectivo para comprometer el interés del otro con mi interés. De allí que pueda indicarse que la modernidad ha sido una etapa en que la guerra fue reemplazada por el comercio.

así, como una herramienta a favor de intereses particulares dominantes. De este modo, siguiendo a Marcuse (1972), es válido señalar que:

El progreso técnico, extendido hasta ser todo un sistema de dominación y coordinación, crea formas de vida (y de poder) que parecen reconciliar las fuerzas que se oponen al sistema y derrotar o refutar toda protesta en nombre de las perspectivas históricas de liberación del esfuerzo y la dominación (p. 22).

A partir de lo anterior es adecuado retomar el argumento planteado por Daniel Bell en *Las contradicciones culturales del capitalismo*, a saber, que la cultura —que ha soportado o que se ha desplegado en el capitalismo— se puede entender como un “proceso continuo de sustentación de una identidad mediante la coherencia lograda por un consistente punto de vista” (1994, p. 47), proceso en el cual la sociedad capitalista se comporta de forma paradójica, esto es, que los individuos se han tornado críticos frente al sistema valorativo burgués tradicional y así se ha conseguido que éste se fragmente. De modo que las prácticas del capitalismo mismo son las que han generado resistencias significativas que, a su vez, han quebrantado el sistema valorativo que respaldó el desarrollo del capitalismo.

Es indispensable aclarar, sin embargo, que dicha tesis sobre la quiebra del sistema valorativo burgués tradicional requiere ser matizada, ya que el capitalismo no se altera porque se quebrante dicho sistema. De hecho, este sistema económico opera conforme a la situación lo exija, es decir, que por más que los sistemas valorativos y la cultura de distintas sociedades se transformen, el capitalismo se acopla rápidamente a esos intereses y plantea, por lo tanto, nuevos modelos de consumo, sin que con ello se pierda la capacidad anterior de consumo de las personas.

En este sentido, el capitalismo tiende a fortalecer ampliamente el progreso técnico en la medida en que, siguiendo con la tesis de Marcuse (1972), “la tecnología sirve para instituir formas de control social y cohesión social más efectivas y más agradables” (p. 26). El modelo liberal democrático se caracteriza esencialmente por respaldar las prácticas económicas del capitalismo. De allí que, en algunos casos, se tienda a designar al modelo liberal democrático como capitalismo liberal.

Dentro de este contexto, se afirma que en la sociedad democrática liberal-capitalista se aplica el principio de que “el hombre no existe sin condiciones y es criatura social únicamente a través de las condiciones” (Kosik, 1979, p. 141). Por consiguiente, los principios sobre los que se legitima el modelo liberal de

democracia, a saber, libertad e igualdad, se ven altamente cuestionados, como se argumentará a continuación. En este sentido, se requiere entonces precisar qué se entiende por Estado moderno capitalista. Conforme a Fernando Rojas (1980), es posible afirmar que el “Estado capitalista [está] indisolublemente adherido a la extorsión propia de este modo de producción; no puede existir independiente ni puede ser indiferente a ella” (p. 89).

Teniendo en cuenta lo señalado y considerando que “el carácter social del hombre [...] consiste en el hecho de que sin objeto él no es nada” (Kosik, 1979, p. 141) como sucede en el capitalismo, es preciso pensar, también, que los humanos no son iguales al no estar en las mismas condiciones para conseguir algo, esto es, al no tener unas capacidades básicas que les permitan elegir el tipo de vida que consideren óptima para su realización. De esta manera, tal como se ha argumentado a lo largo del texto, el modelo liberal de democracia –como bien lo señala Habermas– parte de que los individuos poseen fundamentalmente derechos negativos, los cuales “garantizan un ámbito de opción dentro del cual las personas jurídicas quedan libres de coacciones externas” (1992, p.1).

Así, el primer argumento para afirmar que la democracia es una ideología se refiere a que, discursivamente, el modelo liberal democrático presenta los principios de libertad e igualdad como universales. De hecho, este discurso generalizado de reconocimiento de principios universales de los ciudadanos (fundamentalmente libertad e igualdad) esconde unas profundas diferencias materiales que conllevan a que la igualdad y la libertad entre las personas no puedan entenderse más que en el papel. Ello se constata porque en el sistema capitalista lo que las personas son y pueden llegar a ser, o a hacer, depende de sus condiciones materiales y, como lo hemos demostrado, la igualdad (de condiciones) entre las personas no existe.

A su vez, tampoco existe tal libertad. Como ejemplo, se puede tomar a los individuos que tienen un ingreso económico bajo, es decir, quienes no cuentan con condiciones adecuadas para desarrollar su vida de forma óptima, restringiéndose a su fuerza de trabajo, razón por la que termina siendo un sujeto condicionado a los requerimientos de otros (de quienes poseen un capital económico alto) y, en este sentido, el principio aparente de la libertad revela su carácter paradójico. De ahí que en este artículo se plantee a la democracia como ideología y, en tanto ideología¹⁰, pierde su esencia misma, es decir, la democracia del modelo liberal es fundamentalmente no democrática.

10 Al respecto, Slavoj Žižek (2010) manifiesta que “la ideología no es simplemente una *falsa conciencia*, una representación ilusoria de la realidad, es más bien esta realidad la que ya se ha de concebir como

Habría que afirmar también que, retomando a Karel Kosik, el hombre es una criatura social a través de sus condiciones materiales, y, por lo tanto, unos principios universalmente reconocidos y que legitimen un modelo de democracia no pueden ser comprendidos desde un enfoque de derechos negativos (como lo soporta el modelo liberal democrático) sino desde unos derechos positivos en los que los humanos son iguales porque tienen la capacidad material de disponer de oportunidades para elegir y conseguir una vida que sea considerada óptima para cada uno de ellos.

Así mismo, en el marco de una democracia liberal que respalda significativamente al capitalismo, es preciso preguntarse en qué medida la libertad individual —objetivada en las relaciones comerciales— puede ser una máxima de convivencia. Claramente, este principio podría revelar un carácter paradójico, puesto que la libertad, vista de dicha forma, no es un principio fundamentado en razón y beneficio de todos, sino un escudero perfecto para que la dinámica de la política opere en beneficio de las clases dominantes, es decir, actúa en un sentido principalmente económico. Habermas advierte en *Problemas de legitimación del capitalismo tardío* que “por obra de los sistemas universalistas de valores de la ideología burguesa, los derechos civiles, y entre ellos el derecho a participar en las elecciones políticas se han generalizado” (1999, pp. 72 - 73).

De esta forma, el reconocimiento *formal* de los derechos de los ciudadanos, y en este caso del principio de libertad, no es más que un artificio discursivo que permite, legítimamente, avalar prácticas de negociación económica que favorecen, de manera principal, a los poseedores del capital, dado que quienes poseen las condiciones materiales (en términos de Kosik) son quienes puede gozar realmente de una libertad, pues en un sistema capitalista el individuo garantiza sus posibilidades de lograr algo a través de sus capacidades materiales, esto es, de su capital económico. Es en esta perspectiva que Isaiah Berlin (1993) advierte que “los hombres dependen en gran medida los unos de los otros, y ninguna actividad humana es tan completamente privada como para no obstaculizar nunca en ningún sentido la vida de los demás” (p. 194).

Claramente hay que agregar que hechos como el sufragio -admitidos en una democracia liberal a partir del reconocimiento de la libertad e igualdad de los humanos- sirven para legitimar al Estado y el modelo político que lo respalda, a pesar de que realiza unas prácticas económicas que violan los principios democráticos. Además, porque la separación entre Estado y sociedad civil que generada por el capitalismo ha sido tan eficaz que el campo de las relaciones

ideológica – “ideológica” es una realidad social cuya existencia implica el no conocimiento de sus participantes en los que se refiere a su esencia” (pp. 46-47).

económicas se entiende como una cuestión de carácter privado. A propósito, Jürgen Habermas (1999) manifiesta que “es indudable que con la acumulación del capital el proceso de crecimiento económico se institucionalizó como algo por así decir espontáneo, de modo que quedó eliminada la opción de un autogobierno consciente de ese proceso” (p. 81).

Respecto a lo precisado sobre el carácter paradójico de los principios democráticos liberales de libertad e igualdad, es menester resaltar aportes valiosos que realiza a esta problemática Carole Pateman, desde el enfoque feminista. En efecto, Pateman apunta que el liberalismo, al separar las esferas de lo público y lo privado, restringe la actividad de las mujeres a la esfera privada y, específicamente, a la esfera doméstica.

El liberalismo está estructurado por relaciones patriarcales y a partir de estas las libertades e igualdades, discursivamente reconocidas, se quebrantan: “La dicotomía entre lo público y lo privado oculta la sujeción de las mujeres a los hombres dentro de un orden aparentemente universal, igualitario e individualista” (1996, p. 33). Lo anterior corrobora la hipótesis desarrollada en el presente artículo, pues el modelo liberal democrático no cumple con las ideas principales que lo legitiman como modelo social y político. Por el contrario, permite ocultar una serie de prácticas que favorecen fundamentalmente a los intereses de los hombres poseedores de capital, los cuales son los que efectivamente gozan de la libertad y la igualdad entendida en el marco del Estado moderno capitalista, en la medida en que poseen las condiciones materiales para elegir una vida considerada valiosa¹¹ por ellos.

Así las cosas, la democracia liberal es una ideología en la medida en que en permite ocultar una serie de prácticas a favor de los poseedores del capital y hacerlo ver como si no fuese de ese modo. Es por ello que, para Marcuse (1972), en la sociedad capitalista respaldada por el modelo liberal democrático:

El aparato productivo tiende a hacerse totalitario en el grado en que determina, no solo las ocupaciones, aptitudes y actitudes socialmente necesarias, sino también en las necesidades y aspiraciones individuales. De este modo borra la oposición entre la existencia privada o pública, entre las necesidades individuales y sociales (pp. 25-26).

11 Con vida valiosa se hace referencia a una existencia que pueda ser libremente escogida, esto es, que los humanos tengan la oportunidad de decidir qué propósitos quieren para su vida y no que tengan que hacer un trabajo específico porque así se lo imponen sus necesidades materiales. Para un mayor desarrollo, véase el texto *Capacidad y bienestar* de Amartya Sen, en el que se hace una aproximación a la libertad de elegir y perseguir el modelo de vida del que se tiene razones para valorar.

Para concluir, se puede afirmar que si el modelo liberal de democracia se soporta en un contrato social como mito fundacional de la sociedad, así como en unos principios universalmente reconocidos para todos los humanos, no queda más que señalar que es una ideología, puesto que, en el modelo liberal democrático existen unas significativas desigualdades (económicas, de género, raciales, etc.) que cuestionan los principios mismos del liberalismo y que confirman que los derechos universales no son más que los derechos de los poseedores del capital (en un sistema capitalista, el cual es respaldado principalmente por el modelo liberal de democracia). De ahí que Pateman (1996) exprese que “el término ideología resulta adecuado aquí porque la profunda ambigüedad de la noción liberal de lo privado y lo público oculta y mixtifica la realidad social que ayuda a constituir” (pp. 32-33).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Bell, D. (1994). *Las contradicciones culturales del capitalismo*. Madrid: Alianza Editorial.
2. Berlin, I. (1993). *Cuatro ensayos sobre la libertad*. Madrid: Alianza Editorial.
3. Bobbio, N. (1993). *Liberalismo y democracia*. Bogotá: FCE.
4. Buchanan, J. (1998). La política sin romanticismos. Esbozo de una teoría positiva de la elección pública y sus implicaciones normativas. En Del Águila, R., Vallespín, F., et al. *La democracia en sus textos* (pp. 305-318). España: Alianza Editorial.
5. Constant, B. [Publicado originalmente en 1907]. *La libertad de los antiguos comparada con la de los modernos*. México: Biblioteca jurídica UNAM. Recuperado de <http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2124/16.pdf>
6. Gómez-Muller, A. (2003). *Ética, coexistencia y sentido*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
7. Habermas, J. (1992). Tres modelos de democracia. Sobre el concepto de una política deliberativa. En *Debats*, 39, 18 - 21.
8. Habermas, J. (1999). *Problemas de la legitimación del capitalismo tardío*. Madrid: Cátedra.
9. Hamilton, A.; Madison, J. y Jay, J. [Publicado originalmente en 1787]. *El Federalista*. Recuperado de <http://libertad.org/wp-content/uploads/2013/04/El-Federalista.pdf>

10. Hobbes, T. (2011). *El Leviatán*. [Traducido al español de Antonio Escohotado]. Buenos Aires: Editorial Losada.
11. Kosik, K. (1979). *Dialéctica de lo concreto*. México: Grijalbo.
12. Marcuse, H. (1972). *El hombre unidimensional. Ensayo sobre la ideología de la sociedad industrial avanzada*. Barcelona: Seix Barral.
13. Marx, K. [Publicado originalmente en 1843]. *Sobre la cuestión judía y otros textos*. Buenos Aires: Libros de Anarres. Recuperado de http://gci-icg.org/spanish/paginas_malditas.pdf
14. Pateman, C. (1996). Críticas feministas a la dicotomía público/privado. En Castells, C. (compiladora). *Perspectivas feministas en teoría política* (pp. 2 – 23). Barcelona: Paidós.
15. Rodas, F. (2010). El contrato social en Hobbes: ¿absolutista o liberal? En *Estudios Políticos*, 37, 13-32.
16. Rojas, F. (1980). Forma Estado y Regímenes Políticos. En Archila, M. (comp). *La crítica marxista al Estado Capitalista* (pp. 89-117). Bogotá: CINEP.
17. Sen, A. (1998). Capacidad y bienestar. En Nussbaum, M, y Sen, A. (comp.). *La calidad de vida* (pp. 54-83). México: FCE.
18. Soysal, Y. (2010). *Ciudadanía sin nación*. Bogotá: Siglo del hombre Editores.
19. Žižek, S. (2010). *El sublime objeto de la ideología*. Madrid: Siglo Veintiuno.

LAS ISLAS MALVINAS Y EL EFECTO PENDULAR EN LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA (1989-2015)

ALBERTO MARTÍNEZ DEL PEZZO*
MARCOS OSLÉ**

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es indagar por la política exterior argentina, con respecto a las Islas Malvinas, durante el período de 1989 hasta 2015 (que abarca desde la presidencia de Carlos Menem hasta los mandatos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner). La historia de las relaciones internacionales argentinas puede entenderse a modo de movimiento pendular: en un extremo se encuentra el fuerte acercamiento a determinados países hegemónicos, mientras que, por el otro, se observa una aproximación hacia los países de América Latina. En el análisis del lapso mencionado se plantearán los siguientes interrogantes: ¿cómo se caracteriza cada lado del movimiento pendular? ¿cuáles fueron las estrategias que se plantearon con base en un posicionamiento y otro con respecto a la cuestión Malvinas? Finalmente, se hará un balance acerca de la dinámica de dichas estrategias, en relación a los costos y beneficios para la Argentina.

PALABRAS CLAVE

Política Exterior Argentina, Soberanía, Malvinas, Estrategias.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Martínez, A. y Oslé, M. (2014). Las Islas Malvinas y el efecto pendular en la política exterior argentina (1989-2015). *Revista Estudiantes de Ciencia Política*, 5, 88-102.

* Licenciado en Ciencias Políticas de la Universidad de Buenos Aires. Docente Universidad Nacional de Chilecito.

** Licenciado en Economía de la Universidad Argentina de la Empresa. Maestrando en Relaciones Internacionales de la Universidad de Bolonia.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es indagar por la política exterior argentina con respecto a las Malvinas desde el Gobierno de Carlos Menem (1989 – 1999) a los mandatos de Néstor Kirchner (2003 – 2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007 – 2015)¹. Según el presente análisis, la historia de las relaciones internacionales argentinas puede entenderse a modo de movimiento pendular, en el que los dos extremos han sido, por un lado, el fuerte acercamiento a determinados países ubicados en la cima de la pirámide del sistema internacional y, por el otro, una aproximación hacia los países de Latinoamérica.

Cada giro en la política exterior argentina implicó un reordenamiento de intereses a nivel doméstico, de acuerdo al alineamiento internacional, llevándola de un extremo al otro. En este contexto, es de interés analizar la cuestión de las Malvinas dentro del período 1989 hasta 2015, con la presidencia de Carlos Menem y las jefaturas de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, para entender que ambos modelos presentan características comunes de acuerdo al efecto pendular, ya que cada Gobierno se ubica a un extremo de este.

En el período seleccionado surge el siguiente interrogante ¿cómo se caracteriza cada extremo del movimiento pendular? Y, si existe dicho efecto ¿cuándo fue el momento de quiebre y de cambio en cada extremo? ¿Cuáles fueron las estrategias que se plantearon con fundamento en un posicionamiento u otro, respecto a la cuestión Malvinas?

El texto se divide en dos etapas: una primera, que comienza en el año 1989 con el Gobierno de Carlos Menem y finaliza, como un punto de inflexión, con la negativa al ingreso en el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en el 2005, dando lugar a la segunda etapa, con los Gobiernos del matrimonio Kirchner.

Se analizará si, efectivamente, durante la presidencia de Menem la estrategia era un acercamiento hacia los Estados Unidos; además se evaluará el impulso que, para la solución de la cuestión de las Malvinas a favor de Argentina, tuvo

1 Aquí cabe hacer una aclaración respecto a los periodos presidenciales: se entiende que el Gobierno de la Alianza de Fernando de la Rúa (1999 – 2001) plantea una continuidad con la política exterior de la presidencia de Carlos Menem. Se puede hacer una distinción menor, ya que el Gobierno de la Alianza comienza negociaciones bilaterales, y no trilaterales, es decir, no incluye a los *kelpers* en los diálogos, y, por lo tanto, no intenta seducirlos si no que establece negociaciones directamente con Gran Bretaña. A su vez, el Gobierno del Eduardo Duhalde (2002 – 2003) fue un breve período, lo cual no permite realizar un análisis respecto a su política internacional.

la adopción de una postura negociadora por parte del país del norte, en detrimento de la posición intransigente de Gran Bretaña.

De esta manera, el objetivo con el estudio de las relaciones internacionales en este período es la ponderación de la participación de Estados Unidos, y no tanto la posición de Gran Bretaña. Posteriormente, se analizará la negativa de pertenencia al ALCA como punto de quiebre y, por lo tanto, como inicio de un nuevo período de integración regional que, según el modelo pendular, corresponde a un cambio de extremo en la política exterior argentina.

De manera sucesiva, se examinará si en la Cumbre de las Américas, de Mar del Plata en 2005, con la negativa al ingreso en el ALCA, las relaciones internacionales de Argentina comenzaron una estrategia más autónoma y multilateral, centrada en la integración latinoamericana. A partir de 2005, este apoyo se transformó en una plataforma desde la cual Argentina, a través de los organismos regionales latinoamericanos, pudo llevar más lejos sus reclamos sobre la soberanía de las Islas Malvinas, llegando a recibir el actual apoyo del G77 y China. Por ello, se coincide en la división, que establece Alejandro Simonoff, entre una política exterior autonomista y la inserción hacia una potencia hegemónica; de manera que las políticas exteriores, desde 1983, se construyeron a partir de un interesante juego de equilibrios entre tendencias autonomistas -que privilegian a la región como escenario principal de la agenda- y la inserción con la potencia hegemónica” (2009, p. 72).

Sin embargo, no fue una relación de equilibrio lo que caracterizó cada uno de los períodos mencionados, en el que la política exterior se enfocó en una tendencia u otra, por lo menos en lo que respecta a la cuestión de las Islas Malvinas.

HIPÓTESIS

La estrategia en la búsqueda de apoyo multilateral por parte de Argentina durante el período de los Kirchner, sobre el conflicto por la soberanía de las islas, logró un mejor posicionamiento a nivel mundial en sus reclamos que aquella diseñada, en la década de 1990, con un planteo de fuerte acercamiento hacia Estados Unidos.

Es decir que, de las dos estrategias seguidas por Argentina, en relación al reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, la más fructífera ha sido la búsqueda de apoyo multilateral, en oposición a la estrategia de aproximación hacia los Estados Unidos.

LAS RELACIONES ESPECIALES

Luego de la Guerra de las Malvinas (1982), Argentina estaba aislada internacionalmente en la negociación de las compensaciones de esta frente al Reino Unido. Además, en el ámbito interno, se presentó una etapa de transición hacia la democracia en un ambiente de profunda crisis económica y con un alto nivel de endeudamiento que condicionó su autonomía política. Debido a este contexto, la transición hacia la democracia estuvo marcada por múltiples tensiones, que dieron como resultado el mandato trunco de Raúl Alfonsín (1983 – 1989) y, por lo tanto, al traspaso a un nuevo Gobierno democrático de Carlos Menem.

Este último tenía la tarea de estabilizar la economía del país desde una visión neoliberal, a pesar de provenir de un partido de tradición peronista. En este contexto se presenta el “paradigma de las Relaciones Especiales” (Corigliano, 2000) que no es otra cosa que la necesidad de atar la política exterior nacional a similar nacional a la de las potencias hegemónicas. Esta corriente se denominó *realismo periférico* y fue formulada por Carlos Escudé, para afirmar que “(...) se remplazó el perfil previo de confrontaciones sistemáticas con Occidente, por un alineamiento con Estados Unidos en materia de seguridad internacional” (1992, p. 99).

Uno de los principales elementos de este enfoque es el acatamiento de las reglas de juego del sistema internacional, dictadas por los países centrales, en las que los países periféricos pagan grandes costos si tratan de transgredir dichas reglas; por lo tanto, deben evitar la confrontación con las potencias².

Eso explicará acciones tales como que Argentina, en el Gobierno de Carlos Menem, acceda a ser un socio extra de la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte) y se acoja al denominado *paraguas*³ sobre la soberanía de las Malvinas, en el que la idea será estrechar lazos con Inglaterra para luego negociar sobre dicha cuestión. Muchos de los críticos de esta estrategia observan

2 Con respecto a las relaciones con Estados Unidos, en ese período, el exvicecanciller Andrés Cisneros aclara que “cuando decimos buenas [relaciones] aludimos a una que nos convenga, que nos traiga beneficios, que no se agote en una mera distancia desconfiada. Ese fue el concepto central de la política con Washington propuesta por Guido Di Tella”. Véase Cisneros, A. (2014). *Apuntes para una Política Exterior Postkircherista*, Buenos Aires: Planeta. P. 287.

3 En el 17 y 18 de octubre de 1989 se concretó en Madrid la primera reunión bilateral oficial entre Argentina y el Reino Unido. Como resultado de varios días de intensa negociación se acordó el reconocimiento implícito del concepto del “paraguas”, al aclarar que ninguno de los dos países había cambiado de posición en cuanto a sus reclamos de soberanía. El instrumento por el cual, en ese entonces, se implementaron estas relaciones bilaterales, resultó en el congelamiento de los reclamos de ambos países sobre la soberanía de las Islas Malvinas.

que duró demasiado tiempo, lo que terminó siendo un abandono en el reclamo de la soberanía (La Nación, 29 de mayo de 1997).

LA POLÍTICA EXTERIOR DEL GOBIERNO DE MENEM

Se puede afirmar que la política exterior de este Gobierno fue la de un acercamiento hacia el Reino Unido mediante el énfasis en el entrelazamiento de los lazos comerciales. Es por ello que la primera medida del Gobierno de Menem fue la apertura para las importaciones inglesas y comenzar, de esta manera, a construir la confianza entre ambos países. Así como el eje del acercamiento fueron las cuestiones económicas, también se hizo hincapié en algunos aspectos comerciales conflictivos, como es el caso de los sectores relacionados con la pesca y la exploración de hidrocarburos.

Otro rasgo característico de esta nueva política exterior fue la seducción diplomática⁴ hacia los habitantes de las islas, con los cuales el Gobierno argentino sostenía negociaciones no solo con los *kelpers*⁵ sino también con el Reino Unido. Este será un punto distintivo de la estrategia, ya que reconoce a los habitantes como un tercer actor en la disputa. La seducción diplomática fue un punto fuerte de las negociaciones de la presidencia de Menem.

LOS PEDIDOS DE INTERVENCIÓN

Como se desarrolló en el punto anterior, la intención de Argentina en política exterior fue desarrollar una aproximación comercial basada en la construcción de lazos de entendimiento con Reino Unido, mediante la apertura económica. Sin embargo, esto debilitó los recursos de presión política, necesarios para poder negociar, y sentenció el fin de una estrategia multilateral. Por lo tanto, la estrategia fue brindar todos los elementos para un acercamiento, pero en el momento de la negociación el papel central era de los Estados Unidos. Es por ello que las noticias identifican vaivenes, pero con una continuidad. Desde

4 El concepto de “seducción” se toma de: Menem inició su seducción a los *kelpers* con una carta. (13 de noviembre de 1999). *Clarín*. Recuperado de <http://edant.clarin.com/diario/1998/11/13/t-00401d.htm>

5 Término para denominar a los habitantes de las Malvinas por su condición de no ser ciudadanos argentinos y que, por mucho tiempo, tampoco tenían la ciudadanía británica, siendo considerados como ciudadanos de segunda. Actualmente, gozan de la ciudadanía británica, pero se les reconoce cierta autonomía política, ya que, en los últimos años, realizaron elecciones para establecer su voluntad de no querer pertenecer a la Argentina.

1994 se reclama la intervención de los Estados Unidos, pero recién en 1999 se logra una respuesta positiva:

Andrés Cisneros realizó una nueva gestión ante el Departamento de Estado por la cuestión de las Malvinas, el motivo fue saber cómo marcha la gestión de ablandamiento sobre Londres que el presidente Bill Clinton le prometió a su colega Carlos Menem que tiene como objetivo tratar de reabrir las negociaciones por la soberanía cerradas desde la guerra de 1982 (El Clarín, 22 de febrero de 1999).

Siguiendo con el mismo tono, La Nación reafirmaba que “Bill Clinton habló con el primer ministro Tony Blair sobre el diferendo entre la Argentina y el Reino Unido por las islas Malvinas” (4 de mayo de 1999).

Sin embargo, dicho optimismo choca con la declaración del canciller británico Robin Cook: “No hay muchas diferencias entre el punto de vista del Reino Unido y el de los Estados Unidos en relación con el diferendo de soberanía por las islas Malvinas” (La Nación, 23 de abril de 1999).

De esta manera, luego de cinco años de buscar la intervención de Estados Unidos, se evidenciaban escasos resultados a favor de la Argentina en la negociación sobre el conflicto de soberanía sobre las Malvinas. Es lapidaria la declaración del canciller, mostrando que las áreas de interés en común entre Reino Unido y Estados Unidos son ampliamente mayores a las que podría haber llegado a tener este con Argentina. Entonces, el realismo periférico acierta en cuanto a la importancia de las áreas de interés necesarias en la construcción de un consenso para poder solucionar un conflicto, pero al parecer esto solo es viable en una relación entre países centrales, no así en el trato entre Estados centrales y periféricos.

EL ÁREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMÉRICAS

Para inicio de los años noventa, América Latina había logrado terminar sus conflictos potenciales, principalmente en el Cono Sur, dando por cerrados los puntos de disputa entre Argentina y Chile, por un lado, y, por el otro, el comienzo de una política de cooperación entre Brasil y Argentina, lo cual dejó el terreno libre para comenzar a construir el Mercado Común del Sur (Mercosur). De esta manera, en materia de relaciones internacionales, la región logró grandes avances con los nuevos gobiernos democráticos.

Sin embargo, en materia de política interna, Latinoamérica afrontaba un proceso de reformas del Estado a partir de 1989. En consecuencia, se aplicaron

reformas macroeconómicas en la línea del Consenso de Washington, a fin de ubicar al sector privado como el motor del proceso de inversión, eliminando los subsidios y abriendo los mercados a la competencia externa. Este importante giro en la concepción del desarrollo ocurre, precisamente, en el contexto de una crisis generalizada, producto del agotamiento e inviabilidad del modelo desarrollista. Como se puede observar, en el inicio de la década de los noventa, la influencia de Estados Unidos sobre la política interna latinoamericana estaba en un punto muy alto.

Por otra parte, luego del análisis efectuado previamente sobre el panorama interno en América del Sur, se pasará a evaluar la evolución del ALCA. Con ocasión de la Séptima Cumbre Iberoamericana, el diario La Nación informó que: “Los cancilleres de los países de América del Sur se reunieron aquí y tomaron una decisión política: formar un bloque para negociar, en conjunto, el ingreso en el ALCA” (10 de noviembre de 1997).

Este procedimiento de negociar en conjunto comenzará a ser más un punto de disputa que de acuerdo. Aquí comienzan a mostrarse los verdaderos intereses en pugna: los regionales contra los de Estados Unidos. Brasil y Argentina no querían abandonar la política fijada por Estados Unidos, pero tampoco querían abandonar una posición hegemónica regional.

Esta contradicción se ve reflejada en la noticia del 16 de diciembre de 2001 de La Nación, que enunciaba que: “En los Estados Unidos, un dólar alcanza para comprar uno o dos limones. Con la misma cantidad en la Argentina se consigue hasta un kilo. En teoría, los productores argentinos de limones deberían estar entusiasmados con las perspectivas comerciales”.

Sin embargo, la misma nota aclara, que en donde se tenían que dar algunos beneficios, no lo serían tanto: “Pero no tienen nada para celebrar. El texto que pasó por la Cámara de Representantes señala que ciertos productos seguirán gozando de la protección de las barreras comerciales”.

Lo interesante es observar las tensiones entre los intereses latinoamericanistas y los panamericanistas. Los partidarios de la integración regional se terminarán imponiendo los primeros en la disputa por la implementación del área de libre comercio a partir de 2005.

CUMBRE DE LAS AMÉRICAS DE 2005: NEGATIVA AL ALCA

Los orígenes del ALCA se ubican en la Primera Cumbre de las Américas, celebrada en Miami en 1994. Es muy interesante observar el giro que dieron los acontecimientos hasta llegar a 2005, momento para el cual los países lati-

noamericanos, a pesar de sus asimetrías económicas, lograron mantener, en el proceso de negociación, una posición cohesionada, con un Brasil en un papel preponderante como promotor del regionalismo, alejándose de una postura histórica más cercana a Estados Unidos.

Sin embargo, en el año 2004, se mantenía la brecha descrita con anterioridad. Esto se hizo visible en la noticia “Fracasó otra reunión para llegar al ALCA”, en la que se enuncia que la cohesión del Mercosur fue el obstáculo: “El Mercosur presentó por primera vez una propuesta conjunta que endurece la posición que hasta ahora había sostenido la Argentina respecto del Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA)” (La Nación, 11 de marzo de 2005).

Es por ello que en la declaración de Mar del Plata se expresa que:

No están dadas las condiciones necesarias para lograr un acuerdo de libre comercio equilibrado y equitativo, con acceso efectivo de los mercados libres de subsidios y prácticas de comercio distorsivas y que tome en cuenta las necesidades y sensibilidades de todos los socios, así como las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías (Cumbre de las Américas, 2005).

Con esta declaración se cierran once años de negociaciones en las cuales se expresa un giro completo en las relaciones entre Estados Unidos y Latinoamérica. Es en este punto en el que el presente análisis identifica un hecho determinante para la política exterior Argentina y más precisamente sobre la cuestión Malvinas.

LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y EL MULTILATERALISMO

A partir de 2003, con el Gobierno de Néstor Kirchner, comienza una nueva etapa en la política exterior argentina, dejando atrás un período marcado por un acercamiento con los Estados Unidos. Se inicia un período de integración regional con un fuerte impulso del Mercosur, fruto de haber logrado el consenso en el 2005 para no seguir el proyecto planteado por Estados Unidos de un Área de Libre Comercio de las Américas. Al respecto, Alejandro Simonoff plantea que: “La opción regional fue uno de los contrapuntos con el discurso de los noventa que sobrestimaba a los Estados Unidos como eje de nuestro relacionamiento externo” (2009, p. 73).

Es de esta manera que Argentina fundamenta su posición en la cuestión de las Malvinas y vuelve a una postura fundamentada en los reclamos sobre la soberanía de las islas que había sido dejada de lado por una estrategia de seduc-

ción y negociación bilateral con el Reino Unido. Dicho país, en el mencionado período, continúa con su postura intransigente, basada en la autodeterminación de los pueblos, es decir, que las Malvinas deben seguir siendo inglesas porque esa es la decisión de sus habitantes. Debido a esto, se produce un retorno hacia el reclamo de la soberanía de las Islas Malvinas, como posición histórica de la política exterior argentina, pero con la ventaja de encontrar un bloque regional cohesionado, que es el elemento necesario para insistir sobre dichas pretensiones.

Se entiende que la estrategia de Argentina hace necesario el pronunciamiento de un mayor número de países sobre el reconocimiento de un conflicto en torno a las islas. En consecuencia, Argentina, a partir de esta política exterior, trabajará fuertemente en mencionar en todos los foros internacionales en que participó, su posición sobre las Malvinas. De esta manera, se lograron múltiples apoyos (como el Rusia, China y el G77), dando lugar a un reconocimiento multilateral de su reclamo, alejándose de la política exterior atada a los Estados Unidos como único intermediario para destrabar las negociaciones con el Reino Unido.

Por las diferencias con el período analizado anteriormente y las características propias enunciadas, se puede afirmar que existe un cambio en el movimiento del péndulo en las relaciones internacionales de Argentina, en el que este nuevo extremo está caracterizado por centrarse en una estrategia regional y multilateral para presionar al Reino Unido a negociar (Telesur TV, 12 de julio de 2014; La Nación, 25 de diciembre de 2011; y La Nación, 15 de junio de 2014).

LA POLÍTICA EXTERIOR DEL GOBIERNO DE NÉSTOR KIRCHNER Y CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER

Como se dijo con anterioridad, el Gobierno de Néstor Kirchner comenzó luego de una profunda crisis interna e internacional, lo que causó la retirada del entonces presidente Fernando de La Rúa. En 2003, dos años después de la política de la convertibilidad (1 Peso = 1 Dólar), el tipo de cambio se había disparado a 4 pesos por dólar; por su parte, la inflación acumulada desde la devaluación fue del 35,2%, el desempleo llegó al 25% y la línea de pobreza alcanzó al 50% de la población⁶. Asimismo, en el plano financiero, se había declarado la cesación del pago de la deuda exterior con todos los acreedores, en el que el principal organismo era el FMI, entrando en un *default*.

6 Datos tomados del Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina.

En el terreno internacional, se comienza con las reivindicaciones ante organismos multilaterales como el Banco Mundial y el FMI, debido a su rol en el caso de la deuda externa. Por ello, una de las prioridades de este Gobierno fue la renegociación de esta, logrando una disminución importante, lo que otorgó márgenes de maniobra política o dicho de otro modo de autonomía⁷ en el plano internacional. Este criterio aplicado en el plano internacional será fundamental en la política exterior de Argentina.

Esta concepción de la recuperación de la soberanía ubicó el acento en la recuperación de los lazos con la región y, especialmente, la creación de una alianza estratégica con Brasil en el marco del Mercosur. Por tanto, en este contexto, Argentina comenzará nuevamente con los reclamos ante el Reino Unido en relación a las Islas Malvinas. Se inicia una defensa del autonomismo y la soberanía, que deja de lado la política de no confrontación ejercida durante los años del menemismo, basados en el Realismo Periférico. Esta estrategia dio comienzo a un recrudecimiento de las relaciones entre Argentina y Reino Unido, que llegará a su auge durante el Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner.

CRISIS DIPLOMÁTICA POR LA EXPLOTACIÓN HIDROCARBURÍFERA EN LA PLATAFORMA DE LAS ISLAS MALVINAS

En el año 2010 la empresa petrolera Desire Petroleum, de propiedad británica, comenzó una exploración sobre la cuenca norte de las Islas Malvinas. Ante este hecho, Argentina inmediatamente estableció que cualquier nave o artefacto naval dirigido a las Islas Malvinas debía pedirle autorización por anticipado.

El 25 de septiembre de 2012, en su discurso ante la Asamblea General de Naciones Unidas, la presidente Cristina Fernández de Kirchner reclamó por el cumplimiento de las resoluciones de la ONU, que ordenan la reanudación de las negociaciones por la soberanía de las Islas Malvinas. Al año siguiente,

7 Cuando nos referimos a autonomía hacemos mención al concepto elaborado por Juan Carlos Puig y Helio Jaguaribe: “Autonomizar significa ampliar el margen de decisión propia y, normalmente, implica, por tanto, recortar el margen de que disfruta algún otro” (Puig, 1983, p. 20). Eso quiere decir que ya no se busca, únicamente, la inserción en el sistema internacional mediante una alianza favorable con la potencia dominante, que genere beneficios al país periférico como anunciaba el Realismo Periférico. La cuestión es lograr un desarrollo interno que permita generar recursos aumentando el “peso específico” del país para ganar márgenes de maniobra en el sistema internacional “O bien el país candidato a la autonomía logra fundamentarla internamente en la autonomía técnico-empresarial, con su correspondiente tasa mínima de economía endógena, o bien el país en cuestión logra disponer de una relación *intraimperial* efectivamente universal y con términos de intercambio que no sean desfavorables” (Jaguaribe, 1979, p. 97).

la mandataria envió una carta al primer ministro británico, David Cameron, exhortándolo a poner fin al colonialismo y devolver las Malvinas, al cumplirse 180 años de la usurpación. Por su parte, el *foreign office* respondió, a través de su vocera, que los isleños habían elegido ser ingleses, haciendo referencia al derecho de la autodeterminación.

En el marco de estas tensiones, Argentina comenzó con la labor de conseguir la mayor cantidad de apoyos alrededor de su reclamo. La mayor novedad se presentó cuando, en el año 2012, finalmente Estados Unidos realizó un llamado a las partes para negociar, dejando de lado su histórico papel de no intervención (La Nación, 20 de enero de 2012).

Dicha estrategia necesita de la mayor cantidad de apoyo para su sustentación, para lograr atenuar la intransigencia del Reino Unido para negociar. Dicho de otro modo, para que las resoluciones de Naciones Unidas se hagan efectivas es necesario el mayor reconocimiento posible del conflicto por la soberanía. Reconocer dicho conflicto es reconocer la necesidad de negociar. A continuación, se detallan los apoyos logrados por Argentina:

MERCOSUR	Los países integrantes de dicho bloque sudamericano respaldaron de forma unánime la soberanía de las islas a favor de Argentina.
UNASUR	Una “declaración de apoyo” de los 12 países sudamericanos al reclamo de soberanía de Argentina por las Malvinas.
ALBA	Los países del ALBA aceptaron estudiar una propuesta del presidente ecuatoriano, Rafael Correa, para adoptar sanciones contra Londres por su actitud “colonialista” en su disputa con Argentina por las islas Malvinas.
CELAC	Reiteraron “su más firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas” ⁸ .
OEA	Argentina recibió un nuevo apoyo en su postura de denunciar a Gran Bretaña por la militarización de las Malvinas ante la ONU.
G 77 + China	“Los ministros reafirmamos la necesidad de que el Gobierno de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones, de conformidad con los principios y los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas” ⁹ .
China	El vicepresidente del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional de China, Jiang Shusheng, ratificó que su país “continuará apoyando el reclamo argentino sobre la soberanía en las Islas Malvinas”.

8 <http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-259538-2014-11-10.html>

9 <https://www.mrecic.gov.ar/es/la-cuestion-de-las-islas-malvinas/la-cuestion-de-las-islas-malvinas-en-las-organizaciones>

Rusia	“Agradecemos a Rusia el apoyo que nos brinda históricamente en la Cuestión Malvinas, en que se cumplan las resoluciones de las Naciones Unidas en cuanto a que el Reino Unido se avenga a sentarse en la mesa a dialogar” ¹⁰ .
Brasil	Ratificación del respaldo de su país al reclamo argentino de soberanía en las Malvinas.
Italia	Parlamentarios italianos manifestaron su apoyo a la solicitud argentina de reabrir las negociaciones sobre el caso las Malvinas y enviaron un documento firmado al secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
España	El canciller español, José Manuel García Margallo, aseguró que Argentina “siempre tendrá el apoyo de España” en el reclamo por la soberanía de las Islas Malvinas.
Centro América	El Parlamento Centroamericano aprobó el “Día de la Solidaridad Centroamericana con las Islas Malvinas Argentinas” y exhortó al Reino Unido a “cumplir con la resolución de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas” ¹¹
México	Los jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Veracruz, México, brindaron su apoyo a Argentina en relación a la cuestión de las Malvinas.
Liga Árabe	En la Cumbre de América del Sur y Países de Oriente Medio los países árabes dieron un nuevo espaldarazo al reclamo argentino por las Islas Malvinas.
Timor Oriental	El presidente de Timor Oriental y premio nobel de la paz, José Ramos-Horta, manifestó su apoyo al reclamo de soberanía argentino.
África	Los 54 países africanos, miembros de la Unión Africana, demostraron su respaldo de la soberanía de las islas en posición favorable a la Argentina.

Fuente: Elaboración propia con base en la recopilación de apoyos reflejados en distintos medios: La Nación, El Clarín, Ámbito Financiero y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta el análisis precedente, se puede decir que existen dos etapas claramente definidas que se explican a través de un movimiento pendular a lo largo de la historia y que se aplican al período elegido de 1989 hasta 2015. Cada uno de los extremos representa características antagónicas. El período de *relaciones especiales* está marcado por una política exterior atada a los intereses de Estados Unidos, en el que las reformas económicas se fundamentan en un presupuesto liberal de relaciones comerciales que marcaría un avance a futuro sobre el conflicto sobre la soberanía.

De la mano de dichos elementos, y en consonancia con lo que plateaba el Realismo Periférico, se buscó disminuir los niveles de confrontación, como los

10 <http://www.ambito.com/noticia.asp?id=787786>

11 <https://www.mrecic.gov.ar/el-canciller-timmerman-agradecio-apoyo-de-centroamerica-la-causa-malvinas>

reclamos en foros internacionales, promoviendo una negociación trilateral en la cual se negociaba con el Reino Unido y los habitantes de las islas mediante una seducción hacia ellos. Debido a esta estrategia, Argentina quedó acotada en su margen de maniobra, ya que dejando de lado la posibilidad de un reclamo se perdía la capacidad de negociación. Es por ello que Argentina se dedicó, en consonancia con sus relaciones exteriores especiales⁸, hacia el acercamiento con los Estados Unidos, para que este país interviniera en la cuestión de las Malvinas, solicitándole al Reino Unido avanzar sobre un entendimiento. En el camino de esta estrategia, llega a ser nombrada como miembro extra OTAN, pero aun así no se logra ningún avance sobre el conflicto de la soberanía de las Islas Malvinas.

Luego del 2003 comienza un período distinto en la política exterior Argentina basado en una autonomía, es decir, sin ataduras hacia ninguna potencia, sino trazando una estrategia propia. Dicha política, por lo tanto, tuvo como base buscar un interés común con los intereses latinoamericanos y, de manera particular, lograr una alianza estratégica con Brasil en el marco del Mercosur. Es por ello que en 2005 se produce la negativa a la participación en el ALCA, que fue a causa de la cohesión de los intereses de los países de la región, los cuales no vieron con buenos ojos un área de libre comercio para toda América.

De esta manera comienza un florecimiento de múltiples organismos latinoamericanos que, en consonancia con dichos intereses regionales, sirvieron y sirven para apuntalar los reclamos argentinos sobre la soberanía de las Islas Malvinas. Es por ello que la estrategia multilateral de la Argentina, sobre el conflicto de soberanía, logra un mejor posicionamiento a nivel mundial en sus reclamos, ya que dicha estrategia requiere el mayor apoyo posible para lograr buenos resultados. Es verificable, por tanto, que Argentina ha logrado mayores apoyos estando en el actual extremo del péndulo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. América del Sur negocia su ingreso en el ALCA. (10 de noviembre de 1997). *La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/80488-america-del-sur-negocia-su-ingreso-en-el-alca>

8 El término se refiere a la puesta en práctica de lo formulado por el Realismo Periférico, lo que dio lugar a un fuerte acercamiento de la política exterior argentina con los intereses de la política exterior de Estados Unidos, buscando la mayor afinidad posible (Corigliano, 2000).

2. China apoyó el reclamo argentino por la soberanía de las Islas Malvinas. (25 de diciembre de 2011). *La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/1435533-china-apoyo-el-reclamo-argentino-por-la-soberania-de-las-islas-malvinas>
3. Corigliano, F. (2000). El ingreso al paradigma de Relaciones Especiales. En Cisneros, A. y Escudé, C. (directores). *Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina*. Recuperado de http://www.argentina-rree.com/historia_indice15.htm
4. Cumbre de las Américas. (5 de noviembre de 2005). *Crear trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática*. Recuperado de <http://bucket.glanacion.com/common/anexos/Informes/63/30563.pdf>
5. El G77 respaldó a la Argentina por Malvinas y los holdouts. (15 de junio de 2014). *La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/1701607-el-g77-respaldo-a-la-argentina-por-malvinas-y-los-holdouts>
6. El Gobierno analiza los costos de una alianza extra NATO. (29 de mayo de 1997). *La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/69854-el-gobierno-analiza-los-costos-de-una-alianza-extra-nato>
7. El Gobierno recibió con entusiasmo el pedido de Estados Unidos respecto de Malvinas. (20 de enero de 2012). *La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/1442140-eeuu-reconocio-de-facto-la-administracion-britanica-de-las-islas-malvinas>
8. Endureció el Mercosur su rechazo al ALCA. (3 de noviembre de 2005). *La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/753098-endurecio-el-mercosur-su-rechazo-al-alca>
9. Escudé, C. (1992). *Realismo periférico: Bases teóricas para una nueva política exterior argentina*. Buenos Aires: Planeta.
10. Jaguaribe, H. (1979). Autonomía Periférica y Hegemonía céntrica. *Revista Estudios Internacionales*, 12, (46). Recuperado de <http://www.revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/view/16458>
11. Malvinas: Clinton intercedió ante Blair. (4 de mayo de 1999). *La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/137160-malvinas-clinton-intercedio-ante-blair>
12. Malvinas: Londres descuenta el apoyo de los Estados Unidos. (23 de abril de 1999). *La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/135922-malvinas-londres-descuenta-el-apoyo-de-los-eeuu>

13. Malvinas: quieren que EE UU siga presionando sobre Londres. (22 de febrero de 1999). *El Clarín*. Recuperado de <http://edant.clarin.com/diario/1999/02/22/t-01001d.htm>
14. Pocas ventajas para América Latina en el ALCA. (16 de diciembre de 2001). *La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/359568-pocas-ventajas-para-america-latina-en-el-alca>
15. Puig, J. (1983). *Malvinas y el Régimen Internacional*. Buenos Aires: Depalma.
16. Putin: Rusia apoya a Argentina en la disputa por Malvinas. (12 de julio de 2014). *Telesur*. Recuperado de <http://www.telesur.tv/news/Putin-Rusia-apoya-a-Argentina-en-la-disputa-por-Malvinas-20140712-0008.html>
17. Simonoff, A. (Agosto – diciembre, 2009). Regularidades de la Política Exterior de Néstor Kirchner. *CONfines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, 5 (10), 71-86.

DEFINICIÓN DE DEMOCRACIA Y SU APLICACIÓN EN AMÉRICA LATINA

DANIELA MARÍA HERRERA*
JORGE DANIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**
OSCAR ANDRÉS CORREA PÉREZ***

RESUMEN

El presente artículo iniciará planteando las definiciones acerca de la democracia, partiendo de Crawford Brough Macpherson, que la relacionan con la libertad de los miembros de una sociedad para ser partícipes de las decisiones políticas a través de la elección de sus gobernantes. Luego se contrastarán dichas conceptualizaciones con aquellas que, como la de John Stuart Mill, revelan como este sistema político está definido por el poder que tiene la élite de una sociedad de implantar sus ideales y políticas a través de las normas y leyes. Planteado este contraste, se centrará el análisis en el término *democracia delegativa*, aquella en la que se le otorga el poder a una persona elegida por medio del voto, de Guillermo O'Donnell, ya que para el autor dicho modelo es el que se presenta con mayor frecuencia en las sociedades de América Latina. Por último, se presenta la paradoja del populismo, puesto que puede observarse como una manera de ampliar la democracia, pero también como una amenaza para la misma en América Latina.

PALABRAS CLAVE

Democracia; Política; Participación; Delegación; Poder.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Herrera, D.; Martínez, J. y Correa, O. (2014). Definiendo democracia. *Revista Estudiantes de Ciencia Política*, 5, 103-117.

* Estudiante de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia. Correo electrónico: danielam.herrera@udea.edu.co

** Estudiante de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia. Correo electrónico: jorge.martinez2@udea.edu.co

*** Estudiante de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia. Correo electrónico: oscar.correa@udea.edu.co

INTRODUCCIÓN

Según Crawford Brough Macpherson, si entendemos la democracia liberal como “una sociedad en la cual todos sus miembros tengan igual libertad para realizar sus capacidades” (2009, p.10), tal como la define John Stuart Mill -en conjunto con los demócratas liberales éticos-, se estaría desconociendo que este concepto puede tener otra connotación, en la cual se encubre “la libertad de los fuertes para aplastar a los débiles mediante la aplicación de las normas del mercado” (p.10), siendo esta segunda acepción de libertad incompatible con la primera.

El problema, básicamente, reside en que la democracia liberal, desde hace 150 años, ha tratado de combinar ambos significados; sin embargo, hasta ahora ha prevalecido la premisa de que *liberal* significa *capitalista*. Aunque dicha asociación es cierta en gran parte, los liberales éticos se han encargado de matizarla mediante la combinación de la noción de libertad de mercado con el desarrollo de la libre personalidad.

Es necesario recordar que el estudio de los modelos de democracia liberal tiene una carga deontológica, referente a lo que se espera que dicho sistema político deba o pueda llegar a ser. Esta dimensión no se concibe, únicamente, según el estudio del funcionamiento de las instituciones democráticas y liberales de cualquiera de los gobiernos existentes, debido a que lo que los actores piensan acerca del sistema democrático hace parte de este, no es ajeno a él, por lo que dichos razonamientos son los que promueven la evolución en el sistema político, determinan lo que las personas están dispuestas a aceptar y lo que posiblemente van a exigir. Según este autor, es importante acogerse a los modelos de estudio, pues permiten identificar dos soportes de la democracia liberal:

- a) Para ser viable no debe alejarse demasiado de los deseos y las capacidades de los seres humanos que deban hacerla funcionar b) Como para ser viable necesita contar con el asentimiento y el apoyo generales, el modelo debe contener, de manera explícita o implícita, una teoría éticamente justificativa (Macpherson, 2009, p. 14).

En este orden de ideas, se van creando nuevas conciencias colectivas a través del tiempo que requieren un nuevo sistema político, porque históricamente “la forma más importante en que todo el conjunto de instituciones y relaciones sociales configura a la gente como actores políticos se encuentra en la manera en que configuran la conciencia que tienen las gentes de sí mismas” (Macpherson, 2009, p. 16). Análogamente, “el liberalismo opera con un concepto particular

de la persona -libre e igual para elegir sus fines- que también es producto de un contexto histórico y cultural particular” (Held y Díaz, 2007, p.6).

Por lo tanto, “el concepto democracia liberal no resultó posible hasta que los teóricos (...) encontraron motivos para creer que la norma de *un hombre, un voto* no sería peligrosa para la propiedad” (Macpherson, 2009, p. 18), ni para el sostenimiento del equilibrio de las sociedades divididas en dos clases. Por esta razón, los primeros autores que se encargaron de definir la democracia, como Giovanni Sartori, basaron su planteamiento en una mezcla de dos elementos: la presentación de un modelo de hombre y en el respeto habitual que se tenía de las clases bajas hacia las clases altas¹. Al respecto Amartya Sen (2006) afirmó que:

A lo largo del siglo XIX era habitual que los teóricos de la democracia se preguntaran si tal o cual país “estaba preparado para la democracia”. Tal forma de pensar no cambió sino hasta el siglo XX, con el reconocimiento de que la pregunta misma era un error: un país no tiene por qué estar preparado para la democracia, sino más bien estar preparado mediante la democracia (p. 12).

Las definiciones que acoge McPherson para significar la democracia se dividen en dos sentidos. En uno de ellos se afirma que esta es únicamente un mecanismo para elegir y autorizar gobiernos, para que así se promulguen leyes y se tomen decisiones políticas; por su parte, el otro significado retoma, de diversos autores tales como J. S. Mill y Woodrow Wilson, a la democracia “como una calidad que impregna toda la vida y todo el funcionamiento de una comunidad nacional o más pequeña” (Macpherson, 2009, p.19), o, si se prefiere, como un conjunto de relaciones recíprocas entre la gente que constituye una nación.

Ahora bien, cabe preguntarse cómo se ha presentado la democracia, o al menos algunos de sus elementos esenciales y teóricos, en los procesos políticos en América Latina; de qué manera se han gestado las discusiones entre los intelectuales que, por una parte, han hecho de la democracia su objeto de estudio y aquellos que la critican como principio liberal. Siguiendo el modelo que propone Macpherson -la relación entre ética y capitalismo-, se presentará una aproximación conceptual de la democracia desde Giovanni Sartori, para

1 Macpherson (2009) entiende el concepto de clase en términos de propiedad, como aquella que contienen las mismas relaciones en cuanto a la posesión de tierras productivas o, en su defecto, capital. No obstante, otra definición más simple, y que ocupa un lugar destacado en el análisis político del autor, define tres clases en vez de dos “*en términos de ricos, pobres, o ricos, medios y pobres*” (p. 13).

continuar con la propuesta de una tipología de las democracias en América Latina (retomando las tesis de Guillermo O'Donnell), complementado la clasificación con el problema del populismo. Finalmente, se desarrollarán algunos aspectos teóricos de la democracia participativa.

UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL A LA DEMOCRACIA DESDE SARTORI

La palabra democracia significa poder (*kratos*) del pueblo (*demos*), pero definirla de esta manera solo resolvería el carácter etimológico y el problema de su significado es mucho más complejo; en consecuencia, Giovanni Sartori afirmó al respecto que *“Un sistema democrático es ubicado por una deontología democrática y ello porque la democracia es y no puede ser desligada de aquello que la democracia debería ser”* (1993, p.4).

De este modo, la democracia tiene, en primer lugar, una definición normativa, pero con ello no se concluye que el deber de la democracia sea la democracia en sí misma, o que el ideal democrático defina la realidad democrática. Se bifurca entonces la caracterización de dicho término: por una parte, en una definición prescriptiva y, por la otra, en una definición descriptiva; sin embargo, la constatación de dicho sistema político exige las dos formas de confrontación, una dirigida a los ideales y otra a los hechos.

Siempre se ha entendido, o relacionado, a la democracia con entidades políticas, una forma de Estado o de gobierno, pero es posible referirse a la democracia social o económica, nociones que son la condición necesaria para entender el concepto en su totalidad.

Sartori (1993) sostiene que la separación entre teorías descriptivas y teorías prescriptivas, así entendidas, no son convincentes, en razón de que la teoría completa de la democracia es conjuntamente descriptiva y prescriptiva, teniendo como aspecto fundamental la aplicación de la teoría. El simplismo democrático no es necesariamente simple, pues el discurso sobre la democracia está lleno de trampas. La primera es la terminológica, en la cual se discute la palabra ignorando la cosa; la segunda es el realismo, o entender que lo que cuenta es lo real, dejando de lado lo ideal; y la tercera es el perfeccionismo, el ideal a toda marcha y siempre en aumento.

Como resultado, la democracia explicada por la etimología, quiere decir poder popular. En este sentido, y de ser de esta forma, las democracias deben ser lo que dice la palabra, sistemas y regímenes políticos en los que el pueblo manda; surge subsiguientemente la inquietud por quién es el pueblo y cómo atribuir poder al pueblo. Cabe aclarar que poder del pueblo es solo una expresión que queda sus-

pendida en términos de proceder político, debido a que el poder se ejerce sobre un destinatario, el gobierno supone que hay gobernados. En esos términos, la cuestión del poder popular es, en última instancia, sobre quién recae el poder.

Se deduce de dicha definición que la democracia es poder del pueblo sobre el pueblo; lo que cuenta al final es el *regreso* del poder más que su *ida*. En este aspecto, la insuficiencia es de la definición y no de la realidad, pues al afirmar que el poder es del pueblo se establece una conexión entre las fuentes y la legitimidad del poder, esto quiere decir que el poder es legítimo solo cuando su investidura viene de abajo, solo si emana por parte de la voluntad popular. Entonces, se menciona la democracia para aludir, a grandes rasgos, a una sociedad libre en la que sus gobernantes responden a los gobernados, cuando existe una sociedad en la que el Estado está al servicio de los ciudadanos y no a la inversa: el gobierno existe para el pueblo y no el pueblo para el gobierno.

La democracia, según lo expresado anteriormente, es un producto histórico, pero su proceso de origen puede ser diverso. Por ejemplo, la democracia francesa nace de una coyuntura revolucionaria, mientras que la democracia angloamericana emerge como resultado de una evolución derivada de su proceso de independencia, a inicios del siglo XVIII.

Así, se perciben grandes diferencias en el desempeño histórico de ambas democracias, comenzando por observar la mentalidad empírico-pragmática (característica de la democracia angloamericana) que se desenvuelve a un nivel mucho menos abstracto que la mentalidad racionalista (característica del modelo francés). Mientras que la primera tiende de manera predominante a lo concreto, en la segunda dicho interés no es tan marcado. La una se aproxima a lo que puede ver, tocar y experimentar, procede de los hechos a la mente; por el contrario, la mentalidad racionalista procede del pensamiento hacia afuera, esperando proyectar su racionalidad en la realidad.

DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y DELEGATIVA: LOS TIPOS MÁS RECURRENTES EN AMÉRICA LATINA

Guillermo O'Donnell, pretende definir un nuevo tipo de democracia, diferente a la tipología ya existente de la misma. En contraste con los que han estudiado las tipologías de la democracia, que se interesaban principalmente en el proceso de transición y las consolidaciones de dichos regímenes en América Latina, O'Donnell se encarga del proceso histórico y los problemas socioeconómicos principales que heredan los regímenes democráticos recién establecidos.

Para ello desarrolla, en un ejercicio comparativo, dos tipos de democracia: la representativa y la delegativa. La democracia representativa es la que rige en nuestros días y supone que los ciudadanos confieren las funciones de gobierno en personas elegidas por ellos mismos, es decir, el pueblo ejerce su soberanía a través de los órganos representativos que se eligen por votación. Por su parte, la variante delegativa “no son democracias consolidadas, -es decir, institucionalizadas-, pero pueden ser duraderas” (2011, p. 8).

Estas últimas se presentan en países poscomunistas² como Argentina, Brasil, Perú, Filipinas, Corea, entre otros, que heredaron la crisis económica y social de los procesos políticos y autoritarios que se produjeron antes de que fueran conducidos al nuevo régimen democrático.

De esta manera, se podría afirmar que la democracia representativa es totalmente diferente a la delegativa, puesto que en la primera el pueblo no solo elige sus representantes, sino que también interviene en las decisiones que se toma a lo largo del mandato.

En cambio, la democracia delegativa no pretende ser representativa, ya que se le otorga el poder a una persona, quien tomará las decisiones por su cuenta y en la que el pueblo no interviene. Es un tipo de democracia coyuntural, pues cuando se le delega el poder a una persona se busca solucionar una crisis existente en el país.

Considerando que “la instalación de un gobierno elegido democráticamente abre camino a una *segunda transición*, con frecuencia más extensa y compleja que la transición inicial desde el gobierno autoritario” (p.8), el autor identifica que para que se lleve a cabo exitosamente esta segunda transición se debe construir una suerte de instituciones (políticas democráticas) que sirvan para la toma de decisiones en el escenario del poder político, encargadas a su vez de facilitar el manejo y posibilitar soluciones a los problemas sociales y económicos heredados del régimen anterior.

O'Donnell se centra en las instituciones democráticas, es decir, las instituciones políticas, afirmando que

Poseen una relación reconocible y directa con los principales aspectos de la política: la toma de decisiones que son obligatorias dentro de un territorio determinado, los canales de acceso a los roles de toma de de-

2 Se aclara que se hace uso del concepto de O'Donnell. Sin embargo, se considera inadecuado para el contexto en el que desarrollaron los procesos políticos de los países latinoamericanos (a excepción de Cuba), cuyas manifestaciones socialistas fueron incipientes o de carácter democrático.

cisiones, y la configuración de los intereses e identidades que reclaman dicho acceso (2011, p.8).

Al interior de dichas instituciones se da un proceso de selección de agentes, que puede ser incluyente o excluyente; se crean una serie de reglas que influyen a la hora de la toma de decisiones. Otra de sus características es que tienden a elegir voceros o representantes para hablar en nombre de la institución a los demás agentes, generando, una especie de interacción entre estos y las instituciones:

Las democracias delegativas se basan en la premisa de quien sea que gane una elección presidencial tendrá el derecho a gobernar como él (o ella) considere apropiado, restringido solo por la dura realidad de las relaciones de poder existentes y por un período en funciones limitado constitucionalmente (2011, p.11).

El presidente, entonces, es la principal representación de los intereses del país, pues el pueblo es el que le confiere la responsabilidad de ser el encargado de toda la nación, se le otorga una suerte de figura paternal, de manera que “su base política debe ser un movimiento” (p. 12). A diferencia de la democracia representativa, la democracia delegativa no tiene un fundamento político liberal y es en esencia mayoritaria, es decir, el presidente es elegido por una mayoría que le otorgará el poder de gobernar durante determinada cantidad de años; al finalizarse las elecciones o votaciones, la mayoría votante pasa a ser una audiencia pasiva, mostrando la aprobación hacia lo que el gobernante realice. En las democracias delegativas hay cierta libertad de expresar las críticas por parte de los partidos, el Congreso y la prensa. El movimiento del gobernante elegido reclama por el decaimiento de la popularidad, generando un aislamiento político, aumentando la corrupción y la indiferencia por parte del gobernante hacia las organizaciones políticas. Al respecto, tal como afirma María Rodríguez respecto de José Nun (2004), se insiste en que

es típico que los líderes delegativos pasen muy rápidamente de una alta popularidad a una generalizada impopularidad. La repetición de estos episodios no parece casual; obedece al despliegue de una manera de concebir y ejercer el poder que se niega a aceptar los mecanismos institucionales, los controles, los debates pluralistas y las alianzas políticas y sociales que son el corazón de una democracia representativa (p. 13).

Por lo tanto, en la democracia delegativa se le confiere el poder de representación a un gobernante, quien es responsable de sus acciones, y esta representación trae consigo la rendición de cuentas. La rendición puede ser vertical u horizontal: en la primera, los elegidos deben dar cuenta de sus acciones frente a los electorados; en la segunda, los elegidos pueden ser evaluados y/o castigados por las formas incorrectas de gobernar, inclusive en otras instituciones autónomas políticamente.

En la rendición de cuentas vertical, propia de la democracia representativa, se presenta una institucionalización fuerte y así se le otorga al presidente una responsabilidad limitada, es decir que existe un mayor margen de error y autonomía a la hora de la toma de decisiones e implementación de las políticas.

Por su parte, en las democracias delegativas, más propensas a una rendición de cuentas horizontal, “los presidentes llegan a ser elegidos mediante la promesa de que, por ser fuertes y valerosos, por estar sobre los partidos e intereses, y por ser “machos”, salvarán al país” (O’Donnell, 2011, p.18) y, de igual modo, deben ser los encargados de solucionar todas esas crisis que heredaron del régimen autoritario precedente. Pero, en este tipo de democracia, dichas esperanzas se desvanecen y para que el gobierno recupere la popularidad que en un principio generó en el pueblo, debe controlar la inflación e implementar políticas sociales que demuestren el interés en las clases más afectadas por la crisis, para poder contar con la confianza del pueblo y ser elegidos nuevamente

Las democracias emergentes, pasadas y presentes, deben manejar los múltiples legados negativos de su pasado autoritario, además de luchar con el tipo de problemas sociales y económicos extraordinariamente graves que pocas o ninguna de las democracias más antiguas enfrentaron en sus comienzos (p.18).

En conclusión, lo que se pretende resaltar en O’Donnell es la conexión que hay entre las democracias delegativas y las crisis socioeconómicas que afectan los ciclos que cumplen las democracias en Latinoamérica.

POPULISMO Y DEMOCRACIA

Teniendo en cuenta lo tratado por O’Donnell, Cesar Ulloa (2013) propone la definición de los conceptos de populismo y democracia, en vista de la necesidad de darle una explicación a ciertas expresiones políticas que se han venido presentando en los últimos 15 años en países pertenecientes a la región Andina

(Ecuador, Venezuela y Bolivia). En primer lugar, se contraponen dos nociones sobre el populismo: la primera, “como una manera de ampliar la democracia” (p.84) y la segunda como una amenaza para esta³.

Ulloa entiende por populismo “una estrategia carente de ideología que se manifiesta antes, durante y después de los procesos electorales” (2013, p.86) en el que se hace necesario que se presenten ciertos elementos tales como un discurso de carácter popular por parte del líder carismático, en el que ofrece remedios a las demandas sociales y que se esté en contra de las instituciones o se creen enemigos ficticios. De esta manera, en el momento en el que el líder toma el poder debilita las instituciones tradicionales y crea otras nuevas; el objetivo es estar en contacto directo con la gente, generando entonces un desgaste de la democracia, gracias a la implantación de un anti-institucionalismo en la sociedad por parte de estos líderes carismáticos. Mientras que por democracia se entiende, siguiendo la definición presentada por Guillermo O'Donnell, como el lugar “en el cual el acceso a las principales posiciones gubernamentales (...) se determina mediante elecciones limpias, me refiero a esas que son competitivas, libres, igualitarias, decisivas e inclusivas” (2004, pp. 22-23). Siguiendo al mismo autor, se enuncian varios elementos esenciales referentes a la impugnación del populismo a la democracia: la carencia de los derechos sociales, la falta de participación, representación y la no credibilidad de las instituciones diseñadas por el régimen democrático, principalmente en países con crisis políticas.

Parafraseando a Julio Aibar (2007), la democracia mínimamente debe fingir o aparentar ser el gobierno del pueblo, sin negar, a su vez, que el cumplimiento de la ley no se equipara con la justicia. Es por ello que el discurso populista toma fuerza, convirtiéndose en un discurso redentor y no en una simple re-

3 A partir de los aportes realizados por Gino Germani (1971), en los que se analizó el peronismo (régimen político de carácter populista implantado en Argentina entre 1946 y 1955) que dio lugar a una movilización nacional popular que data de la época de la transición hacia la modernidad en un contexto de industrialización (década de los 50), Ulloa estudia como la presencia de un líder carismático que pretende reivindicar las demandas de la clase trabajadora -entrando en controversia con la élite- persigue los derechos sociales y políticos “en un marco donde hay carencia ideológica” (2013, p.84). Pero también, se ocupa de cómo se presenta el regreso del populismo en la década de 1990 en diferentes contextos, por ejemplo, en países como Argentina y Bolivia, donde se presentaron rasgos comunes como el anti-institucionalismo, la dicotomía de las clases, el surgimiento de líderes carismáticos con escasez de una ideología definida, pero que aun así actuaron en democracia. Muchos de estos personajes, nombrados como neopopulistas “reivindicaron el pueblo en el discurso, sin embargo, pretendieron implementar e implementaron, en muchos casos, programas neoliberales de manera contraria y contradictoria a su retórica, aparentemente progresista” (Ulloa, 2013, p.85).

presentación de la demanda, de esta forma se presenta como una crítica a un estado de cosas que no pueden ser atendidas por los mecanismos con los que cuenta el régimen democrático.

Sin embargo, para autores como René Mayorga y Julio Aibar el populismo no tiene, ni debe tener, la autoridad moral y política de cuestionar a la democracia, mientras que ésta última si la posee, pues el populismo contribuiría a ahondar las crisis en las instituciones democráticas. Por ejemplo, para (1995) el populismo se caracteriza por la

- a) preponderancia del líder carismático, personalista y anti-institucional,
- b) discurso contra partidos y las élites del *establishment* tradicional, c) política anti-institucional que se nutre paradójicamente del marco institucional constituido por el sistema presidencialista de gobierno y d) hay compromisos con valores neoliberales y estrategias de transformación económica basadas en la economía de mercado (p. 5).

Esto lo que genera es una contradicción al interior del populismo, es decir, se presenta un líder carismático al que se le otorga cierto nivel de legitimidad, por parte de pueblo, puesto que dicho líder presenta soluciones instantáneas a las crisis, pero aun así este tomaría decisiones verticales con las cuales podría contradecir al pueblo. De igual manera, este líder carismático no actúa por fuera de la ley y el sistema, sino que utiliza las libertades y derechos que le otorga el régimen democrático (publicidad, opinión, etcétera) para poder ser elegido nuevamente. En ese orden de ideas, “el populismo cuestiona la democracia liberal procedimental” (Ulloa, 2013, p.89) en virtud de que, en vez de expandir los derechos sociales, deja que las libertades económicas, subordinando a las políticas, sean las que dominen el escenario sociopolítico de los países.

En la relación entre populismo y democracia hay elementos que pueden explicar el surgimiento del primero. Por una parte, están presentes las crisis de las instituciones del régimen democrático, antes mencionadas, y el déficit de ampliación de los derechos sociales, demostrando la baja calidad de la democracia en América Latina en términos de ciudadanía, siendo el populismo aquel que logra conformar las identidades políticas por parte del pueblo (dicho sea de paso, cuestionando y poniendo en tela de juicio la credibilidad en la democracia). Por otra parte, todo este descontento con las instituciones se plasma en la antipolítica, el rechazo a los Congresos y en las crisis de los partidos en los países andinos. Sin embargo, pese a que estos líderes de corte populista surgen y son elegidos en un contexto de desacreditación institucional, retornan a las formas de hacer política que tanto criticaron y con las que

no estuvieron de acuerdo: “este tipo de acciones que considero populistas, sin embargo, coinciden con las características que Guillermo O’Donnell (1994) denominó como democracia delegativa” (Ulloa, 2013, p.89).

HACIA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Armando Rendón (2004) pretende en su artículo, *Los retos de la democracia participativa*, diferenciar este tipo de democracia, no únicamente de la representativa sino también de aquella definida como semidirecta o de referéndum, propia de los países latinoamericanos como Brasil, Bolivia, Perú, Argentina y Colombia. Se entiende a la democracia semidirecta como aquella que aun siendo representativa “reconoce complementariamente en su marco legal, para ser aplicadas en circunstancias específicas (...), ciertas figuras de participación directa de la ciudadanía en procesos legislativos” (p. 184), es decir, hay una intervención directa en la toma de decisiones y se da por iniciativa popular.

El referendo es, entonces, “una reserva o condición suspensiva que se reconoce a la ciudadanía para que ésta, mediante voto popular, apruebe o no, en definitiva, una ley emitida por sus representantes” (Rendón, 2004, p.185). Habiendo referenciado el significado de los conceptos anteriores, el autor procede a distinguir los tres tipos de participación para dar paso a una conceptualización de la democracia participativa como una forma de gobierno “de control social sobre el Estado, de cogobierno y de instrumentalización por parte del Estado” (p.185).

La intención del autor de tipificar este tipo de democracia es tratar de aproximar estos modelos a los países que hacen parte de su análisis. Por ejemplo, en el caso boliviano, corresponde al tipo de cogobierno, en el cual la organización social autónoma es paralela a la estatal, pero articulada a las instituciones públicas, en la que se lleva a cabo una participación social sin intermediarios “de modo que las organizaciones sociales y los ciudadanos buscan intervenir desde su identidad social” (p.185). En una situación contraria se encuentra el caso colombiano, pues la balanza entre la autonomía social y el Estado se inclina a favor de este último.

En consecuencia, se reconoce la participación social como una manera diferente de hacer política, en respuesta a la crisis de la representatividad por parte de los gobernantes o, en su defecto, de los partidos políticos, es decir, apartándolos como intermediarios en la toma de decisiones. Cabe aclarar que “no se produce una ausencia de intermediación, sino que se crea una forma propia de representación popular” (p.186), ayudando a su vez a que las orga-

nizaciones no gubernamentales cobren mayor importancia, especialmente en asuntos particulares presentados en espacios locales.

Continuando con Rendón, la participación popular presupone una identidad social que proporciona una nueva relación con el Estado, que reclama unas necesidades particulares que se presentan en la sociedad, generando una redistribución del poder para que se dé un equilibrio entre la sociedad y el Estado. La democracia participativa es, entonces, una forma de repartir el poder en lo público, en dos aspectos: el primero de ellos expresa un sentido amplio de poder paralelo entre el Estado y las instituciones autónomas, para llevar a cabo una toma de decisión equitativa: “se dice *paralelo* en el sentido de que la organización social participativa permanece autónoma en el espacio público no estatal” (p.187); el segundo sentido se refiere a que puede darse un poder “mixto” en el caso en el que los ciudadanos integren instituciones del Estado, creadas precisamente para fortalecer la relación entre este y la sociedad civil.

Por esta razón, el funcionamiento de la participación popular se determina por la negociación de los intereses opuestos, a saber, como una alternativa a las relaciones entre la dominación y el conflicto, llevándose a cabo una negociación entre las partes, puesto que “el principio de negociación abre posibilidades de cooperación y al equilibrio en torno a objetivos consensuados” (p.187). Otra de las formas en las que se puede aludir al poder popular, o a la democracia participativa, es mediante el uso del voto como ejercicio directo de las masas en el escenario político, del cual se desligan dos estrategias al interior de dicho proceso: una de ellas puede entenderse como un “poder paralelo alternativo al sistema estatal vigente, caracterizado por su pluriclasismo y la hegemonía de las clases dominantes” (p. 188), o puede significar además “un forzamiento simultáneo de la sociedad y de las instituciones públicas” (p.188).

En cualquiera de los dos casos debe ocurrir una transformación de la clase política, para que se vuelva regular y funcional la participación de la sociedad civil en el espacio público; de dicho cambio depende que se dé la distribución del poder y la negociación entre esta y el Estado, y, además, garantizar la autonomía de la primera. Se requiere de voluntad política, por parte del Estado y sus élites, para que se acaten las decisiones que se toman por parte del movimiento popular, se respete su independencia y las intervenciones que este realiza.

La democracia participativa se ha apropiado de una estructura regular, creando una nueva institucionalidad en base a tres funciones: “participación en la toma de decisiones, control sobre la gestión pública y participación en la ejecución de los planes decididos” (p.195). Lo que se pretende con este consenso entre Estado y sociedad civil es la participación de toda la población, que se

establezca como un todo y que ejerza la legitimidad a la hora de la toma de decisiones. A diferencia de la democracia representativa, en la democracia directa se usan como vehículos la asamblea y la acción de grupo social; sin embargo, suele caerse en el error de que, al agruparse la población en conjuntos, se retome la participación mediante un modelo representativo o delegativo, es decir, que se le otorgue el poder a una sola persona para que represente a las demás, dejando a un lado la capacidad de la participación popular para intervenir en la toma de decisiones. Otra de las características, que diferencia la democracia participativa de las demás, es que en esta no se da un movimiento homogéneo, sino que, precisamente, se reconoce porque es irregular y cambiante, produce la innovación de los procesos en las distintas esferas poblacionales:

La razón de ser de la democracia es la vigencia de los derechos humanos, los cuales presuponen su reconocimiento jurídico y la división de los poderes, para que el individuo tome parte en la organización y dirección del estado y a su vez sea defendido de los desmanes en los cuales pueda incurrir el poder legislativo, el ejecutivo o el judicial (Flórez, 2011, p. 101).

En el caso de Colombia no se lleva a cabo una participación autónoma de las instituciones sociales, debido a que se desarrolla un modelo que “tiende a restringir la participación al control, y simultáneamente a dispersar los organismos” (Rendón, 2004, p.199), de hecho se da un control estatal sobre la población civil, en el que la legislación creó un aparataje de control social donde se favorecen las esferas estatales y esto genera fragmentación de la acción colectiva, con el objetivo de establecer subordinación hacia el Estado. En suma,

para que el movimiento social autónomo alcance su capacidad de gestión, una condición de la autonomía, requiere terminar con la práctica del secreto burocrático que siempre ha permitido a los detentadores del poder actuar arbitrariamente y con impunidad respecto de la corrupción (p.202)

CONSIDERACIONES FINALES

En los países de América Latina, con regímenes políticos liberales, la democracia se presenta en formas tipificadas (delegativa, aunque comparta elementos de otras formas de democracia como la representativa o la participativa), de manera particular y concreta. Por lo tanto, la participación del pueblo o la sociedad civil, en términos democráticos, se reduce a la legitimidad que

los diferentes estamentos le confieran, en los cuales son ciertos individuos con características específicas, normalmente burguesas, los que participan activamente en los procesos democráticos.

Con los elementos teóricos que aporta O'Donnell se podría concluir que los dos tipos existentes y teóricamente reconocidos, democracia representativa y participativa, no son la forma real o perceptible empíricamente en que se presenta dicho sistema político en los Estados latinoamericanos, ya que su forma más recurrente es la democracia delegativa, que puede presentar características de las formas representativa y participativa.

El momento coyuntural de estos Estados, o su inestabilidad política, hace difícil la consolidación de una democracia participativa, como se dijo anteriormente; además, las características del individuo privado, cuyo modelo burgués es el que más se evidencia en estas sociedades, no permitirá procesos amplios en los que participe el movimiento social o la sociedad en general; es decir que, cuando el pueblo participa activamente en los procesos políticos, se tiende al populismo debido a la inestabilidad propia de dichos Estados, debilitando los procesos institucionales y su estructura, que es la característica intrínseca de las sociedades liberales. Aunque es necesario insistir que “dejar la política únicamente a los partidos y a los representantes lleva a que los intereses de estos se enquisten y se formen carteles a espaldas a la sociedad” (Baños, 2006, p.17).

Además, al preguntarse qué es la democracia

No se debe identificar [...] únicamente con el gobierno de la mayoría. La democracia implica exigencias complejas, que incluyen el voto y el respeto hacia los resultados de las elecciones, pero también implica la protección de las libertades, el respeto a los derechos legales y la garantía de la libre expresión y distribución de información y crítica (Sen, 2006, p. 34).

En síntesis, se afirma que la democracia como principio liberal es una idea en consenso por múltiples pensadores, pues

Recordemos ante todo que marxistas y no marxistas siempre han coincidido en admitir que, históricamente, el capitalismo y la democracia han marchado juntos, ya sea en términos armoniosos o conflictivos. Consenso que se extendió a aceptar que las relaciones de mercado constituyen la base material de la democracia liberal o representativa (Ulloa, 2013, p.8).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Aibar, J. (2007). *Populismo y democracia en Latinoamérica*. México: Flacso.
2. Baños, J. (2006). Teorías de la democracia: debates actuales. *Revista de investigación social*, 2 (4), 35-58.
3. Flórez, M. (1992). La democracia, la educación y la economía. *Revista Ingeniería e Investigación*, 27, 99 – 101.
4. Held, D. y Hernández, M. (2007). *Modelos de democracia*. España: Alianza Editorial.
5. Mayorga, R. (1995). Neopopulismo y antipolítica. *Revista Mexicana de Sociología*, 60 (3), 257-260.
6. Macpherson, C. (2009). *La democracia liberal y su época*. España: Alianza Editorial.
7. Rodríguez, M. (2004). Nun, José. Democracia; ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos? *Confluencia*, 4, p. 231-234.
8. O'Donnell, G. (1994). Delegative democracy. *Journal of Democracy*, 5 (1), 55 - 69.
9. O'Donnell, G.; Iazzetta, O. y Quiroga, H. (2011). *Democracia delegativa*. Buenos Aires: Prometeo libros.
10. Rendón, A. (2004). Los retos de la democracia participativa. *Revista Sociológica*, 19, 183 - 211.
11. Sartori, G. (1993). *¿Qué es la democracia?* México: Editorial Patria.
12. Sen, A. (2006). *El valor de la democracia*. España: El Viejo Topo.
13. Ulloa, C. (2013). El populismo en la democracia. *Forum*, 1 (4), 83 - 93.

MAURICE BLANCHOT: LA BÚSQUEDA DEL NO-PODER EN LAS ANTÍPODAS DEL HOMBRE

DANIEL GÓMEZ ZAPATA*

No fuimos innovadores: ninguno se acredita la gracia de haber llevado la primera camisa de flores o el primero de los pelos largos. Todo estaba innovado cuando aparecimos. No fue difícil, entonces, averiguar que nuestra misión era no retroceder por el camino hollado, jamás evitar un reto, que nuestra actividad, como la de las hormigas, llegará a minar cada uno de los cimientos de esta sociedad, hasta los cimientos que recién excavan los que hablan de construir una sociedad nueva sobre las ruinas que nosotros dejamos.

Andrés Caicedo**

RESUMEN

El texto pretende identificar el rechazo, concepto abordado en gran parte de la obra de Maurice Blanchot, como una postura ética, que deviene en política, al afrontar la violencia del poder irracional a la cual está ligado el pensamiento teórico. Un viaje con, y mediante, tres movimientos de la razón que no llevan a ningún fin y que no fundan nada. Frente a Auschwitz solo quedar callar, desaparecer y rechazar con la energía propia de quien no tiene nada en que creer.

PALABRAS CLAVE

Marqués de Sade, Maurice Blanchot, Dialéctica, Rechazo, Negación

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Gómez, D. (2014). Maurice Blanchot: la búsqueda del no-poder en las antípodas del hombre. *Revista Estudiantes de Ciencia Política*, 5, 118-128.

* Politólogo de la Universidad de Antioquia. Correo electrónico: daniel.gomez24@gmail.com

** Caicedo, A. (2012) *¡Que viva la música!* Bogotá: Alfaguara. P. 55.

EPÍLOGO: LOS EXCESOS DEL LÍMITE

El *ekkaia*, en la literatura cosmogónica desarrollada por J.R.R Tolkien, representaba el límite entre la tierra conocida y los dominios desconocidos del oeste. Dicho mar circundante, oscuro e inasible, es tal vez una de las metáforas más enérgicas de lo que fue la empresa española/europea del siglo XV: la colonización, por parte la luz, frente a las sombras de lo desconocido. Por más que se afirme que en la época de Colón comenzó el proceso racional que devendría en el heliocentrismo y en la conclusión de la forma esférica de la tierra, juicio que muchos remontan incluso al mundo helénico, su concepción del espacio¹ era indiscutiblemente lineal, legado que conserva la autoproclamada sociedad posmoderna: en los límites del mar que conocemos aún habitan monstruos que amenazan la existencia de aquel que se deje seducir por el placer de lo oculto.

¿Fue Auschwitz² la manifestación o ausencia de dichos monstruos?, ¿fue el Holocausto la muestra de la necesidad del *ekkaia* de mantenerse virgen, inexplorado, oculto? Las antípodas del hombre, aunque remiten a un mundo esférico, son para el pensamiento blanchotiano la reafirmación del mundo plano, de la otredad radical que no desea ser conquistada, del espacio neutro, vacío, que se resiste al hombre como todo, al concepto de humanidad como reconciliación de todas las diferencias. Es el monstruo que se complace en no ser observado, pero recuerda permanentemente que debe ser temido. Es la ausencia, la no-presencia, el existir acaso como una potencia que se reafirma al estar allí velada, impenetrable, espectral.

En esta tierra plana hay tres movimientos diversos que, a la manera de un vórtice, ascienden a través de una lógica férrea de límites y transgresiones. El primer movimiento es el dialéctico. Este busca ilustrar lo que desea ser iluminado, subsume lo que aspira ser colonizado, niega la existencia de lo oscuro e inasible recluyéndolo en la celda de la indiferencia. La homogeneidad no concibe obstáculo en la búsqueda de la unidad como negación del *ekkaia*, por tanto, en términos autoreferenciados, sé es igual en la medida de lo conocido. La otredad estará aguardando ser violenta-

1 El espacio, como concepto polisémico, encontraría en esta época su rasgo más moderno: lugar geográfico de consolidación de relaciones de producción. Véase por ejemplo Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.

2 Es necesario concebir a Auschwitz no solo como la cúspide espacial de la barbarie nacionalsocialista alemana sino también como espacio mental, universal e incluso *ahistórico*, de la pulsión humana por suprimir lo diferente, manifestación de una teleología de la homogeneidad que justifica, e incluso ilustra, la necesidad del hombre de sentirse uno más, así sea en el crimen.

da, su ausencia es la manifestación de lo divino como omnipotencia. En segundo lugar, está el movimiento sadiano. Es la enajenación de la conquista, la locura del todo que sabe del riesgo de conquistar ese mar profundo, pero que en su sed de razón se embriaga con la destrucción de los límites donde no hay *ekkaia*; fraternidad excesiva que borra las diferencias entre los opuestos y bajo el manto de lo natural desvanece lo divino. El último movimiento es el del hombre del afuera, para el cual el *ekkaia* es el no-ser (autenticidad del ser), la otredad que no es comprensible, que no es obstáculo, que impide la luz, que no es voluntad sino energía. Es posibilidad y ruina, salva los límites infranqueables y rechaza todo intento de conquista o indiferenciación.

El monstruo está ahí, esperando. Presto a lo imposible, por ser la imposibilidad misma, consciente de que su labor es sumergir en el fondo del mar de lo oculto (del olvido) todo intento por alcanzar una unidad inhumana; rechazando, más no suprimiendo, todo movimiento que reafirme una ontología que no le pertenece. Su fealdad lo condena a ocultarse, el peso de la historia ha convertido su sufrimiento en postura ético - política, sabe que es tan humano el movimiento de la razón, como el engaño mismo que esta proporciona, por lo que su existencia se encuentra asegurada a perpetuidad.

LA ONTOLOGÍA HUMANA: LA NECESIDAD DE LAS RESPUESTAS

La continuidad, o el sufrimiento por su ausencia, determinan la emergencia de una *perversión esencial* que define al hombre como el ser del concepto. La muerte es un acontecimiento que se relativiza, pierde su sentido absoluto frente a la tentación de lo eterno, horizonte frente al cual el hombre trascendente pretende seguir en la continuidad de la existencia pese a la muerte, representación de la discontinuidad misma.

La dialéctica es para Blanchot el cenit de la ideología de la reconciliación. Opuestos relativos, escenificación de la ficción de los rivales irreconciliables que, por más que profesen su radical separación, comparten el horizonte de la proximidad. Otredad (di)simulada que completa su ejercicio histriónico con la aparición de la síntesis, manifestación del deseo incestuoso de la unidad prometida y alguna vez alcanzada.

El anhelo de la Unidad pretende perturbar el *vacío del entredós*, evitando la irrupción de la discontinuidad, suspensión de la identificación con el ser que socorre en el enfrentamiento con la Nada, a la cual la *perversión esencial* busca responder matando la muerte misma

Movimiento de impugnación que atraviesa toda la historia, pero que a veces se encierra en un sistema, a veces perfora el mundo y va a terminar en un más allá del mundo donde el hombre se confía a un término absoluto (Dios, Ser, Bien, Eternidad, Unidad), - y donde, en todos los casos abdica de sí (Blanchot, 2008, p. 261).

Para la dialéctica, la muerte es el comienzo. La respuesta, como muerte de la pregunta, es el punto inicial de la historia en la cual el pasado, presente y futuro se imbrican para responder a *la pregunta de conjunto*. Es un tiempo autorreferenciado que se caracteriza por la inmovilidad de un saber que lo comprende todo bajo su lógica de tesis – síntesis – antítesis. El ser del concepto no se interesa por las preguntas ya que, envuelto en la abstracción propia de un saber que se interesa por el todo, ha perdido el horizonte de la pregunta como muerte y la irreductibilidad como panorama: la muerte no es mi muerte, la subjetividad no es la propia, abstraerse de ambas es el requisito que permite el proceso para crear el concepto; el ser para la dialéctica es la negación del ser.

Tiempo lineal, vacío e inmóvil; fetiche de la muerte, necesidad de la respuesta para llenar la vacante de lo inasible. Blanchot condensará la experiencia dialéctica en una relación específica: maestro-alumno, fundamento de una relación epistemológica que se revela igualmente político-ética.

La conversación inteligente es la sensación de la continuidad gracias a la ausencia de preguntas, relación mediada por un lenguaje que a través de la violencia hacia la muerte y el ser (o hacia lo característico del ser que es la muerte) se reafirma como presencia de lo posible y en todo caso de lo fatal, golpe de autoridad de un ego que se resiste a ser discontinuo: “Nada más seguro que la evidencia del “yo”. Vivir en primera persona, tal como hacemos todos ingenuamente, es vivir bajo la garantía del ego, cuya íntima trascendencia nada parece poder atacar” (Blanchot, 2007, p. 115). Es el orgullo de la luz, el maestro como iluminación, escenario aquel engalanado para un ser total y vanidoso que se complace en resumir la historia en un movimiento inmóvil e inútil de descubrimiento de lo ya descubierto. El ser del concepto se enfrasca en una búsqueda de lo desaparecido y de la negación, se encarcela en la historia de la presencia que subsiste. Ve lo que quiere ser visto, contradiciendo al sabio zorro de Saint-Exupéry que alertó sobre la inexistente relación entre lo esencial y aquello que se deja observar.

El poder, para el ser del concepto, está fundado en la *perversión esencial* que trastoca la vida en muerte, que salva al hombre del anonimato que le tiene reservado el sepulcro, del sinsentido que se avizora en el momento que ninguna luz penetre en el vacío inmenso de una conversación nunca iniciada:

La muerte comprendida, privada de sí misma, convertida en la pura esencia privativa, la pura negación, la muerte que, en el rechazo apropiado que ella constituye para sí misma, se afirma como un poder de ser y como eso por lo cual todo se determina y se despliega en posibilidad (Blanchot, 2008, p. 44).

El otro irreductible es la representación de la muerte y, como tal, debe ceder ante la fuerza centrípeta. La asimilación es necesaria para mantener una igualdad categórica a través de la violencia ejercida a la otredad. La conquista de lo desconocido, de lo discontinuo, se da en términos sagrados, con las tradicionales dicotomías maniqueas: bien y mal, afuera y adentro, civilización y barbarie, sombras y luces...

LA IRRUPCIÓN DE LA RAZÓN RADICAL:
SADE Y LA EJECUCIÓN DE LA RAZÓN A TRAVÉS DE SÍ MISMA

El ser del concepto, en su ambición por saber, decir y abarcar todo, incubó una disidencia al interior de su proyecto racional, insurrección peligrosa porque su fin y delirio era la razón, ante la cual la *perversión esencial* se encontraba completamente inerte.

La Revolución francesa proveyó la locura de la razón. Hijo de aquel intersticio de la historia, el Marqués de Sade intentó iluminar a las generaciones hijas de las luces, de forma tal que la ceguera se confundiese con las tinieblas. Su mayor objetivo era llevar el racionalismo al punto final donde revelara el absurdo subsecuente a la “ontología humana”.

Su razón es continúa como lo son sus respuestas. Pretende revelarlo todo de manera excesiva, de manera lógicamente excesiva. Frente al habla (*la conversación inteligente*) propone la escritura porque para hacer frente a la ambición de la soberanía de las respuestas se requiere de la supresión del otro hablante; la escritura es la continuidad que no asimila, sino que extirpa. La otredad en Sade es la paranoia del revolucionario, no se busca conquistar lo externo mediante la iluminación; el objetivo es defender con violencia el uso radical de la razón, de manera que “(...) no haya paz para el hombre que se ha despertado una vez; la vigilancia revolucionaria excluye toda tranquilidad, y entonces, el único medio para conservarse es no ser nunca un conservador, es decir, no estar nunca en reposo” (Blanchot, 2008, p. 283).

La ausencia del vacío, de la muerte, es aún más pronunciada en la locura de la razón. La nostalgia incestuosa del momento pleno de identificación es

aún más enfermiza, la muerte sigue siendo punto de partida para una dialéctica ensañada con la negación, que sabe de entrada que esa negatividad soberana terminará por ratificar la afirmación infinita del pensamiento totalizante. La continuidad monstruosa, la eternidad necesaria se condensará en la afirmación sadiana que profiere que “*Quien está en la historia está ya en el crimen y no saldrá de él sino engrosando la violencia y el crimen*” (Blanchot, 2008, p. 284), y de este modo la época revolucionaria actúa como la muerte y la unidad, hecho recordado y deseado, la pura negación que funda un poder destinado a degenerarse por el aplacamiento de la pasión creadora/destructora que fungió como su fundamento; ley como degradación que niega su acto fundador y allana el camino de servidumbre para el que otrora fuese el soberano.

Nos acercamos a la experiencia-límite, sin poder alcanzarla. Es el camino recorrido hacia el afuera, aunque en Sade, el todo lo aplasta con violencia

(...) la acción que nos compromete con ese porvenir no es efecto nada más que la negatividad por la que, negando la naturaleza y negándose como ser natural, el hombre en nosotros se hace libre esclavizándose en el trabajo, y se produce produciendo al mundo. Esto es admirable, el hombre alcanza la satisfacción mediante la decisión de una insatisfacción incesante; se realiza porque va al extremo de sus negaciones (Blanchot, 2008, p. 262).

A esto es a lo que se refiere Blanchot cuando afirma que hay algo en el pensamiento de Sade que le excede, que configura la pregunta que en cierta medida le atormenta y le excita: *¿Por qué puedo imaginar esto?*

Es el afuera que se esconde en las antípodas de una razón excesiva, de la coherencia con un principio incorruptible: *Sea cual sea el grado en que se estremezcan los hombres, la filosofía debe decirlo todo* (Blanchot, 2008, p. 292). La preocupación es aún el todo, aquel que requiere de la negatividad, insumisión si se quiere, para mantener su coherencia racional y no caer en la degradación de la mediocridad, de un mal que se pregona, pero nunca se encarna.

Esta imaginación desbordada riega la semilla de la imposibilidad, desde el imperio mismo de la posibilidad

Se trata de inventariar todas las posibilidades humanas, aquellas que precisamente se tienen por desorbitadas y que son las manifestaciones más fuertes de la energía, sin la cual la razón dejaría de ser natural (de ser aquel fuego que ha alumbrado la naturaleza y donde ésta arde y se quema incorruptiblemente) (Blanchot, 2008, p. 279).

La fractura de la posibilidad como poder en Sade es evidente, la relación entre el poder-realizar y el poder-imaginar es indudable, la praxis como vacío amenaza la acción fundadora de la realidad. Esta escisión tan radical entre poderes tiene igualmente un emparejamiento diverso con la violencia. El poder-realizar, característico del ser del concepto, vela la violencia a través de subterfugios encaminados a despojar a los individuos de la capacidad de realizar; el movimiento dialectico es el único que puede convertir la posibilidad en realidad. Sin embargo, el pensamiento sadiano ejerce la violencia de forma directa, donde la brutalidad de la razón se afirma en una presencia enorme, desalentadora, absorbente. El poder-imaginar es la libertad de decirlo y pensarlo todo, movimiento incesante de ilimitación, que aún posee un límite: la razón como último tribunal.

¿Es la razón absoluta la virtud añorada? Nunca lo será. Sade se complace en lo excesivo buscando indiferenciar las fronteras entre vicio y virtud, dando pie a un desborde de la pasión (la pasión por la negación, por rebosar lo prohibido) que define el ejercicio completamente racional. Esta relación entre *physis* y *nomos* se mantiene en la negación tajante: ni animal salvaje, ni rebelde domesticado; el único criterio es la afirmación de la soberanía a través de un momento de *exceso, energía y disolución*.

La separación entre crimen y ley es circunstancial, y se requiere del exceso para trastocarlas, gracias a un nuevo comienzo por el cual, el único horizonte de la ley sea la destrucción por la razón, por su movimiento vertiginoso de negación, momento para que retumbe la voz del marqués afirmando que la nada, hacia donde se dirige el ejercicio maniático de la razón “*nunca me ha espantado y solo veo en ella algo sencillo y consolador; todos los demás sistemas son obra del orgullo, éste lo es únicamente de la razón*” (Blanchot, 2008, p. 291).

EL PENSAMIENTO DEL AFUERA: DE LA NEGACIÓN AL RECHAZO

Frente al ser del concepto y el sadiano, la ética del rechazo busca una palabra que esté siempre de más, aquella que ni sobra ni hace falta. Es la provocación de un eco que retumba en los oídos de una humanidad envuelta en su fracaso, en la que el hombre le grita con desesperación e indiferencia al vacío de lo que alguna vez actuó como su *telos*, la nostalgia del hombre como razón, y solo escucha una oscura voz que responde: *procura actuar de modo que Auschwitz no se repita*.

Y es ese evento el que provoca el desengaño del hombre. La violencia ejercida contra los judíos, tanto física como intelectualmente, rompe de manera trágica la aspiración a la unidad ensoñada.

Auschwitz no es fruto de la negación sadiana, es la afirmación dialéctica que transforma la otredad en lo conquistable: los judíos eran, en la ecuación europea, *las florecillas que es necesario pisar*.

La supresión del otro es, para Sade, un aislamiento vital, una energía de negación entre lo natural y lo legal/artificial, que únicamente es posible como un poder-imaginar una existencia que se extinguiera en lo racional; sin embargo, para el nazismo, en el que la nación alemana se configuró como la imagen de la unidad deseada, la obligación recayó en la abdicación de lo racional del individuo bajo la ensoñación de la sangre y la tierra como sustento “empírico” de la ontología humana; la solución final, la gran síntesis, necesitaba aniquilar la negación para evitar su reaparición en pos del movimiento inmóvil. Aniquilación de la razón, no por la razón misma, sino por el culto a la historia dialéctica (in)móvil del primado alemán.

El lamento de las florecillas mancilladas no es aún el del rechazo. La reivindicación del holocausto, no solo judío sino humano, no puede transformarse en un imperativo ontológico que reafirme una reestructuración de la ontología humana en términos de las víctimas. No se trata de hallar un nuevo horizonte trascendente, un nuevo *telos*, que reinicie el curso dialectico de la historia; el rechazo se niega a pactar o negociar, puesto que su negación es la esencia misma del afuera.

¿Procura actuar de modo que Auschwitz no se repita?, pregunta que abarca la historia de la pugna entre el adentro de la pregunta por el todo, herencia de la Ilustración y la modernidad que percibe la diferencia como algo a asimilar, a conquistar, y la insumisión del afuera, que, de forma hiriente, altiva e irreductible, actúa como la reafirmación de la imposibilidad, de la energía del movimiento que prohíbe llegar al ser del hombre. El rechazo emerge siempre entre signos de interrogación, símbolo del deseo por lo ajeno, respuesta que revela imposibilidad, pero alimenta la esperanza de una finitud que no se resuelve.

El pensamiento del afuera comienza por atacar frontalmente la ontología construida por el pensamiento dialéctico, y en este momento el concepto de experiencia-límite se revela fundamental. Se trata entonces de concebir una subjetividad sin sujeto, a través de una experiencia que trate de atacar la suficiencia del pensamiento de todo, con el objetivo de que emerja una ausencia del *ego* que configura el “sufrimiento” infringido sobre si mismo de la *pregunta más*

profunda que acepta relegarse, mostrarse como lo oscuro, oculto, inhumano, frente a la presencia y grandeza de la *pregunta por el todo*. Es pues

(...) un sufrimiento como indiferente, y no sufrido, y neutro (un fantasma de sufrimiento), si a quien está expuesto precisamente el sufrimiento le priva de este “yo” que le haría sufrirlo. Ya lo vemos: la marca de semejante movimiento consiste en que, por el hecho de que lo experimentamos, se escapa de nuestro poder de experimentarlo, no quedando así fuera de la experimentación, sino siendo eso a cuya experimentación ya no podemos escapar (Blanchot, 2008, p. 56).

Rechazo al fin de la historia, a la síntesis y al recomenzar. El hombre del afuera³ es el eternamente inconforme, la voz que siempre tiene el tono de insatisfacción, aquel de una dinámica inextinguible que es capaz de impedir el (no) movimiento dialéctico. La muerte no es para la extinción del ego, ni un comienzo ni un final, porque para el no-hombre su problemática no gira alrededor del ser, su búsqueda se refiere a la *pregunta más profunda*.

Si para el ser del concepto las preguntas ya estaban determinadas, es decir, se enmarcaban en la problemática del todo histórico; si para Sade la pregunta es el deseo del pensamiento que se excede en la respuesta, que se complace en eliminar la pregunta; para el hombre del afuera la pregunta lo es todo, se prescinde de la respuesta porque como lo afirma Blanchot *la respuesta es la desgracia de la pregunta*; desdicha ético-política derivada del intento de la pregunta del todo por eliminar la pregunta más profunda, la otredad que se manifiesta en la revolución (imponiéndose a su vez).

El afuera reivindica el rechazo a la respuesta y no su negación, evitando el subterfugio dialéctico-racional al cual sucumbió conscientemente Sade. La revolución, la pregunta más profunda, es ausencia; anonimato que suprime el imperio del ego, ausencia-anonimato que “siempre queda en reserva: mantenida en reserva hasta aquel punto de inflexión del tiempo en que concluye la época y se termina el discurso” (Blanchot, 2008, p. 18).

La importancia de la pregunta elimina el mecanismo de poder del encadenamiento pregunta-respuesta (maestro-alumno), asignando importancia al inacabamiento en detrimento de la continuidad; la pregunta es la marca del ser ambiguo, la negación del ser, el no-hombre que evita la respuesta como síntesis, que se mantiene en la otredad irreductible (la ambigüedad declarada) eliminando

3 Por su negación de lo ontológico, el término no-hombre puede ser equivalente al concepto de hombre del afuera de Blanchot.

el poder implícito en aquel quien responde, negando la luz, la asimilación de quien amenaza con imponer de nuevo la muerte:

Pero este Lázaro salvado y resucitado que usted me ofrece ¿qué tiene que ver con el que está ahí y que le hace retroceder, la anónima corrupción de la tumba, con aquel que ya huele mal, el Lázaro perdido, y no el Lázaro⁴ devuelto a la luz del día por un poder sin duda admirable, pero, precisamente un poder, que viene, en esta decisión, de la muerte misma? (Blanchot, 2008, p. 44).

El rechazo es tan impasible como la otredad, no se inclina ante la *perversión esencial* de la muerte y la trascendencia como unidad, como definición del ser. Por eso reafirma lo imposible, no como horizonte utópico que retrotrae a la idea de la *aufhebung*⁵ hegeliana, sino como espacio de presente sin fin, suspensión del movimiento dialéctico que impide la emergencia de cualquier porvenir. El presente, parafraseando a Sartre, es el espacio entre las nada (pasado y futuro) que enarbola al presente infinito como la nada misma, inmediato/imposible que es ausencia igualmente perpetua, lugar en el cual no hay posibilidad de conciliación ni asimilación, espacio donde el devenir como otredad se transforma para conservarse irreductible, para suspender el movimiento.

El nihilismo propio del rechazo, del no-poder⁶, recae en la indiferencia del exceso; ninguna existencia es susceptible de ser suprimida porque todas están de más, porque todas son inútiles y buscan el extravío, movimiento propio del afuera. Ese desvío, temor a lo destituido y baldío, al vacío del entredós, logra resquebrajar la unidad dialéctica, enfrentándose con lo *oscuro* que se escabulle a cualquier intento de pensamiento, aunque sea el del afuera mismo. Su esencia es lo no-humano, que a la postre define lo humano, en un movimiento extraño de reconocimiento de la otredad a través del rechazo, que recuerda de manera reiterada que *El sueño de la razón produce monstruos* y que la oscuridad que

4 Lázaro, la figura de la resurrección inútil, el que muere dos veces por el capricho de un poder que requiere de su sufrimiento para legitimarse. Excepción que confirma la regla, pues diría Heráclito del resucitado de Betania que *uno no se muere dos veces de la misma forma*.

5 Hegel con este concepto ilustra su concepción dialéctica e idealista de la historia. En español usualmente es traducido y asimilado al verbo *asumir* pues significa a la vez suprimir, conservar y elevar; sin embargo, esa supresión implica una conservación, pero en un plano de integración superior

6 Blanchot (si me permiten actuar como intérprete del autor –acto a todas luces incongruente–) con el no-poder no se refiere a un espacio de inexistencia del poder, sino al poder del no (Blanchot, 2008, p. 58).

está más allá de los límites, del *ekkaia*, alberga una esperanza donde está el infinito del escape hacia el no-poder:

Nombrando lo posible, respondiendo a lo imposible. Responder no consiste en formular una respuesta, de modo que se apacigüe la pregunta que vendría oscuramente de tal región; menos aún consiste en transmitir, a la manera del oráculo, algunos contenidos de verdad de los que el mundo de la luz no hubiese tenido aun conocimiento. (...) Toda habla en ciernes comienza por responder, respuesta a cuanto todavía no fue escuchado, respuesta atenta donde se afirma la espera impaciente de lo desconocido, y la esperanza *deseante* de la presencia (Blanchot, 2008, p. 61).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Blanchot, M. (2005). *El libro por venir*. Madrid: Trotta.
2. _____ (2006). *Escritos políticos*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
3. _____ (2007). *La Amistad*. Madrid: Trotta.
4. _____ (2008). *La conversación infinita*. Madrid: Arena Libros.

EL ENFOQUE DE LA GOBERNANZA EN LA ESTRATEGIA DE ALIANZAS PARA LA PROSPERIDAD: LA PROPUESTA DE DIÁLOGO SOCIAL EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO EN EL PERIODO 2012-2013*

CATALINA FLÓREZ SANTA**

RESUMEN

El modelo directivo de la gobernanza plantea la posibilidad de manejar los asuntos públicos mediante el establecimiento de relaciones dialógicas entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil. La tendencia de involucrar la participación de estos en la implementación de una política gubernamental, se asemeja a la política de diálogo social enmarcada en la estrategia de participación ciudadana del actual Gobierno nacional, ya que a través de mecanismos de diálogo y negociación se pretende establecer sinergia entre Gobierno, empresas minero energéticas y sociedad civil. El presente artículo pretende estudiar el comportamiento de este enfoque de gestión pública y la propuesta de diálogo social entre los actores involucrados en las actividades mineras de este territorio, mediante la revisión documental, en la realidad específica de la zona Cartama, ubicada en el suroeste antioqueño.

PALABRAS CLAVE

Gobernanza; Locomotora Minera; Estrategia APP; Diálogo Social; Participación Ciudadana.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Flórez, C. (2014). El enfoque de la gobernanza en la estrategia de alianzas para la prosperidad: la propuesta de diálogo social en algunos municipios del suroeste antioqueño en el periodo 2012-2013. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 5, XX – XX.

* Este artículo es producto de la pasantía de investigación realizada en el proyecto *Consultoría para la elaboración de un mapa de actores en los municipios de Jericó, Tarso, Támesis y Pueblorrico, zona Cartama, subregión suroeste del departamento de Antioquia* del Instituto de Estudios Políticos (IEP) de la Universidad de Antioquia que contó con el apoyo de los grupos de investigación Hegemonía, Guerras y Conflicto y el grupo Estudios Políticos.

** Politóloga de la Universidad de Antioquia, Especialista en Derechos Humanos y DIH. Contacto: kfflores2014@gmail.com

INTRODUCCIÓN

La llamada “locomotora minero-energética”, del primer periodo de Gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2014), es una de las principales políticas contempladas en su Plan de Desarrollo *Prosperidad para todos*. Esta consiste en consolidar al sector minero energético como el motor para el desarrollo económico por medio de la inversión extranjera; este sector, además de ser el responsable del crecimiento económico reciente del país, tiene la responsabilidad de garantizar el abastecimiento energético y el impulso mediante el encadenamiento productivo con las demás locomotoras de desarrollo que contempla el Gobierno -agricultura, vivienda, infraestructura e innovación- (Presidencia de la República de Colombia, 2010).

En la actualidad, esta política de desarrollo minero energético se ha tratado de poner en práctica en el suroeste antioqueño, más precisamente en la zona de Cartama, donde se vienen realizando actividades de explotación y exploración minera desde el año 2004. Esta subregión, de tradición agrícola y cafetera (el suelo está destinado principalmente a la producción agrícola, la cual equivale al 8.75% de la superficie), está compuesta por 23 municipios que ocupan un área de 664.426 hectáreas (que equivale al 10.44% del territorio departamental). Por su parte, la zona de Cartama está conformada por los municipios de Caramanta, Fredonia, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblorrico, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Valparaíso y Venecia, los cuales suman un área de 160.403 hectáreas (24.14% del total del territorio del suroeste antioqueño) y cuentan con una población de 129.681 habitantes (34.4% del total de habitantes de la subregión). Dentro de las actividades económicas más importantes está la producción de café y otros cultivos agrícolas como plátano, yuca, maíz, frijol, cacao y frutales. También, se destaca la ganadería de doble propósito, aquella destinada a la producción de carne y leche (Corantioquia, 2008).

Algunos municipios de la zona Cartama hacen parte del denominado “Cinturón de Oro de Colombia”, por su potencial aurífero, lo que ha desatado el interés por el territorio tanto de la industria minera como del Gobierno nacional. En Antioquia, el 70% del territorio está solicitado y titulado por grandes multinacionales como la Anglogold Ashanti de Sudáfrica, las canadienses Solvista Gold y Continental Gold y la Gran Colombia Gold; de manera análoga, de las 664.426 hectáreas del suroeste, 187.760 (equivalente al 28% del suelo) están tituladas y 554.780 (correspondientes al 83%) están solicitadas para emprender los trámites de titulación (Duque, 2012).

La exploración y explotación minera en este territorio, con una vocación principalmente agropecuaria, ha desencadenado la preocupación de parte de algunos dirigentes y de las comunidades en general, por temor a los riesgos e impactos ambientales, económicos y sociales de dicha actividad extractiva. Ante esta situación, diferentes Concejos Municipales, como el de Támesis y Jardín, han emitido Acuerdos en los cuales excluyen la minería como una actividad para el uso del suelo en sus territorios, pero el Gobierno departamental en cabeza de Sergio Fajardo (2012 – 2015), autoridad en materia ambiental, ha manifestó que estos carecen de validez, presentándose un choque intergubernamental.

Estas tensiones y conflictos, generados en las zonas donde se adelantan actividades de exploración minera, han propiciado que el Gobierno nacional cree estrategias y espacios de participación con los diversos sectores sociales, económicos y políticos que se ven involucrados en estos proyectos. Por tanto, este ha planteado las Alianzas para la Prosperidad (APP), lideradas por el Ministerio del Interior, como una estrategia de participación ciudadana fundamentada en procesos de diálogo social entre las comunidades, los distintos niveles del Gobierno (nacional, departamental y local) y las empresas del sector minero energético para “establecer acuerdos y favorecer condiciones de gobernabilidad y desarrollo sostenible en las regiones de influencia de la denominada locomotora minero-energética”(Ministerio del Interior, 2012, p. 9). Este diálogo social tiene como finalidad obtener la viabilidad social, requisito para llevar a cabo todo proyecto de este tipo, que consiste en la aprobación otorgada por las comunidades locales y demás grupos de interés ubicados en la zona de influencia de estos proyectos de hidrocarburos y minería, para que las empresas puedan operar en sus territorios.

Esta tendencia de involucrar la participación de actores de la sociedad civil en la implementación de una política gubernamental puede enmarcarse en el enfoque de acción pública denominado *gobernanza*, en el que el direccionamiento de los asuntos públicos se hace mediante el establecimiento de relaciones dialógicas entre el Estado, el mercado y la sociedad civil. La gobernanza se constituye como un enfoque alternativo, ya que no busca reemplazar la autoridad institucional ni sus mecanismos de decisión, sino que pretende complementar la acción institucional con mecanismos de decisión diferentes, basados en el establecimiento de relaciones, acuerdos e interacciones entre los diferentes actores de la sociedad.

La gobernanza es entendida como un “concepto/enfoque posgubernamental de gobernar” (Aguilar, 2010, p. 30), es decir que va más allá de la acción de gobierno, no se reduce solo a ella, sino que incluye además la acción de actores

económicos y sociales. Partiendo de esta lógica, el presente artículo reconoce la complementariedad de enfoques que puede presentarse a la hora de dirigir la sociedad, pues este proceso de dirección se puede efectuar mediante la combinación de acción estatal (políticas y medidas implementadas por los gobiernos) y el establecimiento de canales de diálogo, participación y negociación entre los actores clave del proceso directivo, que involucren también a los diferentes actores sociales y a las instituciones y agentes de gobierno.

Este artículo no obedece a un estudio sobre el desarrollo de la minería y sus impactos en el territorio y tampoco es una reflexión sobre movimientos sociales en el suroeste antioqueño. El presente análisis, a través de la lupa de la gobernanza, busca estudiar sus posibilidades y límites para la puesta en práctica de la política de APP en la zona Cartama, teniendo en cuenta las problemáticas y las complejidades del territorio, a las cuales debe responder el enfoque desde sus propios principios y características. Para la elaboración del presente estudio de caso, se buscó tomar elementos del enfoque teórico de la gobernanza, para estudiar cómo esta responde a la realidad estudiada, la estrategia de APP en la zona Cartama, y hallar sus límites y potencialidades. De este modo, la indagación se constituye en una investigación documental que hace uso de la triangulación de perspectivas, como herramienta cualitativa que permite contrastar fuentes de entes gubernamentales, organizaciones sociales y ambientales y empresas minero energéticas.

1. UNA MIRADA A LA GOBERNANZA

La gobernanza, como modelo teórico, ha venido cobrando relevancia en el campo de la gestión pública, denotando el cambio en el modo de gobernar ocurrido a fines del siglo XX, en el contexto del final de la Guerra Fría, el cual estuvo marcado por la caída del muro de Berlín y el declive del modelo socialista liderado por los soviéticos. Este puede dividirse en dos corrientes: por un lado, se encuentran los autores que plantean *la gobernanza sin gobierno*; por otra parte, aquellos que defienden la *gobernanza con gobierno*. A esta última tipología obedece el presente artículo, pues a diferencia de la gobernanza sin gobierno, que se plantea como un modelo idealizado donde los diversos actores de la sociedad tienen todas las capacidades para administrar los asuntos públicos relegando la influencia del gobierno en estos, la gobernanza con gobierno reconoce la necesidad de este actor y sus mecanismos institucionales para dirigir el curso de la sociedad, pero que además es consciente de que su

acción es insuficiente, reivindicando la participación en los asuntos públicos de la sociedad civil organizada.

Esta perspectiva se retomará en este artículo, ya que el aspecto participativo que le da la gobernanza al proceso directivo -toda vez que se apoya en acciones de coordinación, diálogo, negociación y acuerdos entre actores- es de gran importancia en los actuales debates contemporáneos sobre la gestión y dirección de los asuntos públicos. Así, la pertinencia del presente estudio radica en el reconocimiento de la participación y aportes que pueden contribuir los diversos actores para el establecimiento de procesos de gobierno y de decisión más democráticos, dialógicos e inclusivos.

Siguiendo a Luis Aguilar, en el establecimiento de estas relaciones de coordinación, interdependencia, coproducción y corresponsabilidad entre actores está la clave directiva del modelo de gobernanza. Adicionalmente, hay que señalar que esta interdependencia de actores relevantes en la nueva gobernanza, que señala la insuficiencia gubernamental para dirigir la sociedad, constituye el aporte principal de este modelo al análisis politológico del modo de gobernar (2006, p. 100).

Esta visión de la gobernanza ha sido estudiada por diferentes autores. En primer lugar, se encuentra Luis Aguilar, anteriormente mencionado y quien es referente central en esta reflexión, siendo uno de los introductores de la disciplina de las políticas públicas en México. Por otro lado, están Guy Peters y Jon Pierre, quienes abogan por la importancia del agente Estado en la gobernanza, como medio que ofrece mecanismos para alcanzar metas colectivas. Asimismo, se encuentra Jan Kooiman que trata el tema de la *cogobernanza*, el cual será abordado más adelante, y Agustí Cerrillo, quien se centra en las redes de actores.

Estos autores postulan la necesidad del agente Gobierno para llevar a cabo procesos de gobernanza, como un actor que, si bien ya no es suficiente para manejar las actuales sociedades y para dar respuesta a sus nuevas necesidades, sí es necesario para efectuar la dirección de la sociedad. A continuación, se exponen los argumentos centrales de estos referentes teóricos de la gobernanza que son útiles para el presente trabajo.

Para Aguilar, la gobernanza es “el proceso de dirección/gobernación de la sociedad, entendido como el proceso mediante el cual sectores, grupos, personalidades de la sociedad definen sus objetivos de convivencia y supervivencia” (2010, p.37). En este enfoque, prevalece la construcción social por encima del actor gubernamental, estableciéndose una nueva lógica de relacionamiento entre Gobierno y sociedad, pues con este enfoque se requiere de otros sectores con los

cuales establecer formas sinérgicas de deliberación, interacción y asociación público–privada o gubernamental-social, en aras de lograr una gestión exitosa de los asuntos públicos. En este sentido, gobernanza significa el cambio de un modelo jerárquico y vertical de gobernar, en el cual el agente Gobierno predomina en las relaciones con los demás actores, a un patrón de dirección en el que priman las relaciones de coordinación, diálogo y negociación entre los grupos clave en la formulación e implementación de políticas, programas y proyectos.

Otros elementos del enfoque de Aguilar apuntan al cambio del modo de gobernar que “transita de las formas de unilateralidad gubernamental hacia formas de interdependencia gubernamental-social”(2010, p. 33). Ya el actor Gobierno no define de manera autónoma las políticas que rigen las sociedades contemporáneas, pues necesita a otros actores y organizaciones para llevar a cabo sus acciones a través de mecanismos de negociación en los cuales todos buscan ajustar sus intereses, conciliar diferencias y establecer acuerdos básicos en aras de concretar políticas y proyectos de inversión para el desarrollo de la sociedad.

La perspectiva de gobernanza de Aguilar representa el nuevo perfil que ha ido tomando el modo de gobernar y que resalta el hecho de que Gobierno y sociedad, sin perder su diferencia e independencia, *coproducten* un buen número de políticas, proyectos e inversiones, definiendo las acciones que cada actor -privado y público- debe efectuar para llevarlas a cabo. Igualmente, definen aspectos como la cantidad y el tipo de recursos que habrá de aportar cada uno de los actores, así como la autoridad y la responsabilidad que ambos participantes tendrán durante el proceso de ejecución de la política o proyecto (2010, p. 36). Esta visión es lo que se ha denominado también como *cogobernanza*, concepto estudiado por Jan Kooiman.

La cogobernanza es entendida como un proceso horizontal de gobierno, pues está regida por la interacción social entre dichos actores en la cual estos cooperan, se coordinan y comunican basados en mecanismos o acuerdos entre el Estado, el mercado, las organizaciones sociales y demás (Kooiman, 2003). Desde esta lógica, la capacidad de interactuar y cooperar mutuamente es la base para que se den procesos de cogobernanza en las sociedades, reconociendo la multiplicidad de enfoques e instrumentos mediante los cuales las problemáticas sociales pueden abordarse.

Retomando los planteamientos de los autores que defienden la gobernanza con gobierno, se plantean las siguientes características:

Requiere de instancias de gobierno: “Es un proceso de dirección que, por ser una acción colectiva en la que participan múltiples actores en el diseño y realización de sus objetivos, requiere (genera o dispone de) una *instancia/agencia de gobierno*” (Aguilar, 2010, p. 39). En este sentido, es importante para el actor Gobierno facilitar la solución de los conflictos que puedan surgir en el proceso, controlando las situaciones de oportunismo generadas en cualquier acción colectiva.

Instrumento en constante evolución para lograr mayor inclusión: Aunque es un proceso de dirección que toma forma y contenido a partir de la interlocución entre grupos y sectores sociales, y de estos con los políticos y el Gobierno, presenta fallas de dirección por la existencia de limitantes negativas, ya que el proceso no es totalmente incluyente, simétrico y racional (Aguilar, 2010). Para sortear estas limitantes, la gobernanza está en constante evolución con miras a lograr una mayor inclusión de actores marginados en el proceso deliberativo, así como una mayor simetría y racionalidad en la interlocución entre actores.

La influencia y el peso de los actores es cambiante: “Es un proceso de dirección cuya estructura es producto de la participación de sociedad y Gobierno, pero en el que es cambiante el peso y la influencia del Gobierno o de la sociedad en su definición y realización” (Aguilar, 2010, p. 40). De esta manera, a medida que las sociedades tienen mayores capacidades informativas, organizativas, productivas, políticas y cívicas en las que primen factores como la deliberación y la cooperación en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos, menor será el papel dominante del Gobierno sobre la definición e implementación de las políticas que direccionen la sociedad.

Interacciones basadas en confianza, acuerdo y regulación: Otro elemento de esta conceptualización de Aguilar, tomada de Rhodes, tiene que ver con que “las interacciones se basan en la confianza y son normadas por reglas que han sido negociadas y acordadas por los participantes en la red” (1997, p. 53). De esta manera, las formas de relacionamiento entre los actores y las organizaciones deben estar basadas en la confianza para llevar a cabo acuerdos y negociaciones.

Para encauzar estos elementos básicos del enfoque, la gobernanza tiene una estructura, tanto institucional como técnica, en la cual se cimenta y que se constituye como el patrón directivo que enmarca las decisiones y procesos del ejercicio de gobierno (Aguilar, 2010, p. 43). En este sentido, las acciones de diálogo, negociación y acuerdo entre el Gobierno y los diversos actores están enmarcadas en una serie de normas institucionales y técnicas de la gobernanza expuestas a continuación.

Entre los componentes de la gobernanza, encontramos los poderes públicos, el sistema de justicia y seguridad, el mercado, la sociedad civil y el sistema de las instituciones públicas internacionales. Por su parte, los componentes técnicos están dados por el sistema de ciencia-tecnología, las políticas, finanzas y administración pública (Aguilar, 2010). Estos factores, su presencia o ausencia en determinada sociedad, definen la capacidad y eficacia directiva de los Gobiernos, ya que son de vital importancia para orientar y decidir sobre las problemáticas de la sociedad.

Para el caso específico del establecimiento del diálogo social en la zona de Cartama, los componentes a rastrear desde el enfoque de la gobernanza van desde el conjunto de normas que regulan las relaciones intergubernamentales y las relaciones de los Gobiernos con la ciudadanía, hasta la capacidad que tienen estos para formular políticas públicas. Esta capacidad representa el punto en el que se plasma y es visible el enfoque de la gobernanza (Aguilar, 2010).

No obstante, este marco institucional y técnico de la gobernanza, que denota las capacidades gubernamentales para dirigir la sociedad no es suficiente para gobernar, pues es necesario que se lleven a cabo *prácticas administrativas y políticas* (Aguilar, 2010, p. 53); esto es, que el agente Gobierno establezca relaciones con los actores claves que disponen de recursos relevantes para resolver problemáticas sociales. Estas prácticas políticas comprenden acciones como la negociación, la discusión, el diálogo, los acuerdos, entre otras. De esta manera, puede que el Gobierno disponga de una coherente estructura institucional y técnica, pero también debe tener habilidad para tratar temas de interés para la sociedad y para relacionarse con los demás actores sociales, políticos y económicos.

En *Gobernanza y gestión pública*, Aguilar (2006) hace referencia a un concepto transversal de este enfoque teórico. Se trata de la categoría *actores no gubernamentales*, entendidos como aquellas empresas económicas, organizaciones de la sociedad civil, centros de pensamiento autónomos, organismos financieros y grupos sociales en general que tienen mayor capacidad de incidencia y decisión en el tratamiento de los asuntos públicos y en la definición y orientación de las políticas públicas.

De manera análoga, Aguilar señala que la gobernanza no implica, necesariamente, que los miembros de una sociedad compartan entre ellos visiones homogéneas acerca de cómo debe configurarse la sociedad, tampoco requiere suponer que es un proceso en el que los actores sociales participen igualitariamente, ya que siempre habrá predominio de algunos actores sobre

otros, situación que depende de la configuración que cada sociedad asume frente a sus relaciones sociales. Este proceso consiste en la constitución de un tejido de relaciones entre el Gobierno y la sociedad para fines directivos, proceso que es diverso y mutable, toda vez que alberga diferentes sectores sociales y varían los niveles de influencia para la resolución de los problemas públicos.

Por otro lado, en la propuesta teórica de Peters y Pierre se señalan aquellos factores que inciden en el surgimiento de este enfoque y expresan el por qué del interés que ha despertado, recogiendo la idea de que se constituye como una nueva forma de pensar sobre las capacidades estatales y las relaciones entre el Estado y la sociedad (2005, p. 37). Así, estos autores concluyen que el creciente interés en este enfoque obedece a las condiciones cambiantes que han presentado los Estados y las sociedades contemporáneas, más que a una moda científica.

En concordancia con los planteamientos de Aguilar, ambos autores plantean que el Estado ya no tiene el dominio sobre todos los recursos necesarios para gobernar; sin embargo, “el Estado continúa siendo un vehículo clave para la persecución del interés colectivo en la sociedad” (2005, p. 53). En este sentido, la gobernanza no es contraria al Estado y sus acciones, sino que denota un cambio en las relaciones de este con los demás estamentos de la sociedad. Igualmente, señalan la importancia de que a la hora de hacer un análisis desde este enfoque, se tenga conciencia de que es prácticamente imposible hacer generalizaciones claras sobre la gobernanza (2005, p. 53).

Siguiendo esta línea, es importante contextualizar y matizar el enfoque para que pueda ser útil en la descripción de escenarios y realidades particulares. Según Peters, la gobernanza es entendida como “una meta que direcciona la actividad, que requiere instrumentos para identificar lo que la sociedad desea que se haga y, luego, examinar los medios para alcanzar las metas colectivas” (2007, p. 1). Se habla de metas colectivas ya que, a pesar de que la gobernanza requiere una diversidad de actores, esta debe emplear mecanismos para resolver posibles conflictos de intereses que se presenten por esta razón. Esto se fundamenta en el hecho de que la gobernanza debe perseguir un interés colectivo por encima de los intereses específicos de dichos actores. En este sentido, el autor entiende que, para dirigir efectivamente una sociedad bajo los principios de la gobernanza, debe establecerse un sentido de dirección que pueda ser aceptado, al menos, por la mayoría de la población, incluso aunque no sea con la mejor disposición.

Con respecto al papel del Estado en la gobernanza, Peters argumenta que

El rol del Estado no es el de otorgar gobernanza de manera directa sino, más bien, el de utilizar sus poderes para legitimar las acciones de otros actores, permitiendo cierta libertad de acción, pero, al mismo tiempo, reteniendo la capacidad de retirar el mandato si ello es necesario (2007, p. 8).

Con lo anterior Peters (2007) respalda la idea de que en la gobernanza el Estado adquiere sentido, en la medida en que otorga facultades a los demás actores de la sociedad para llegar a esas metas colectivas, aunque el Estado aún conserve su capacidad de ejercer ciertos poderes sobre los demás actores. Bajo este supuesto, y partiendo de la realidad estudiada en el presente proyecto -los cuatro municipios de la zona de Cartama objeto del proceso de dialogo social: Jericó, Pueblorrico, Tarso y Támesis-, se puede plantear inicialmente que no es que el Estado faculte a los demás actores no estatales del territorio para que participen del diálogo social, sino que le es conveniente contar con la participación de estos actores en el diálogo para llevar a cabo la política minera en este territorio.

En su propuesta, Jan Kooiman (2003) aborda el enfoque de la gobernanza como una serie de interacciones, en las que prima el establecimiento de relaciones influyentes entre dos o más actores para gobernar las sociedades. Con base en estas, se pueden entender los niveles de tensión, de conflicto y la dinámica entre los actores. Estas conexiones entre gobernantes y gobernados son necesarias porque ningún actor por si solo dispone del conocimiento, de los recursos o de la información suficiente para solventar problemáticas tan diversas como las que enfrentan las actuales sociedades. Cuanto más abierta sea la estructura de la interacción, permitiendo la creación de espacios para interactuar entre los actores, mayor flexibilidad y grado de libertad tendrán estos para definir sus objetivos e intereses.

Un aspecto importante, en la configuración de la gobernanza como interacciones, es el papel de los actores. Estos son determinantes, ya que definen los objetivos que como sociedad quieren lograr mediante la gobernanza. En este sentido, se afirma que “los actores se componen de interacciones” (Kooiman, 2003, p. 63). Así, estos, al establecer relaciones entre sí, determinan las estructuras de las interacciones en las cuales se desarrollan como sujetos influyentes en el proceso de gobernar.

Esta importancia de los actores en la configuración de la gobernanza como interacción también es señalada por Agustí Cerrillo (2005). En su análisis, se plantean el reconocimiento que desde la gobernanza se le da a los actores y la incidencia de estos en las políticas públicas de las sociedades actuales, diversas, complejas y en constante cambio. Esta mirada hacia los actores se hace bajo el concepto de *redes de actores*, entendidas como “un instrumento analítico que permite examinar las relaciones de intercambio institucionalizadas entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil” (p. 24). Desde esta lógica, las políticas públicas son producto de las interacciones, acuerdos y negociaciones que los actores públicos y privados, con sus recursos e intereses diversos, puedan establecer entre ellos. Estos acuerdos y decisiones, que se dan en las redes producto del trabajo conjunto entre estos actores, deben respetarse y aplicarse para la consecución del interés común.

Las características esenciales de las redes expuestas por Cerrillo son dos: la pluralidad de actores y las relaciones necesarias entre ellos. La primera hace referencia a que las políticas públicas son producto de las interacciones que se dan entre los diversos actores; además, se señala que los actores difícilmente pueden conseguir resultados actuando de manera individual, ya que requieren de elementos que poseen otros. El segundo rasgo de las redes se refiere a la interacción necesaria entre actores plurales con sus propios objetivos, metas y recursos, pero que a través de la gobernanza y sus redes pueden establecer canales de comunicación para llevar a cabo la dirección social.

2. ACTORES DEL DIÁLOGO SOCIAL

Como se planteó en el apartado anterior, los actores constituyen un elemento fundamental en la configuración de la gobernanza como enfoque teórico y práctico, ya que son estos y las relaciones e interacciones que entre ellos se desarrollan, lo que fundamenta este enfoque. Al respecto Cerrillo (2005) afirma que desde la gobernanza es necesario que se presenten redes de actores que posibiliten este modelo directivo. Así, las interacciones que surgen entre los actores de determinada sociedad- ya sean de tipo gubernamental, social, económico, privado y demás- son vitales en este enfoque porque estas son el principio que posibilita su existencia como vía para el tratamiento de los asuntos públicos. Por el contrario, si solo se hablara del actor Gobierno y sus capacidades para la dirección de la sociedad y se dejara de lado la existencia de otros actores y sus relaciones y recursos para contribuir a la solución de los problemas públicos,

no sería posible hablar de gobernanza, sino más bien de un modelo de corte más gubernamental como la gobernabilidad¹.

Ahora bien, poniendo este análisis en contexto, en este apartado se categorizan los diversos actores involucrados en las actividades mineras de los municipios de Jericó, Pueblorrico, Tarso y Támesis, pertenecientes a la zona de Cartama, y que fueron considerados inicialmente como participantes del diálogo social que el Gobierno pretendió instalar en este territorio. Teniendo en cuenta esta descripción de actores, y siguiendo el elemento de redes de actores que plantea la gobernanza, se presentan las posibilidades que expresan los actores del territorio para establecer estas redes. Es decir, se plantea la pregunta: ¿es posible hablar de redes de actores en este territorio? y de ser así, ¿bajo qué condiciones?

La zona de Cartama comprende once municipios del departamento de Antioquia (Corantioquia, 2008), cuatro de ellos (Jericó, Támesis, Tarso y Pueblorrico) objeto de la política de diálogo social que intentó implementar el Gobierno nacional, con la participación de los diversos actores de este territorio. Con respecto a esta participación, la prensa regional, como el periódico *El Colombiano*, ha registrado una mayor presencia de grupos organizados interesados en la cuestión minera en los municipios de Jericó y Támesis, ejerciendo diversas posiciones frente a las eventuales actividades extractivas, pues hay quienes están de acuerdo con que se desarrolle minería en estos territorios porque ven en ella una oportunidad económica para los municipios, como quienes manifiestan abiertamente su rechazo a esta actividad por los impactos negativos sobre el ambiente y el territorio (Saldarriaga, 2011).

La pluralidad de actores es evidente: por un lado, están los agentes gubernamentales y las instituciones de Gobierno en todos los niveles, desde las entidades nacionales hasta las departamentales y municipales. Por otro lado, se encuentran las empresas minero-energéticas que están presentes en este territorio con actividades de exploración y las organizaciones sociales, comunitarias, agropecuarias, ambientales y demás de cada municipio interesadas en las repercusiones de esta política minera para su territorio y población. El proceso de diálogo social contempla la participación de estos tres tipos de actores, que serán expuestos a continuación.

1 Mientras que la gobernanza se plantea como un modelo directivo basado en la interlocución de actores de una sociedad bajo relaciones horizontales, la gobernabilidad se define como un modelo de toma de decisiones de manera vertical donde el actor Gobierno prima sobre las demás decisiones de otros actores de la sociedad.

2.1 Actores gubernamentales

Entre los actores gubernamentales que se pueden identificar como posibles participantes en la implementación del diálogo social se encuentra, a nivel nacional, la Presidencia de la República, mediante el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 y la política de desarrollo de la “Locomotora minero-energética”. También se observa al Ministerio del Interior, que lidera la Estrategia de Alianzas para la Prosperidad; igualmente está el Ministerio de Medio Ambiente y la Agencia Nacional de Minería adscrita al Ministerio de Minas y Energía.

En el Plan de Desarrollo Colombia 2010-2014 *Prosperidad para todos* del primer Gobierno de Juan Manuel Santos, una de las políticas de desarrollo es la minero-energética, un sector importante de la economía nacional en la medida en que en los últimos años este sector ha atraído e incentivado grandes niveles de inversión extranjera, la que aumentó entre 2006 a 2009 en un 74%, pasando de 1.783 a 3.094 millones de USD (Presidencia de la República de Colombia, 2010). Esta política, que busca posicionar a Colombia como un país minero a nivel mundial, está enmarcada en los principios de legalidad y formalización de la minería, para darle a este sector un respaldo institucional que pueda responder a las problemáticas inherentes a esta actividad extractiva, tales como las ambientales y las sociales.

El Ministerio del Interior es el encargado de coordinar la estrategia de Alianzas para la Prosperidad y el proceso de diálogo social con las comunidades y las empresas minero-energéticas. Para ello, desde el Plan de Desarrollo, se define la necesidad de establecer mecanismos de coordinación y acompañamiento en el proceso de relacionamiento, durante todas las fases de los proyectos extractivos, entre la industria minero-energética y las comunidades con el ministerio (Presidencia de la República de Colombia, 2010).

Este mismo documento propone una articulación entre el sector minero y el ambiental que se materialice en el Plan Nacional de Ordenamiento Minero, publicado en junio de 2014, que concluye en este punto y que implica que no se deberán ejecutar extracciones que generen un daño mayor en las comunidades, o en el medio ambiente, que los beneficios financieros obtenidos. En cuanto al Ministerio de Minas y Energía, se estipula que este avanzará en la consolidación del Sistema Nacional de Información Minero (SNI) orientado a facilitar el desarrollo de las funciones misionales y en el que se establezcan con certeza las reservas, la producción, el mercado laboral y el conocimiento del subsuelo de nuestro país (Presidencia de la República de Colombia, 2010).

Finalmente, la Agencia Nacional de Minería, entidad encargada de administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, delegó en el año 2012 la autoridad minera a la Gobernación de Antioquia (Agencia Nacional de Minería, 2012). Este acto faculta a la administración departamental para ejercer actividades concernientes al sector minero; con ello, esta es la entidad competente para desarrollar funciones de titulación, registro, asistencia técnica, fiscalización y vigilancia de todas las actividades mineras en el departamento.

Por otra parte, en el nivel departamental se encuentran actores como la Gobernación de Antioquia, la Secretaría de Minas, la Secretaría de Medio Ambiente y la Corporación Autónoma Regional Corantioquia.

Como se explicó anteriormente, la Gobernación de Antioquia es la autoridad minera, es decir, que está facultada para otorgar licencias y títulos mineros en todo el departamento. Cabe mencionar que la administración de Sergio Fajardo (2012 – 2015) tenía una fuerte apuesta por el desarrollo de la minería legal. Esta iniciativa está plasmada en su Plan de Desarrollo *Antioquia la más educada*, donde el gobernador propone el desarrollo de proyectos que apuntan a la legalización de la minería tradicional e informal en el departamento, incentivando los procesos de asociatividad, seguridad minera y preservación de recursos naturales que incluyen la intervención con asesoría y asistencia técnica para el ejercicio de esta actividad extractiva (Gobernación de Antioquia, 2012).

Esta política de legalidad minera comprende acciones como el seguimiento, verificación y monitoreo de los títulos mineros del departamento, de acuerdo con la normatividad vigente, el fortalecimiento de las competencias básicas de los actores del sector minero y la asesoría a instituciones públicas, entidades privadas y empresas mineras en temas productivos, legales, técnicos, gerenciales, ambientales y de responsabilidad social con el propósito de estimular el mejoramiento productivo y competitivo del sector (Gobernación de Antioquia, 2012, p. 39).

En esta misma vía, la gobernación también formuló en el año 2012 el Protocolo de Unidad de Acción Minero Ambiental de Antioquia, con el fin de articular el papel de la autoridad minera y de la autoridad ambiental en diferentes fases del proceso minero. Dicho protocolo busca implementar acciones conjuntas entre entidades como la Secretaría de Minas, la Secretaría de Medio Ambiente, Corantioquia, Cornare, Corpourabá² y el Área Metropolitana del

2 Según el Ministerio de Medio Ambiente, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (CAR) son entes corporativos de carácter público, integrados por las entidades territoriales, encargados por ley de administrar -dentro del área de su jurisdicción- el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por el desarrollo sostenible del país. Estas tres corporaciones son

Valle de Aburra para la promoción y ejecución de la actividad minera bajo el principio del desarrollo sostenible (Gobernación de Antioquia, 2012).

Por su parte, la Secretaría de Minas, encargada de desarrollar de manera integral el sector minero en Antioquia en temas de control, legislación minera y promoción de este sector, actualmente trabaja en tres proyectos estratégicos: el primero se refiere a la titulación minera responsable otorgando la viabilidad de las propuestas para el adecuado equilibrio de los ecosistemas; el segundo tiene que ver con la promoción e implementación de tecnologías limpias en el sector minero; y el tercero está relacionado con la recuperación y mitigación de los daños ambientales generados por la minería (Gobernación de Antioquia, 2012).

La Corporación Autónoma Regional Corantioquia, como responsable de la protección de los recursos medioambientales del departamento, tiene como funciones ejercer control y sancionar las empresas mineras que incumplan con los requerimientos legales y ambientales para iniciar los procesos de exploración y explotación minera. Un ejemplo de ejercicio de dichas funciones se presentó cuando esta corporación, a través de la directora territorial de la zona de Cartama Mónica María Ocampo Restrepo, inició un proceso sancionatorio contra la compañía canadiense Caramanta Conde Mine S.A.S. por las denuncias realizadas por la comunidad y el alcalde del municipio frente al uso de los recursos naturales renovables, sin los permisos correspondientes, en la zona declarada como Distrito de Manejo Integrado Cuchilla Jardín-Támesis (Cardona, 2012).

El plan de acción de Corantioquia se enmarca en la conservación de aquellas áreas que por sus características ambientales deben ser protegidas de actividades de alto impacto como la minería. Así, esta es considerada como una de las mayores problemáticas en su jurisdicción, debido al incremento de la solicitud de títulos de exploración para la explotación de minerales y por la percepción de que se trata de una acción económica que tendrá mayores impactos negativos sobre los recursos naturales, las dinámicas sociales y el cambio de sistemas productivos en algunas subregiones como el suroeste (Corantioquia, 2012). De esta manera, esta corporación se encarga de autorizar y vigilar los planes de manejo ambiental de cada proyecto de exploración y explotación minera en las áreas de su jurisdicción.

Los actores municipales están conformados por las Alcaldías de Jericó, Pueblorrico, Támesis y Tarso y los Concejos Municipales y las Secretarías de Medio Ambiente respectivas. En relación a las actividades de exploración

las máximas autoridades ambientales en el área de su jurisdicción (que corresponde respectivamente a los municipios del centro de Antioquia, los 26 municipios de las cuencas de los ríos Negro y Nare y a todo el área del Urabá antioqueño).

minera adelantadas en estos municipios de la zona Cartama, estos actores han expresado diversos puntos de vista.

La Alcaldía de Jericó, en su Plan de Desarrollo Jericó 2012-2015 *El gobierno de la gente*, vislumbra una conciencia por parte de dicha administración sobre las actividades mineras en su territorio y se propone, con respecto a estas, el desarrollo del programa de Gestión Ambiental de los Recursos Hídricos, que comprende acciones futuras para la recuperación de los suelos degradados por la minería. De igual forma, se plantea el programa de Manejo Sostenible de los Recursos Naturales que incluye diferentes capacitaciones en el sector minero, la fiscalización de los títulos y la reglamentación de la actividad en el municipio (Alcaldía de Jericó, 2012). Desde este planteamiento, la administración municipal está aceptando implícitamente las actividades de exploración y explotación minera en su territorio.

El Concejo Municipal de Jericó, con respecto a la planificación y el uso del suelo, declaró a la minería como una actividad restringida o prohibida en las áreas rurales en el Esquema de Ordenamiento Territorial, haciendo énfasis en la vocación agrícola, cafetera y turística de este municipio (Concejo de Jericó, 2012). Además de esto, con respecto al desarrollo ambiental del municipio y en relación con el aprovechamiento de los recursos naturales, se busca generar un cambio de un modelo tradicional, basado en un sistema economicista, hacia un modelo fundado en un sistema de producción más sostenible, que reconozca y valore la diversidad de recursos naturales disponibles en este territorio (Alcaldía de Jericó, 2012).

Desde el Plan de Desarrollo 2012-2015, el municipio de Pueblorrico deja entrever que si bien la administración es consciente de que su municipio no está exento de estar incluido en contratos de explotación minera, y de que ya se han iniciado procesos exploratorios en su territorio, también se presenta una situación de expectativa, incertidumbre y desinformación al respecto, al igual que una necesidad de buscar mecanismos legales y sociales para proteger a las comunidades, los recursos naturales y ambientales ante la eventual explotación. Así mismo, en este documento, se plantea la necesidad de “establecer en el municipio con todas las organizaciones y comunidad, las estrategias y mecanismos a implementar para afrontar la realidad de la minería en este territorio” (Alcaldía de Pueblorrico, 2012, p. 57). Según información suministrada por parte de la Gobernación de Antioquia, dicho municipio posee en la actualidad 11 trámites de concesión minera en proceso. De estos, la empresa AngloGold Ashanti Colombia S.A. posee un total de 1.973 hectáreas para extraer minerales como oro, cobre, platino, molibdeno, zinc y plata (Alcaldía de Pueblorrico, 2012).

Por su parte, el Concejo Municipal de Pueblorrico reconoce que en la actualidad en el municipio no existe explotación alguna del recurso minero, además de que su comunidad nunca ha tenido esta vocación productiva. Se reconoce que en algunas zonas rurales se localizan depósitos en veta de oro con bajo potencial y otros metales nativos y óxidos como oro, plata, cobre, hierro, manganeso y cromo. Igualmente, desde su Esquema de Ordenamiento Territorial se estipula la prohibición o restricción de la explotación minera en la mayoría de las áreas rurales del municipio (Concejo de Pueblorrico, 2012).

En el municipio cafetero de Támesis, de acuerdo con un mapa suministrado por la Secretaría de Minas, el 20 por ciento de su territorio cuenta con títulos mineros y otro 70 por ciento se encuentra solicitado por diversas compañías para exploraciones mineras (Sánchez, 2012). Ante esta situación, en el Plan de Desarrollo de la anterior administración, se estipuló la protección y el aprovechamiento de sus recursos naturales y culturales de forma sustentable y sostenible, libres de explotación minera de metales reconociendo, ante todo, la vocación agropecuaria y turística de su territorio. Con respecto a los proyectos mineros que se vienen estableciendo en el municipio, se plantea que actualmente la mayoría de estos se encuentran en fase de exploración y que comprenden más de 120 títulos distribuidos en toda la jurisdicción municipal y otorgados a personas naturales y jurídicas, entre las que se encuentra la segunda empresa más grande en explotación de oro del mundo, la AngloGold Ashanti, mediante su filial Minera Quebradona S.A, la cual posee 36 títulos mineros (Alcaldía de Támesis, 2012).

El Plan de Desarrollo se refiere también a un eventual desplazamiento de la vocación agrícola de la población rural, ya que ante la oportunidad de empleo minero la población podría abandonar el trabajo de sus parcelas. Así, se plantea que dicho cambio modificaría de manera estructural las condiciones socioculturales y económicas de la población y las características ambientales del territorio, reduciendo la cultura campesina y el desarrollo rural integral, provocando también fenómenos como el desplazamiento de muchas familias rurales y el monopolio en la tenencia de la tierra (Alcaldía de Támesis, 2012, p. 65).

Siguiendo esta lógica, el Concejo de Támesis ha mostrado una de las posiciones de rechazo más clara hacia la minería en su territorio, toda vez que, como un acto de soberanía en el año 2012, aprobó un Acuerdo Municipal por medio del cual se buscaba la protección especial del territorio y se prohibían algunas prácticas. En este documento se declaraba la totalidad del Territorio del Municipio de Támesis como Zona de Protección Especial y se prohibían

la exploración y explotación minera de metales (Acuerdo 008 de 2012). No obstante, tras haber sido demandado este acuerdo por el gobernador, el Tribunal Administrativo de Antioquia, en febrero del 2013, declaró su invalidez argumentando la existencia de vicios de carácter formal en su expedición, ya que se infringió el trámite legal para la aprobación de Acuerdos Municipales (Tribunal Administrativo de Antioquia, 2013).

Mediante este acuerdo, el Concejo Municipal de Támesis exponía que, dadas las condiciones históricas y geográficas de este municipio, con una vocación agrícola y un paisajismo que hace parte de la identidad cultural de sus pobladores, con una gran riqueza hídrica y unas fallas geológicas importantes en su territorio, debía ser protegido de manera especial frente a las exploraciones y explotaciones mineras debido al daño que éstas le pueden generar a su territorio (Concejo de Támesis, 2012).

Por su parte, la Alcaldía de Tarso expone que actualmente en su territorio existen estudios de explotación y resoluciones de concesión minera que son desconocidas por la ciudadanía tarseña y, en particular, por los propietarios de los predios susceptibles al deterioro producto de estas actividades. Asimismo, esta entidad hace un llamado a que se presenten e identifiquen, ante la administración y la comunidad, los potenciales mineros del municipio y la subregión, dejando claro cuáles son las unidades de concesión para explotación minera en Tarso y los municipios vecinos. Plantean así un encuentro entre concesionarios, propietarios y la ciudadanía tarseña para socializar y poner en común todos los proyectos mineros que se tienen planeados en este territorio (Alcaldía de Tarso, 2012).

2.2 Actores de la sociedad civil

Comprenden a las comunidades, conformadas por diferentes organizaciones sociales, algunas de las cuales presentan una clara oposición a la política minera. Estas organizaciones y colectivos sociales, son de todo tipo. Existen algunas organizaciones ambientales cuya razón social es la defensa de los recursos del territorio del suroeste antioqueño como el COA (Cinturón Occidental Ambiental); las mesas ambientales municipales como la de Jericó; la organización ambientalista Censat Agua Viva - Amigos de la Tierra, como una entidad que brinda acompañamiento al COA; la Asociación de Caminantes de Támesis -Acata; Codeate (Comité por la Defensa del Territorio de Támesis) y Conciudadanía como organización acompañante. Igualmente, existen asociaciones agropecuarias comunitarias que ejercen la defensa del territorio desde el

desarrollo sostenible de proyectos agropecuarios como la Asociación Bia-Buma de Támesis; las organizaciones de caficultores; y el Comité por la Dignidad de los Cafeteros, No a la Minería en Zonas Cafeteras. De igual manera, existen organizaciones juveniles preocupadas por el uso que se le está dando a su territorio como Jodete (Jóvenes en Defensa del Territorio de Caramanta), de igual forma están presentes las organizaciones indígenas como el Resguardo Indígena Bernardino Panchí de Pueblorrico y el Resguardo Indígena Miguel Cértiga de Támesis.

Adicionalmente, existen actores sociales organizados con una posición crítica hacia la incursión de las empresas mineras en este territorio, especialmente en el municipio de Jericó. Entre ellos están el Comité por el Futuro de Jericó y su medio de difusión informativa independiente, el periódico *Despierta Jericó*, abiertamente crítico y en contra de las actividades mineras en ese territorio.

Uno de los actores más activos y críticos frente a la política minera en el suroeste es el COA, que se define como “un espacio de articulación de organizaciones, entidades y procesos que buscan defender y proteger el territorio como un espacio de construcción colectiva” (Despierta Jericó, 2013, p.4). Esta organización nace como respuesta al denominado Cinturón de Oro de Colombia, buscando ejercer la defensa sobre este territorio y establecer relaciones sociales, culturales, políticas, económicas y ambientales mediante acciones colectivas en el suroeste antioqueño. Según León Henao, integrante de esta organización, la población de los municipios de la zona Cartama, y en especial del municipio de Jericó, está cada vez más dividida frente a la incursión de proyectos mineros en su territorio. Señala que, por un lado, hay quienes apoyan estos proyectos mineros, ya que representan desarrollo para el municipio, pero que, por otro lado, hay una fuerte resistencia hacia esta actividad minera (Despierta Jericó, 2013).

A su vez existen diferentes sectores y personas que están de acuerdo con las actividades mineras, principalmente entre todas aquellas personas y familias que se ven beneficiadas por esta actividad productiva, ya que este sector es atractivo por las altas remuneraciones económicas para los trabajadores de las empresas, toda vez que estas actividades extractivas representan diversos ingresos para los municipios y sus habitantes, beneficiándose así tanto los sectores productivos como el inmobiliario, el comercio, entre otros.

Según Luis Acosta, geólogo de la empresa AngloGold, un empleo directo en la minería puede generar de 4 a 7 empleos indirectos (Jericó Alerta, 2012). Ahora bien, estas personas beneficiadas no expresan públicamente su posición a favor frente a las actividades mineras, ya que podrían ser objeto de señalamientos por parte de la comunidad, que en su mayoría se encuentra en contra de la minería.

2.3 Empresas minero energéticas

Por su parte, las empresas del sector minero están representadas por la AngloGold Ashanti (Minera Quebradona) y la Corporación Solvista que tienen proyectos en la zona de Cartama. Según información oficial, de enero 2013 de la Secretaría de Minas de Antioquia, en esta zona se presenta la siguiente situación respecto a la titulación: la empresa AngloGold Ashanti tiene 4 títulos en exploración por 12.412 hectáreas (en terrenos de Jericó y Támesis); Félix María Zapata tiene un título para exploración de carbón por 841 hectáreas (en Tarso, Pueblorrico y Jericó); la Alianza Minera Limitada con un título por 4.317 hectáreas para explorar oro y cobre (en Andes, Pueblorrico y Jericó); Soratama, filial de la corporación minera canadiense Barrik y la mayor minera del mundo a cielo abierto, tiene un título de exploración por 416 hectáreas para oro y otros metales (en Támesis y Jericó); e IGTER tiene un título de exploración para metales preciosos y otros por 1.409 hectáreas (en Tarso, Fredonia y Jericó) (Despierta Jericó, 2013).

La compañía minera AngloGold Ashanti es una empresa de origen sudafricano propietaria de unas 20 minas de oro en distintos países de todo el mundo; por el volumen de oro que explota ocupa el tercer lugar entre las grandes mineras del planeta (Despierta Jericó, 2013). Por su parte, la Corporación Solvista cuenta con títulos de exploración en el municipio de Támesis. Esta es una empresa de origen canadiense que se dedica a la exploración de oro, y, actualmente, cuenta con dos grandes proyectos de exploración conocidos como Guadalupe y Caramanta los cuales están ubicados en la región centro y suroeste del Departamento de Antioquia.

Frente a los cuestionamientos por los impactos económicos, sociales y ambientales de las actividades de exploración minera, la empresa AngloGold Ashanti ha respondido a la mesa ambiental de Jericó a través del gerente de comunidades de la minera, Julio Cesar Uribe. Este ha argumentado que no pretenden cambiar la vocación productiva del municipio ni reemplazar ningún uso del suelo. Respecto al impacto ambiental en el territorio, expone que debido a la tecnología con la que cuenta la empresa, estos supuestos daños ambientales están bajo control y pueden ser menguados. Finalmente, frente a la responsabilidad social con las comunidades se plantea que con el desarrollo de estos proyectos se aporta a la economía local a través de la generación de empleo (Duque, 2012).

Como se observa, en el territorio de Cartama confluyen una diversidad de actores involucrados en las actividades mineras adelantadas en esta zona, aspecto importante desde el enfoque de la gobernanza. Ahora bien, para que este

enfoque directivo sea funcional y eficaz es necesario que estos actores establezcan redes de relacionamiento entre ellos, en aras de darle sentido y dirección a la sociedad. En esta vía, para el caso de la zona de Cartama, encontramos tres tipologías de actores con sus propias visiones de sociedad y que cuentan cada uno con una serie de recursos disponibles para intentar materializarlas, los cuales han venido estableciendo relaciones de diálogo, aunque con grandes limitaciones que actualmente impiden el establecimiento e implementación de la estrategia de diálogo social en este territorio.

3. TIPOS DE RELACIONES E INTERACCIONES ENTRE LOS ACTORES DE LA ZONA DE CARTAMA EN EL MARCO DE LA GOBERNANZA.

Si la diversidad de actores es un punto importante para la configuración de la gobernanza como proceso directivo, el establecimiento de relaciones e interacciones de todo tipo entre estos es un elemento fundamental para el enfoque, toda vez que posibilitan su existencia en la medida en que articulan el accionar de los actores.

Ya expuestos los tipos de actores involucrados en las actividades mineras en la zona de Cartama e identificados como los posibles partícipes del proceso de diálogo social propuesto por el Gobierno nacional desde la propuesta teórica de la gobernanza, este apartado busca establecer la configuración de las relaciones e interacciones presentes entre los diferentes actores, reconociéndolas como un elemento fundamental que subyace en el enfoque directivo de la gobernanza. En este sentido, se encuentran diferentes tipos de relaciones entre los actores de la zona analizada, que van desde la cooperación y la comunicación hasta el rechazo y la desconfianza. A continuación, estas serán enmarcadas en la lógica de la gobernanza.

Como se expuso en la sección anterior, las redes de actores son posibles en la medida en que haya pluralidad y se establezca entre ellos relaciones de comunicación y confianza. El primer punto está presente en la zona de Cartama, pues existen diversos actores contenidos en las actividades de exploración minera; pero el segundo aspecto es complejo, ya que si bien podemos hablar de unas relaciones intergubernamentales -es decir entre Gobierno nacional, departamental y local- es difícil definir el nivel de relacionamiento e interacción entre los actores gubernamentales, de orden nacional y departamental, con las comunidades y demás actores organizados, ya que hay una desconfianza y rechazo por parte de estos últimos hacia las instituciones.

Para el caso de las comunidades articuladas a través de las diferentes organizaciones sociales y comunitarias ya mencionadas, se puede establecer que, de forma generalizada, existe desconfianza tanto hacia las empresas del sector minero que hacen presencia en su territorio como hacia el Gobierno central. En otros términos, los actores sociales organizados de la zona de Cartama desconfían de las intenciones que tienen los demás actores con la política de diálogo social, Gobierno y empresas mineras. Esta percepción de desconfianza es expresada por algunos sectores a través del rechazo frontal hacia la propuesta del diálogo social, ya que según ellos esta no es viable, debido a que ya existen procesos adelantados de exploración en su territorio sobre los cuales no se les consultó ni informó previamente, por lo que consideran que dicha propuesta es una iniciativa que llega a destiempo, calificándola de ilegítima (COA, 2013).

Como vemos, las organizaciones sociales que están en el territorio presentan altos niveles de desconfianza y rechazo hacia las empresas mineras y el Gobierno nacional por el impacto que generan las actividades extractivas en el territorio y por el desconocimiento de la realidad local de cada municipio (COA, 2013). En este sentido, es nula la relación- interacción basada en la confianza entre las comunidades y los actores sociales organizados, pues no es posible identificar algún tipo de acercamiento entre los actores y no se han construido o consolidado niveles de confianza y aceptación que permitan entablar procesos de diálogo y concertación.

Si bien se podría partir del supuesto de que entre empresas mineras y Gobierno existe un principio de cooperación y alianza para llevar a cabo el diálogo social en la zona de Cartama, a través de comunicados oficiales se ha evidenciado que esta relación no es del todo armoniosa, ya que las empresas mineras han manifestado que el Gobierno central las ha dejado solas, puesto que no les ha brindado apoyo o cooperación alguna para desarrollar sus actividades de exploración en la zona y socializar los proyectos con las comunidades de los municipios. Con los Gobiernos locales la relación varía, pues algunas autoridades municipales manifiestan rechazo y desconfianza hacia las empresas mineras y sus actividades de exploración debido a que desconocen la estructura social, económica y ambiental de este territorio, a excepción de la administración de Jericó que manifiesta, implícitamente, una aceptación a las eventuales actividades mineras en su territorio.

En este tipo de relación-interacción se observa la inexistencia de una plena comunicación y cooperación entre los actores Gobierno central y empresas mineras para desarrollar sus labores. Esta relación es igual con los Gobiernos locales de los municipios en cuestión, a excepción de Jericó, pues presentan

posiciones críticas frente a las actividades e impactos que estas empresas mineras generan en sus municipios, por lo cual no es posible hablar en este sentido de una relación de confianza y cooperación.

Por su parte, Corantioquia como corporación autónoma de orden departamental con jurisdicción en la zona de Cartama, llamada a controlar y ejercer vigilancia sobre cualquier actividad que involucre sus recursos naturales, posee un accionar limitado, ya que su competencia no va más allá de expedir sanciones a las empresas que explotan los recursos naturales sin dar cumplimiento a la reglamentación vigente y no está autorizada para prohibir o restringir cualquier actividad minera en el departamento.

Los actores gubernamentales de orden local, como Alcaldías y Concejos Municipales, muestran una tendencia de rechazo hacia los proyectos de exploración minera en sus municipios; sin embargo, a través de acercamientos individuales con algunos concejales se puede evidenciar que esta oposición no es tan evidente. En cuanto a la comunidad, se observa que en municipios como Jericó esta tendencia no es tan clara, ya que existe una división en torno a esta. En dicho municipio, aunque la mayoría de las personas rehúsan las actividades mineras en su territorio, también se encuentran quienes están de acuerdo con esta. Con respecto a esta división, en el año 2012, los habitantes de Jericó iniciaron una acción colectiva como acto de rechazo a las actividades de exploración minera ya adelantadas en su territorio, que consistió en instalar en los balcones y ventanas de sus casas una bandera con el mensaje “No a la minería”. Como se relata en el blog *Semillas de Identidad*, en este municipio el 90% de la población pidió tener la bandera, mientras que el 10% manifestó no exhibirla. Adicionalmente, se señalan que algunas personas vinculadas a la AngloGold Ashanti ofrecían dinero para que los pobladores removieran estas banderas de sus casas (Semillas de Identidad, 2013).

Esta división fue abordada por el periódico *El Suroeste*, que señaló que algunos habitantes del municipio manifestaban tener la bandera en sus casas o negocios como una expresión libre y silenciosa de rechazo a la posible explotación minera en Jericó; otros las criticaban argumentando que contaminaban visualmente, algunos se resistieron porque trabajan con la empresa minera, habían recibido algún tipo de ayuda o regalos de esta o poseen algún vínculo con la minería o con quienes laboran en ella. Así mismo existen personas que a pesar de que manifestaban estar en contra de la minería no aceptan la bandera en sus casas porque prefieren estar al margen de la polémica que ha despertado en Jericó el riesgo de una posible explotación minera (El Suroeste, 2013).

Con respecto al relacionamiento entre empresas mineras, las comunidades y los actores sociales organizados, la empresa AngloGold Ashanti ha enfocado su política de responsabilidad social corporativa en la zona de Cartama en brindar aportes económicos y materiales a la comunidad, además de la generación de empleo local. Como se expone en uno de sus documentos, su política de responsabilidad social busca “el desarrollo que conduzca al crecimiento económico, al mejoramiento y la elevación de la calidad de vida y al bienestar social” (Anglogold Ashanti, 2012). Al respecto, Viviana Londoño (2012), periodista de *El Espectador*, señala que la minera Quebradona ha generado un tipo de relación e interacción de carácter estrictamente económico con la comunidad de Jericó, basada en el suministro por parte de la empresa de subsidios y aportes de todo tipo que van desde elementos deportivos, como balones, hasta pinturas y elementos de manualidades para las comunidades. Esta situación evidencia como la empresa minera reduce su accionar a la entrega de aportes económicos y materiales a la comunidad, lo cual está muy lejos de aportar a un verdadero desarrollo y bienestar social.

El rechazo por parte de organizaciones sociales y administraciones locales, a excepción de Jericó, hacia cualquier actividad minera en la zona y a la política de diálogo social propuesta por el Gobierno nacional es una reacción prevista, teniendo en cuenta que este es un territorio cuya vocación productiva nunca ha sido la minería, por lo cual sus habitantes tienen arraigadas prácticas económicas y culturales como la agricultura y el cultivo de café, difíciles de interrumpir y cambiar. Algunos actores gubernamentales como Corantioquia respaldan este argumento exponiendo que esta multiplicidad de posiciones frente a la minería, en la que prevalece el rechazo hacia esta actividad, está relacionada con el hecho de ser una actividad económica nueva e inexplorada en la zona de Cartama, por lo que sus habitantes la reconocen como una amenaza (Corantioquia, 2012).

Con lo anterior, y dando respuesta a la cuestión sobre la posibilidad de hablar de redes de actores para el caso de la política minera y el dialogo social en este territorio, es posible afirmar la existencia de una red de actores limitada, en el sentido de que no existe un nivel de relacionamiento sólido basado en la confianza, comunicación e intercambio mutuo entre los tres tipos de actores, percibiéndose niveles de relación e interacción entre máximo dos actores. Ejemplo de este tipo de interacciones es la existencia del relacionamiento entre el Gobierno nacional y el departamental, lo que plantea la necesidad de hacer extensiva esta interacción hacia las comunidades, empresas mineras y a los Gobiernos locales, pues solo así será posible hablar de una red de actores. Ahora bien, en la base de este planteamiento está la necesidad de fortalecer y

construir niveles de confianza sólidos que lleven a consolidar acuerdos entre los actores, aspecto esencial del enfoque de la gobernanza.

Hasta ahora se han abordado las diferentes relaciones e interacciones que entre los actores involucrados en las actividades mineras de la zona de Cartama se han propiciado. Por otra parte, es importante identificar también los tipos de relaciones que desde la gobernanza pueden tenerse en cuenta para el desarrollo de la política de diálogo social, ello incluye los desafíos que se le plantean al enfoque teórico desde la realidad específica de la zona estudiada.

La propuesta de la gobernanza, como un modelo asociado de gobierno en el que se requiere conjuntar los recursos del poder público, las empresas privadas y las organizaciones sociales (Aguilar, 2010), plantea elementos que ejercen de manera transversal la iniciativa de diálogo social planteada por el Gobierno nacional. En primera instancia se encuentra el tema de la confianza y su afianzamiento entre los actores, elemento fundamental del enfoque. La ausencia de este elemento no permite que los actores puedan relacionarse y comunicarse; por tanto, no podría hablarse, para el caso de la política de diálogo social, de un proceso de gobernanza, ya que a raíz de la posición de rechazo hacia esta propuesta gubernamental de uno de los actores sociales organizados (COA), el Gobierno decidió no instaurar el dialogo social en esta zona. En este sentido, este factor es clave para la zona de Cartama, ya que la ausencia de confianza de algunos sectores sociales relevantes en la estrategia APP, y su política de diálogo social, hacen inviable esta iniciativa, cerrándose así las puertas a todo proyecto gubernamental de participación con las organizaciones sociales en el tema minero.

Un segundo elemento que plantea la gobernanza tiene que ver con el denominado interés común entre los actores. Este aspecto es difícil de concebir en este territorio debido a que hay diferentes visiones frente al desarrollo entre los actores involucrados en las actividades mineras de la zona de Cartama, lo cual limita la construcción de bien común entre ellos. Es claro que el Gobierno tiene unos objetivos claros con su política minera, encaminados a fomentar la inversión y la expansión de este sector de la economía nacional; esta visión es discordante con la concepción de desarrollo productivo y ambiental de algunas comunidades del territorio, pues lo caracterizan como un elemento que va más allá de lo económico. La gobernanza, en este sentido, puede aportar mecanismos de negociación para que los actores puedan establecer acuerdos, lo cual solo es posible si hay disposición al diálogo y la concertación, elemento ausente en este caso.

Como tercer elemento se encuentra la interlocución necesaria entre actores involucrados en la política minera y su posible inserción en la zona de Cartama en el suroeste antioqueño. Desde la gobernanza este tema es relevante, ya que a través del establecimiento de relaciones horizontales basadas en el diálogo entre actores se deben tratar los asuntos públicos. Pero cuando uno de los actores presenta un rechazo frontal y se cierra a toda posibilidad de diálogo e interlocución, el proceso se rompe. Este es el caso de la zona de Cartama, donde se presenta una fuerte oposición hacia la política de diálogo social por parte de uno de los actores clave como lo son los grupos sociales organizados, específicamente el COA, quien en uno de sus comunicados del mes de julio de 2013, expresa que esta es una iniciativa ilegítima que llega a destiempo, toda vez que ya se encuentran las empresas mineras adelantando exploraciones sin haberse consultado previamente, lo que evidencia la desconfianza existente hacia esta iniciativa del Gobierno nacional (COA, 2013).

Esta organización ha manifestado su negativa a cualquier iniciativa de diálogo que provenga del Gobierno central, una posición paradójica, pues ellos mismos han denunciado a través de sus comunicados el olvido del Estado, reclamando mayor presencia institucional para afrontar esta problemática y ahora que se plantea un mecanismo institucional de diálogo se niegan a participar de esta alternativa y prefieren seguir ejerciendo la defensa de su territorio desde la movilización y la protesta social.

Un cuarto aspecto clave en la gobernanza para el caso del suroeste y la zona de Cartama, tiene que ver con lo que Aguilar (2010) señala frente a las capacidades políticas y cívicas de las sociedades para ser partícipes de las decisiones públicas. Es importante plantear esta especie de empoderamiento de la sociedad en esta zona, ya que los actores sociales de este territorio deben comprender que a medida que las sociedades tienen mayores capacidades de todo tipo -informativas, organizativas y productivas-, así como posibilidades de participación política y cívica en las que primen factores como la deliberación y la cooperación en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos, menor será el dominio del Gobierno sobre la definición e implementación de las políticas que direccionen la sociedad. Así, es vital que las organizaciones sociales de este territorio comprendan que, a través del mantenimiento y desarrollo de estas capacidades, con base en el diálogo y la concertación, pueden tener mayor injerencia en el desarrollo de la política minera en su territorio.

4. CUESTIONES DESDE LA PROPUESTA DE DIÁLOGO SOCIAL A LA GOBERNANZA

Finalmente, y a manera de conclusión, es necesario plantear algunos cuestionamientos que, desde la realidad de la zona de Cartama, se le podrían hacer al enfoque de la gobernanza. Estos interrogantes de tipo teórico, pero que surgen de la realidad estudiada, tienen su eje principal en el papel de los actores y sus relaciones en el marco de la gobernanza. A partir de la situación de esta zona y de las relaciones presentes entre los actores involucrados en las actividades de exploración minera, ha surgido la pregunta, pertinente para el enfoque directivo de la gobernanza, por cómo abordar este enfoque cuando una política está concebida bajo los principios de la gobernanza; esto es, a través del diálogo, la interlocución y el establecimiento de acuerdos entre el poder público, organizaciones sociales y empresas privadas, pero se presenta la situación de que uno de los actores claves del proceso de participación se niega a entablar relaciones con los demás actores. Ante esto, ¿cómo responde el enfoque?

Otra de las cuestiones que se le plantean al enfoque de la gobernanza tiene que ver con la noción de bien común que, bajo este modelo, deben compartir los actores implicados en un proceso de gobernanza. Como vemos en la zona Cartama, existe una diversidad de nociones según los actores, por lo que no hay una visión homogénea al respecto. Para el Gobierno, la visión de bien común está basada en el aprovechamiento de los recursos naturales y minerales del país, impulsado por la política de la locomotora minera como modelo de desarrollo económico y de prosperidad. En contraposición a esto, las comunidades y demás actores sociales de este territorio tienen una visión encaminada al desarrollo agrícola y ambiental de su territorio, con una fuerte apuesta por los procesos locales y la organización comunitaria. Esta discordancia de perspectivas dificulta que un proceso de gobernanza, basado en el principio de bien común que deben albergar todos los actores implicados, se lleve a cabo, no solo en este territorio sino en general, pues es difícil encontrar alguna sociedad contemporánea en la cual sus actores compartan el mismo ideal de bien común.

Pese a estas cuestiones, el presente estudio presenta elementos importantes a considerar desde una mirada de la Ciencia Política. Estos tienen que ver con la importancia de la participación de la sociedad civil organizada en los asuntos y políticas públicas, como un factor determinante para llevar a cabo estos procesos de forma eficaz y legítima. Con ello también se alude al hecho de que los gobiernos actuales requieren incluir a la sociedad en las decisiones

públicas, lo que potencializa la posibilidad de impacto que pueden ejercer los ciudadanos sobre el diseño de las políticas públicas.

Ahora bien, con la experiencia de la zona de Cartama y el intento de implementación de diálogo social, se plantea que, si bien el enfoque de la gobernanza se fundamenta en la inclusión de diferentes actores en las decisiones públicas, este no es un enfoque totalmente simétrico, ya que no existe un equilibrio entre los tres estamentos claves de la sociedad (Estado, sociedad civil y mercado) a la hora de intervenir sobre un asunto público, con lo cual se entiende que el proceso de gobernar está en constante cambio y reconfiguración, obedeciendo a las condiciones específicas de cada grupo social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Aguilar, L. (2006). *Gobernanza y gestión pública*. México: Fondo de Cultura Económica.
2. _____. (Octubre de 2007). El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 39, 1-14.
3. _____. (2010). *Gobernanza: el nuevo proceso de gobernar*. Ciudad de México: Fundación Friedrich Naumann para la Libertad.
4. Alcaldía de Jericó. (2012). *Plan de Desarrollo, Municipio de Jericó 2012-2015*. “El gobierno de la gente”. Recuperado de <http://jerico-antioquia.gov.co/planeacion.shtml?apc=plPlan%20de%20Desarrollo%20Municipal-1-&x=1976898>
5. Alcaldía de Pueblorrico. (2012). *Plan de Desarrollo, Municipio de Pueblorrico 2012-2015*. “Pueblorrico con todos y para todos”. Recuperado de <http://pueblorrico-antioquia.gov.co/planeacion.shtml?apc=pIxx-1-&m=l>
6. Alcaldía de Támesis. (2012). *Plan de Desarrollo, Municipio de Támesis 2012-2015*. “¡Educándonos para el cambio!”. Recuperado de <http://www.tamesis-antioquia.gov.co/planeacion.shtml?apc=pIxx-1-&m=l>
7. Alcaldía de Tarso. (2012). *Plan de Desarrollo, Municipio de Tarso 2012-2015*. “Tarso, responsabilidad de todos, educado y con equidad”. Recuperado de <http://www.tarso-antioquia.gov.co/planeacion.shtml?apc=pIxx-1-&m=l>

8. AngloGold Ashanti. (2010). *Política de Responsabilidad Social Corporativa*. Recuperado de http://www.anglogoldashanti.com.co/Sostenibilidad/Políticas/Politica_de_relacionamiento.pdf
9. Cardona, A. (2012). *De señores de la tierra a señores de las minas. Minería en Caramanta*. Medellín: Corporación Conciudadanía.
10. Cerrillo, A. (2005) Las redes de actores. En *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia* (pp. 23- 29). Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
11. Cinturón Occidental Ambiental. (2013). *Carta a la opinión pública*. Recuperado de <http://lacalle30.blogspot.com/2013/07/cinturon-occidental-ambiental-coa-carta.html#6cH0LbTzxUFG2PZ8.99>
12. Concejo de Jericó. (2012). *Esquema de Ordenamiento Territorial, Municipio de Jericó*. Recuperado de <http://www.jerico-antioquia.gov.co/apc-aaiiles/36393137613239636337363930393131/E.O.T.pdf>
13. Concejo de Pueblorrico. (2012). *Esquema de Ordenamiento Territorial, Municipio de Pueblorrico*. Recuperado de <http://pueblorrico-antioquia.gov.co/planeacion.shtml?apc=plx-1-&x=2443777>
14. TÁMESIS. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 008 (2012). Por medio del cual se crea la protección especial del territorio en Támesis y se prohíben algunas prácticas”. Pp. 1-6.
15. Corantioquia. (2012). *Plan de Acción 2012-2015*. Recuperado de http://www.corantioquia.gov.co/images/stories/pdf/PLAN_DE_ACCION_CORANTIQUIA_2012-2015.pdf
16. Despierta Jericó. (Febrero de 2013). Anglogold Ashanti en el mundo y en Jericó. *Despierta Jericó*. Pp. 6-7.
17. Despierta Jericó. (Febrero de 2013). COA: Un espacio de articulación. *Despierta Jericó*. Pp. 4.
18. Duque, J. (29 de octubre de 2012). Anglogold responde dudas de Jericó. *El Colombiano*. Pp. 1
19. Gobernación de Antioquia. (2012). *Minas y Medio ambiente, juntas por una minería responsable*. Recuperado de <http://antioquia.gov.co/index.php/prensa/historico/159-prensa-fajardo/10292-minas-y-medio-ambiente-juntas-por-una-mineria-responsable>

20. Gobernación de Antioquia. (2012). *Se firmó protocolo de unidad de acción minero ambiental de Antioquia*. Recuperado de <http://antioquia.gov.co/index.php/prensa/historico/159-prensa-fajardo/10527-se-firmo-protocolo-de-unidad-de-accion-minero-ambiental-de-antioquia>
21. Jericó Alerta. (10 de febrero de 2012). *Respuestas sobre el plan de manejo de AngloGold*. Recuperado de <http://sialagua.wordpress.com/2012/02/10/respuestas-sobre-el-plan-de-manejo-de-anglo-gold/>
22. Kooiman, J. (2003). Gobernar en gobernanza. En Cerillo, A. (ed.). *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia* (pp. 57-82). Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
23. Londoño, V. (2 de septiembre de 2012). Nuestro oro es verde. *El Espectador*. Pp.1.
24. Ministerio del Interior. (2012) *Alianzas para la Prosperidad: Estrategia para la gobernabilidad y el desarrollo local*. Bogotá: Ministerio del Interior.
25. Periódico El Suroeste. (Abril – mayo de 2012). Corantioquia ordenó suspender actividades de exploración de compañía canadiense en Cuchilla Jardín-Támesis. *El Suroeste*. Recuperado de http://issuu.com/periodicoel-suroeste/docs/el_suroeste_abril-mayo_2012
26. _____. (Febrero de 2013). Las cuestionadas banderitas. *El Suroeste*. Recuperado de <http://issuu.com/periodicoelsuroeste/docs/periodicoelsuroestefebrero2013>
27. Peters, G. (Octubre de 2007). Globalización, gobernanza y Estado: algunas proposiciones acerca del proceso de gobernar. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 39, 1-9.
28. Peters, G. y Pierre J. (2005) ¿Por qué ahora el interés por la gobernanza? En: Cerillo, A. (ed.). *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia* (pp. 37-56). Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
29. Presidencia de la República de Colombia. (2010). *Plan de Desarrollo, Colombia 2010-2014, “Prosperidad para todos”*. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=J7HMrzUQfxY%3d&tabid=1238>
30. COLOMBIA. AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA. Resolución 0001 (2012). Por la cual se delegan unas funciones a la Gobernación de Antioquia. Bogotá.
31. Saldarriaga, L. (24 de julio de 2011). El suroeste teme que lo devore la fiebre del oro. *El Colombiano*. Pp. 1

32. Sánchez, O. (Abril – mayo de 2012). Preocupación en Támesis por la llegada de la minería. *El Suroeste*. Recuperado de http://issuu.com/periodicoelsuroeste/docs/el_suroeste_abril-mayo_2012
33. Semillas de Identidad (2013). *No a la Minería dice el 90% del pueblo de Jericó, Antioquia – Colombia*. Recuperado de <http://semillasdeidentidad.blogspot.com/2013/02/no-la-mineria-dice-el-90-del-pueblo-de.html>
34. ANTIOQUIA. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA. Sentencia N S2-003 (febrero de 2013). Por la cual se declara la invalidez del Acuerdo Municipal Número 008 del 31 de agosto de 2012, dictado por el Concejo Municipal de Támesis. Medellín. Pp.1-10.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

1. FORMATO GENERAL DEL ARTÍCULO

El artículo debe estar en fuente Times New Roman, 12 puntos; texto a interlineado 1,5 y justificado, excepto en tablas o figuras; y una extensión entre las 3.000 y 8.000 palabras.

2. ORIGEN DEL ARTÍCULO

Esta información debe ir inmediatamente después del título en una nota al pie en forma de asterisco (*). Allí debe especificarse si el artículo es producto de una investigación, tesis de grado, ensayo o ponencia. Si es un producto investigativo, debe establecerse el nombre del proyecto, la institución que lo apoya y el código de registro (si lo tiene), si es producto de un trabajo de tesis debe constar el título académico al que se optó y el título o tema general de la misma; y si es producto de una ponencia, además del requisito de no haber sido publicado a manera de memorias, debe consignarse el nombre del evento, la institución que lo financió, la fecha de realización, la ciudad y el país en que tuvo lugar.

3. INFORMACIÓN SOBRE LOS AUTORES

Esta información debe consignarse en nota al pie en forma de asteriscos (**, ***, etc.), inmediatamente después de los nombres completos de los autores que se hallarán en el cuerpo del artículo posterior al título. Allí debe constar la formación académica del autor: último título obtenido o programa al que se encuentra adscrito, universidad, ciudad, país y año. Así mismo debe establecerse su filiación institucional: entidad en la que trabajan, ciudad, país, cargo que desempeñan y grupo o centro de investigación a la que pertenecen.

4. RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

El artículo debe estar acompañado por un resumen analítico del mismo y las palabras clave. El resumen debe ser escrito sin sangría, en tercera persona y en tiempo presente, en donde se establezca la pregunta a la cual responde el

escrito, la tesis defendida por el autor, el enfoque teórico-metodológico y las conclusiones más relevantes. Igualmente, se pueden resaltar los aspectos más originales de la propuesta en contraste con estudios anteriores sobre el tema en cuestión. Este no debe sobrepasar las 150 palabras. En lo que a las palabras clave se refiere, deben oscilar entre 4 y 6, estas deben evidenciar los temas y conceptos principales del artículo, utilizando los tesauros especializados.

5. CITAS EN EL TEXTO

Las referencias bibliográficas se harán en el cuerpo del texto entre paréntesis, según las normas APA, sexta edición, en las que conste el apellido del autor, el año de publicación y la página.

- Forma básica para la citación indirecta: el apellido del autor y la fecha de la obra se incluyen en paréntesis dentro de la oración, (Cf. Montoya, 1997).
- Forma básica para la citación directa: el apellido del autor y la fecha de la obra se incluyen en paréntesis dentro de la oración, agregando el número de la página, (Montoya, 1997, p. 143).
- Las referencias a La Biblia y el Corán, se citan en el texto, pero no se incluyen en la lista de referencias. Entre paréntesis (Título. Versión. Edición. Lugar de publicación: Editorial, año. Libro: capítulos y versículos). Ej.: (Sagrada Biblia. Traducido de la Vulgata Latina por José Miguel Petisco. 9.a ed. Madrid: Editorial Apostolado de la Prensa, 1964. Sabiduría 18: 5-25).
- Según la Norma Técnica Colombiana NTC-5613, las comunicaciones personales, observaciones no publicadas y artículos presentados en eventos y no publicados se citan solamente cuando proporcionan información esencial que no se dispone en fuentes públicas. Como no proporcionan datos recuperables no deben ser incluidas en la lista de referencias. Se deben referir en una nota al pie de página, en la misma hoja del texto.

6. NOTAS AL PIE DE PÁGINA

Estas se emplean fundamentalmente para hacer aclaraciones o aportar datos adicionales, las únicas referencias bibliográficas en nota al pie serán los documentos legales. De igual forma, se utilizan para citar fuentes de archivo o históricas; comunicaciones personales, observaciones no publicadas y artículos presentados en eventos y no publicados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

La citación de las referencias bibliográficas deberá realizarse al final del artículo en una sección aparte bajo el título Referencias bibliográficas. Estas incluyen solo las fuentes que sustentan la investigación y que se utilizaron para la preparación del trabajo, a diferencia de la bibliografía que incluye las fuentes que sirven para profundizar en el tema. De acuerdo con las normas APA solo requiere las referencias conforme a las siguientes consideraciones: orden alfabético por la primera letra de la referencia; las obras de un mismo autor se ordenan cronológicamente.

7.1 Material impreso

7.1.1 Libros:

Apellido, A.A. y Apellidos, A.A. (Año). *Título*. Ciudad: Editorial.

Con editor:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (ed.) o (eds.). (Año). *Título*. Ciudad: Editorial.

7.1.2 Antología o compilación de artículos:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). Título del capítulo. En: Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (ed.) o (eds.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

7.1.3 Artículos de revistas:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). Título del artículo. *Nombre de la Revista o título de la publicación*, volumen (número), pp. xx-xx.

7.1.4 Artículos de periódicos:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año, mes día) Título del artículo. *Título del periódico*, pp. xx-xx.

7.1.5 Ponencias:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Fecha). Título de la ponencia. En A. Apellido del presidente del congreso (Presidencia), *Título del simposio o*

congreso. Simposio o conferencia llevada a cabo en el congreso Nombre de la organización, Lugar.

7.1.6 *Memorias:*

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). Título de la ponencia. En: nombre editor o compilador (eds.) o (eds.), *Título del evento* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

7.1.7 *Escritos no publicados:*

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). *Título*. Manuscrito inédito.

Si es una tesis:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, Lugar.

7.1.8 *Normas jurídicas:*

Son normas jurídicas las leyes, los reglamentos, las órdenes ministeriales, los decretos, las resoluciones y, en general, cualquier acto administrativo que genere obligaciones o derechos. La forma básica, según Norma Técnica Colombiana 5613, es:

JURISDICCIÓN (país, departamento o municipio, en mayúsculas fijas). MINISTERIO O ENTIDAD RESPONSABLE (en mayúsculas fijas). Designación (Ley, Resolución, Decreto, etc.) y número de la norma jurídica. Fecha de la norma jurídica (día, mes, año). Nombre de la norma jurídica (si lo tiene). Título de la publicación en que aparece oficialmente. Lugar de publicación, (coma) Fecha de publicación. Número. Paginación.

7.1.9 *Fuentes de archivo:*¹

“Título del documento” (lugar y fecha, si aplica), Siglas del archivo, Sección, Fondo, vol./leg./t., f. o ff. La primera vez, se cita el nombre completo del archivo y la abreviatura entre paréntesis.

1 Para este tipo de referencias se ha adoptado la pauta de la revista Historia Crítica

En las referencias bibliográficas debe citarse así:

Nombre completo del archivo (sigla), Ciudad-País. Sección(es), Fondo(s).

7.1.10 Informe técnico:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). *Título*. (Informe Núm. xxx). Ciudad: Editorial.

7.1.11 CD-ROM:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Fecha). *Título* (Versión). [*Software* de cómputo]. Lugar de publicación: Casa Publicadora.

7.2 Cibergrafía

7.2.1 Internet:²

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año de publicación). *Título del artículo*. Nombre de la página web (URL) o Digital Object Identifier (DOI). Recuperado de: especifique la vía.

7.2.2 Publicaciones periódicas:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A.. (Año de publicación). Título del artículo. *Título de la publicación, volumen* (número), pp. xx-xx. Recuperado de <http://xxxxxxxxxxxxxxxx> o doi: [xx.xxxxxxx](http://xxxxxxxxxxxxxxxx).

7.2.3 Artículo de publicación diaria en la web:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año de publicación). Título del artículo. *Título de la publicación*. Recuperado de <http://xxxxxxxxxxxxxxxx>.

2 El DOI es la serie alfanumérica única asignada por la editorial a un documento en formato electrónico que identifica el contenido y provee un enlace consistente para su localización en Internet

7.2.4 Libros:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). *Título*. [Versión de nombre de la fuente electrónica]. Recuperado de <http://www.xxxxxx.xxx>.

Apellido, A.A. y Apellido, A.A.. (Año). *Título*. [Versión de nombre de la fuente electrónica]. doi: xxxxxxxxxx.

7.2.5 Capítulo de libro:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial. Recuperado de <http://www.xxxxxxxxxxxxxxx>.

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). Título del capítulo o entrada. En Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial. doi: xxxxxxxx.

7.2.6 Tesis en la web:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). Título de la tesis (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, Lugar. Recuperado de <http://xxxxxxxxxxxxxx>.

PROCESO DE EVALUACIÓN

La revista dará noticia a los autores del recibo de los artículos y de su aceptación para la publicación. Con fundamento en una evaluación previa, el Comité Editorial de la Revista emite la decisión final sobre la publicación de los artículos y se reserva el derecho de sugerir las modificaciones formales que demanden las dimensiones de la revista o su línea editorial.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Los documentos deberán ser inéditos y no podrán ser sometidos a consideración simultánea de otras publicaciones.

Los textos pueden enviarse al siguiente correo electrónico:
revistaestudiantescp@udea.edu.co



Imprinta
Universidad de Antioquia

Teléfono: (574) 219 53 30. Telefax: (574) 219 50 13

Correo electrónico: imprinta@udea.edu.co

Impreso en agosto de 2016